



# UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y  
CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

---

**“FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCION DE OBRAS POR  
IMPUESTO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR,  
PERIODO 2018 - 2019”**

---

**Presentado por:**

Bach. Cleyda Rodríguez Sullasi

Bach. Soledad Quellcca Quispe

Para optar al Título Profesional de Contador  
Público

**Asesor(a):**

C.P.C.C. Norma Virginia Soto Choque

CUSCO – PERÚ

2021



## Presentación

Señor decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

De conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad, mediante Resolución N°067-CU-2017-UAC y cumpliendo con las recomendaciones para el repositorio de la UAC según Resolución N°357-CU-2017-UAC ponemos a su consideración la presente Tesis titulada “Ejecución de obras por impuestos y los factores limitantes en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019”, con el objetivo de optar el título profesional de contador público.

Bach. Cleyda Rodríguez Sullasi

Bach. Soledad Quellcca Quispe



## Agradecimiento

Agradezco a Dios por protegerme,  
bendecirme, guiarme en mi camino día  
a día y por haberme permitido terminar  
la presente tesis.

A la Universidad Andina Del Cusco y  
también a toda la plana de docentes de la  
Escuela Profesional de Contabilidad, que  
contribuyeron en nuestra formación  
profesional, por transmitirnos sus  
enseñanzas y valores.

A toda mi familia y amigos, que me  
brindaron su apoyo, sus consejos, su  
ánimo para poder culminar con la  
presente tesis.

Cleyda Rodriguez Sullasi



## **Agradecimiento**

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy para mis padres por su apoyo, consejos, comprensión, amor, ayuda en los momentos difíciles, y por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar, me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi carácter, mi empeño, mi perseverancia, mi coraje para mi conseguir mis objetivos.

Gracias también a mis queridos docentes y compañeros, que me apoyaron en la presente investigación.

Soledad Quellecca Quispe



## Dedicatoria

A mis queridos padres Alejandro Rodríguez Ppaksi y Eusebia Sullasi Collque, por su apoyo incondicional, por los consejos brindados, por ser mi fortaleza para seguir adelante, por ser mi ejemplo a seguir, que gracias a ellos yo me encuentro en esta etapa de mi vida logrando mis metas, objetivos para ser un buen profesional de éxito.

A mi hermana Marina, por aconsejarme a salir adelante y a mi hermano Olgher por motivarme a ser mejor cada día, por apoyarme siempre, por estar ahí en los buenos y malos momentos.

Cleyda Rodriguez Sullasi



## **Dedicatoria**

Esta tesis se la dedico a mi Dios y a mi padre que está en el cielo quienes supieron guiarme por el buen camino, darme fuerza para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

Soledad Quellcca Quispe



## Índice

Presentación .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Dedicatoria .....	v
Índice.....	vii
Índice de Tablas .....	x
Índice de figuras .....	xii
Resumen.....	xiv
Abstract .....	xv
Lista de abreviaturas .....	xvi

### **CAPITULO I: INTRODUCCIÓN**

1.1 Planteamiento del problema.....	1
1.2 Formulación del problema .....	4
1.2.1 Problema general.....	4
1.2.2 Problema específico .....	4
1.3 Objetivos de la investigación .....	5
1.3.1 Objetivo general .....	5
1.3.2 Objetivo específico.....	5
1.4 Justificación de la investigación.....	5
1.4.1 Relevancia Social .....	5
1.4.2 Implicancias prácticas .....	5
1.4.3 Valor teórico.....	6
1.4.4 Utilidad metodológica.....	6
1.4.5 Viabilidad o factibilidad.....	6
1.5 Delimitación de la investigación.....	7
1.5.1 Delimitación temporal.....	7
1.5.2 Delimitación espacial .....	7
1.5.3 Delimitación conceptual.....	7

### **CAPITULO II: MARCO TEÓRICOS**

2.1 Antecedentes de la investigación .....	8
2.1.1 Antecedentes internacionales .....	8
2.1.2 Antecedentes nacionales .....	8
2.1.3 Antecedentes locales .....	12



2.2 Bases legales .....	13
2.2.1 Ley N°29230 “Ley de Obras por Impuestos” .....	13
2.2.2 Decreto Supremo 147-2008-EF .....	14
2.2.3 Decreto Supremo 248-2009-EF .....	14
2.2.4 Decreto Supremo 220-2010-EF .....	14
2.2.5 Ley N°30056 .....	15
2.2.6 La Ley N°30138.....	15
2.2.7 Decreto Supremo N°005-2014-EF.....	16
2.2.8 Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.....	16
2.3. Bases teóricas .....	17
2.3.1. Obras por impuestos.....	17
2.3.2 Situación de obras por impuesto en el Perú 2009-2019.....	42
2.3.3 Factores que limitan la participación de empresas privadas en OXI.....	46
2.3.4 Municipalidad en la población .....	49
2.3.5 Administración pública .....	50
2.4 Marco conceptual.....	52
2.5 Hipótesis.....	55
2.6. Variable del estudio.....	55
2.6.1 Variable(s).....	55
2.6.2 Conceptualización de la Variable.....	55
2.6.3 Operacionalización de la variable(s):.....	56
<b>CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN</b>	
3.1. Tipo de investigación .....	57
3.2. Enfoque de investigación .....	57
3.3. Diseño de la investigación .....	58
3.4. Alcance de la investigación.....	58
3.5. Población y muestra de la investigación .....	59
3.5.1. Población.....	59
3.5.2. Muestra.....	59
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	60
3.6.1 Técnicas.....	60
3.6.2 Instrumentos.....	61
3.7 Procesamiento de Datos .....	61





**CAPITULO IV:  
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

4.1 Resultados según objetivo general .....	64
4.2 Resultados según objetivo específicos .....	73
4.2.1 Según objetivo específico 1 .....	73
4.2.2 Según objetivo específico 2 .....	84

**CAPITULO V:  
DISCUSION**

5.1 Descripción de los hallazgos más importantes .....	104
5.1.1 Según al objetivo específico N°1 .....	104
5.1.3 Según al objetivo específico N°2 .....	106
5.2 Limitaciones de estudio .....	107
5.3 Comparación crítica con la literatura existente.....	107
5.4 Implicancias de estudio.....	111
Conclusiones .....	113
Recomendaciones.....	115

**ANEXOS**

Anexo N°01: Matriz de consistencia.....	124
Anexo N°02 Matriz del Instrumento.....	125
Anexo N°03 Instrumento para la recolección de datos.....	128
Anexo N°04 Guía de análisis documental .....	132
Anexo N°5 Validación del instrumento .....	133
Anexo N°6 documentos de convocatoria obras por impuesto.....	134
Anexo N°7 documentos convenio con empresas privadas OXI.....	136
Anexo N°8 documentos de ampliación de obra por impuesto .....	143
Anexo N°9 Fotografías de las obras por impuesto realizadas .....	148
Anexo N°10 Solicitud Acceso a la informacion .....	148
Anexo N°11 Turiniiting .....	148



## Índice de Tablas

<b>Tabla 1</b> <i>Beneficios de obras por impuesto</i> .....	24
<b>Tabla 2</b> <i>Situación de priorización para obras por impuesto</i> .....	64
<b>Tabla 3</b> <i>Situación del total de obras por impuesto priorizadas</i> .....	64
<b>Tabla 4</b> <i>Situación de número de obras por impuestos a priorizadas a ejecutar</i> .....	65
<b>Tabla 5</b> <i>Situación del presupuesto asignado para obras por impuesto</i> .....	66
<b>Tabla 6</b> <i>Situación del presupuesto modificado en la ejecución de obras por impuesto</i> ....	67
<b>Tabla 7</b> <i>Situación del presupuesto ejecutado por obras por impuesto al 2019</i> .....	68
<b>Tabla 8</b> <i>Factores intervinientes en la fase de financiamiento de OXI</i> .....	69
<b>Tabla 9</b> <i>Factores intervinientes en la fase de ejecución de OXI</i> .....	71
<b>Tabla 10</b> <i>Factores intervinientes en la fase de liquidación de OXI</i> .....	73
<b>Tabla 11</b> <i>Situación de obras por impuesto por sector beneficiario</i> .....	74
<b>Tabla 12</b> <i>Situación de comités de las obras por impuesto ejecutadas</i> .....	76
<b>Tabla 13</b> <i>Situación del cronograma de tiempo de viabilidad por impuesto ejecutadas</i> ....	77
<b>Tabla 14</b> <i>Situación del presupuesto obras por impuesto otorgadas para la ejecución</i> ....	78
<b>Tabla 15</b> <i>Ejecución del presupuesto la obra por impuesto de la obra N°1</i> .....	79
<b>Tabla 16</b> <i>Situación del presupuesto modificado de las obras por impuesto</i> .....	83
<b>Tabla 17</b> <i>Factores intervinientes en el proceso de priorización de OXI</i> .....	84
<b>Tabla 18</b> <i>Factores intervinientes en el proceso de evaluación de proyectos OXI</i> .....	85
<b>Tabla 19</b> <i>Existencia de falta de capacidad técnica y especializada de funcionarios</i> .....	86
<b>Tabla 20</b> <i>Factores que intervinieron en la formulación presupuestaria de proyectos</i> .....	87
<b>Tabla 21</b> <i>Motivos de modificación del perfil de proyecto de OXI</i> .....	88
<b>Tabla 22</b> <i>Existencia de un área especializada para el procedimiento de selección</i> .....	89
<b>Tabla 23</b> <i>Factores que intervinieron en el proceso de selección de empresas privadas</i> ...	90
<b>Tabla 24</b> <i>Factores que intervinieron en la suscripción de empresas privadas para la ejecución</i> .....	91
<b>Tabla 25</b> <i>Factores que motivan a la empresas privada a participar en OXI</i> .....	92
<b>Tabla 26</b> <i>Factores que desmotivan a la empresa privada a participar en OXI</i> .....	93
<b>Tabla 27</b> <i>Factores que intervinieron en la formulación del cronograma de actividades</i> ..	94
<b>Tabla 28</b> <i>Barreras administrativas en la realización de OXI</i> .....	95
<b>Tabla 29</b> <i>Factores limitantes en el proceso de priorización de OXI</i> .....	96
<b>Tabla 30</b> <i>Costos adicionales o sobre costos en la ejecución de OXI</i> .....	97



<b>Tabla 31</b> <i>Alta rotación de funcionarios en el municipio y entidad privada encargada</i> .....	98
<b>Tabla 32</b> <i>Factores que intervinieron al cumplimiento del cronograma de actividades en la ejecución de OXI</i> .....	99
<b>Tabla 33</b> <i>Riesgos no previstos en la realización de OXI</i> .....	100
<b>Tabla 34</b> <i>Factores limitantes de entidades públicas encargadas de OXI en el desempeño de empresas privadas suscritas</i> .....	101
<b>Tabla 35</b> <i>Modificación del expediente técnico final en el proceso de ejecución de OXI</i> .	102
<b>Tabla 36</b> <i>Factores que intervienen la liquidaciones técnicas y financieras</i> .....	103



## Índice de figuras

<b>Figura 1</b> Línea temporal de la Ley 29230 Obras por impuesto, que resume la línea temporal de la modalidad de obras por impuesto en el Perú .....	23
<b>Figura 2</b> Funciones principales de la UF. que explica las funciones de la unidad formuladora de obras por impuesto en el Perú .....	29
<b>Figura 3</b> Funciones principales de la OPI, que explica las funciones de la Oficina de Programación de Inversiones en el Perú .....	30
<b>Figura 4</b> Funciones principales de los órganos resolutivos, que explica las funciones de los órganos resolutivos de obras por impuesto en el Perú .....	30
<b>Figura 5</b> Funciones principales la DGPM, que explica las funciones de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Publico en el Perú .....	31
<b>Figura 6</b> Funciones principales de las Unidad Ejecutora .....	32
<b>Figura 7</b> Esquema de la primera fase de obras por impuesto, que explica la priorización de obras por impuesto en el Perú .....	34
<b>Figura 8</b> Esquema de la segunda fase de obras por impuesto, que explica los actos previos de obras por impuesto en el Perú .....	35
<b>Figura 9</b> Esquema de la tercera fase de obras por impuesto, que explica la selección de empresas ejecutoras de obras por impuesto en el Perú .....	36
<b>Figura 10</b> Esquema de la cuarta fase de obras por impuesto, que explica la ejecución de obras por impuesto en el Perú .....	38
<b>Figura 11</b> Esquema de la quinta fase de obras por impuesto, que explica sobre los actos previos de culminación obras por impuesto en el Perú .....	40
<b>Figura 12</b> Esquema de la fase final de obras por impuesto, que explica sobre la emisión de CIPRL de obras por impuesto en el Perú .....	41



<b>Figura 13</b> Numero de obras ejecutadas en el Perú hasta el 2019 según sector, que explica sobre la situación de obras ejecutadas según sector .....	42
<b>Figura 14</b> Numero de obras ejecutadas en el Perú hasta el 2019 según provincia, que explica sobre la situación de obras ejecutadas según provincia en el Perú .....	43
<b>Figura 15</b> Numero de obras ejecutadas en el Perú hasta el 2019 según empresa privada, que explica sobre la situación de obras ejecutadas según provincia en el Perú según unidad ejecutora.....	44
<b>Figura 16</b> Inversión aplicada en la ejecución de obras por impuesto en el Perú hasta el 2019, que explica sobre la situación del presupuesto ejecutado en obras ejecutadas en el Perú.....	45
<b>Figura 17</b> Población beneficiaria de obras por impuesto en el Perú hasta el 2019, que explica sobre el número de población beneficiaria a las obras por impuesto en el Perú.....	45
<b>Figura 18</b> Esquema de procesamiento de datos.....	62
<b>Figura 19</b> I.E secundaria N° 56207 Ricardo Palma .....	148
<b>Figura 20</b> I.E secundaria N° 56207 Ricardo Palma .....	148
<b>Figura 21</b> I.E. N° 56435 de miraflores .....	149
<b>Figura 22</b> I.E Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo nivel secundario.....	149



## Resumen

El presente trabajo de investigación que lleva por título “**FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA EJECUCION DE OBRAS POR IMPUESTO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR – CUSCO, PERIODO 2018 - 2019**”

Cuyo **objetivo general** fue describir la situación de las obras por impuesto y los factores que intervienen en su ejecución en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019. En la investigación no se formuló **hipótesis** por ser de metodología descriptiva y no se pronosticó un hecho en particular. El **marco teórico** estuvo compuesto por los antecedentes de la investigación, bases legales y toda la teórica referida a obras por impuesto. La **metodología** aplicada en la investigación fue de nivel básica; enfoque cuantitativo; diseño no experimental; alcance descriptivo; Se utilizó la técnica de análisis documental y encuesta a una la población estuvo basada principalmente en la documentación y se aplicó un cuestionario de 21 preguntas a 10 servidores responsables en la ejecución de obras por impuesto; se realizó muestreo no probabilístico. La investigación **concluyó** que el mecanismo de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar hasta el año 2019 existió una carente participación por parte de las empresas privadas, puesto que según los resultados obtenidos se evidenció que únicamente se ejecutaron 4 obras de un total de 12 obras priorizadas para diferentes sectores. Las empresas participantes en las OXI ejecutaron un presupuesto total por S/92,022,491.32. y afirma que existió factores intervinientes en la fase de financiamiento y ejecución mas no en la liquidación de las obras ejecutadas. De las cuales se destaca: La falta de capacidad Técnica y especializada de los servidores; modificación presupuestal de OXI; falta de coordinación entre instancias gubernamentales; alta rotación de servidores.

**Palabras Clave:** Obras por impuesto, factores intervinientes, Ejecución



## Abstract

The present research work that is entitled "**FACTORS THAT INTERVENE IN THE EXECUTION OF WORKS BY TAX IN THE PROVINCIAL MUNICIPALITY OF ESPINAR - CUSCO, PERIOD 2018 - 2019**" intervene in their execution in the Provincial Municipality of Espinar - Cusco, period 2018-2019. In the research, no hypotheses were formulated because it was descriptive methodology and a particular event was not predicted. The theoretical framework was composed of the background of the investigation, legal bases and all the theoretical referred to works for tax. The **methodology** applied in the investigation was of basic level; quantitative approach; non-experimental design; descriptive scope; The documentary analysis technique was carried out and a population survey was based mainly on the documentation and a questionnaire of 21 questions was applied to 10 servers responsible for the execution of tax works; a non-probability sampling was carried out. The investigation **concluded** that the mechanism of tax works in the Provincial Municipality of Espinar until 2019 there was a lack of participation by private companies, since according to the results obtained it was evidenced that only 4 works were executed out of a total of 12 prioritized works for different sectors. The companies participating in the OXI executed a total budget of S / 92,022,491.32. and affirms that there were intervening factors in the financing and execution phase but not in the liquidation of the executed works. Of which the following stand out: The lack of technical and specialized capacity of the servers; OXI budget modification; lack of coordination between government agencies; high server turnover.

**Keywords:** Works by tax, intervening factors, Government Accounting



## Lista de Siglas y Abreviaturas

<b>FONIPREL</b>	:	El fondo de promoción a la inversión pública regional y local
<b>BP</b>	:	Banco de proyectos
<b>CIPGN</b>	:	Certificación de la inversión pública gobierno nacional
<b>CIPRL</b>	:	Certificación de inversión pública regional y local
<b>DGETP</b>	:	Dirección general de endeudamiento y teoso publico
<b>DGPPIP</b>	:	Dirección general de política de la promoción de la inversión privada
<b>D.L</b>	:	Decreto Legislativo
<b>D.S</b>	:	Decreto Supremo
<b>IP</b>	:	Iniciativa privada
<b>MEF</b>	:	Ministerio de economía y finanzas
<b>OXI</b>	:	Obras por impuesto
<b>RNP</b>	:	Registro nacional de proveedores
<b>SEACE</b>	:	El sistema electrónico de contrataciones del estado
<b>SIAF</b>	:	Sistema integrado de administración financiera
<b>SNIP</b>	:	Sistema nacional de inversión publica
<b>UF</b>	:	Unidad formuladora
<b>G. L</b>	:	Gobierno Local
<b>G.R</b>	:	Gobierno Regional





## CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1 Planteamiento del problema

Actualmente el Perú se enfrenta a un alto déficit de infraestructura pública con lo cual la administración pública se halla en la búsqueda de diferentes mecanismos para reducir la brecha de la inversión en infraestructuras y generar mayor productividad como prioridad del gobierno peruano. Corroborando a la contextualización del problema el Instituto Peruano de Economía (2018) explica que el alto déficit de infraestructura se encuentra asociada a la poca inversión realizada por el estado en la creación de obras públicas y en el mantenimiento de instalaciones en condiciones poco óptimas que generan la insatisfacción actual en la sociedad. Siendo las obras públicas fundamentales y necesarias puesto que tienen la finalidad de cubrir diversas prestaciones de servicios públicos a los ciudadanos. En líneas generales, la brecha de infraestructura hace alusión a un concepto determinado en razón a que no se trata de una programación de inversiones a lo largo del tiempo sino al monto de inversión requerido en el presente para cumplir con el presupuesto necesario en la creación de obras públicas y cumplir con sus metas trazadas en la gestión pública municipal.

En tal contexto con el propósito de reducir esta brecha problemática el estado peruano analizo necesario la participación del sector privado con la finalidad de proveer infraestructura pública en aprovechamiento de las condiciones económicas, institucionales, administrativas y jurídicas favorables a la actividad económica. En razón de ello, al año 2008 Perú creó la modalidad de “obras por impuesto” y lo aplica a partir del 2009 como una nueva



modalidad para financiar y ejecutar obras públicas en los gobiernos regionales y locales establecida la Ley N°29230 que tiene por objetivo incentivar a las empresas privadas al desarrollo del financiamiento y ejecución de infraestructura de uso público descontando el costo del pago del impuesto a la renta. Esta modalidad se hizo con las intenciones de ser aplicadas sobre todo en aquellas regiones que poseen carencia de infraestructura que llega afectando la calidad de vida de la población en las diferentes provincias del país. (Cordova Piana, 2018).

En concordancia con el problema, las obras por impuesto a nivel nacional están considerados como una oportunidad no bien aprovechado debido a la existencia de diversos factores intervinientes que impide que el sector público y el sector privado trabajen de la mano para reducir la brecha de infraestructura existente en el país. Mediante este mecanismo, las empresas privadas adelantan el pago de impuestos para financiar y ejecutar directamente las obras priorizadas por la administración pública de forma rápida y eficiente. Cabe precisar que los proyectos de inversión pública son priorizados principalmente por la administración en los gobiernos locales y las entidades del gobierno nacional según las necesidades de la población en su jurisdicción, de tal forma que, una vez finalizada la ejecución o avance del proyecto, el Tesoro Público devuelve el monto invertido a la Empresa Privada mediante Certificados (CIPRL O CIPGN) que podrán ser utilizados para el pago de sus obligaciones tributarias. Adicionalmente el Ministerio de Economía y Finanzas (2019) indica que los beneficios y/o ventajas de la modalidad de obras por impuesto son: Adelanta el uso de recursos financieros como el Canon, regalías, renta de aduanas y Recursos ordinarios; Agiliza la ejecución de proyectos de inversión pública, sosteniendo y/o aumentando el dinamismo del país; Facilita procesos de concentración y ejecución de obras; Asocia la imagen de las empresas privadas imagen con alto nivel de impacto en la sociedad; Mejora



la eficiencia de sus programas de responsabilidad social; Adquiere conocimiento sobre el destino de impuestos invertidos; Acelera obras que podrían elevar la competitividad local de la empresa (MEF, 2019).

Respecto a la base legal que respalda a los Gobiernos Municipales para la ejecución de obras por impuesto están respaldados según su marco legal mediante Ley N°27972 “Ley orgánica de Municipalidad”, la cual explica que los municipios están facultados a concesionar o ejecutar directamente obras de infraestructura urbana o rural que sean necesarias para el desarrollo de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, caminos, viaductos, parques, mercados, conductos de irrigación, locales comunales, y obras similares. Por ende, las ejecuciones de obras por parte de las municipalidades distritales se realizan bajo diferentes modalidades, entre ellas a través de licitaciones públicas, administración directa, obras ejecutadas por los beneficiarios y además la modalidad de obras por impuesto respaldada con Ley N° 29030 “Ley de obras por impuesto”, siendo una norma expedida por el Gobierno Peruano y fue creada con el fin de agilizar y hacer más eficiente la ejecución de la inversión pública en todo el país a partir del año 2008.

A nivel local se consideró como ente de investigación a la Municipalidad Provincial de Espinar, debido a que el estudio busca determinar y la situación de aplicación de la modalidad de ejecución de obras por impuesto y sus factores intervinientes en el proceso de obras por impuesto desde su financiamiento, ejecución y liquidación. Cabe precisar mediante el autor Montaña (2010), hacen mención que los factores intervinientes en el proceso de obras por impuesto están definidos como cualquier factor que inhibe o restringe la correcta culminación de actividades programadas siendo amplias al igual que sus restricciones con las que se topa un gerente al enfrentar una tarea, por lo que identificar las limitaciones es



una prioridad para evitar el fracaso. En tal sentido se indica que la Municipalidad Provincial de Espinar no está ajeno al problema, debido a que, el crecimiento económico y social en su jurisdicción se encuentran dentro de sus objetivos, y se realizan mediante la creación, mejoramiento y conservación de obras públicas que son puestas en la disposición de la población en general, por lo que, la ejecución y culminación de obras por impuesto es una buena alternativa que no se está utilizando de manera óptima para el impulso de obras y/o proyectos bajo la modalidad del endeudamiento privado en consecuencia de factores intervinientes que se desconocen y son motivo de investigación. Es por ello que el trabajo de investigación se enfoca en la descripción amplia a cerca de la situación en la que se encuentran las obras por impuestos ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Espinar. Además de describir e identificar los factores que intervinientes en el proceso de las obras por impuesto, en todas sus fases, Financiamiento; Ejecución, liquidación.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿Cuál es la situación de las obras por impuesto y cuáles son los factores que intervienen en su ejecución en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019?

### **1.2.2 Problema específico**

a) ¿Cuál es la situación de las obras por impuestos ejecutadas en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019?

b) ¿Cuáles son los factores que intervienen en la ejecución de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019?



### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Describir la situación de las obras por impuesto y los factores que intervienen en su ejecución en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019

#### **1.3.2 Objetivo específico**

a) Describir la situación de las obras por impuestos ejecutadas en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019

b) Describir los factores que intervienen en la ejecución de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019

### **1.4 Justificación de la investigación**

#### **1.4.1 Relevancia Social**

Se considera que la presente investigación se sostuvo con relevancia social puesto que los resultados obtenidos al identificar, describir y exponer la situación de obras por impuesto y sus factores intervinientes en su ejecución en en la Municipalidad Provincial de Espinar, principalmente sirven como información de control y toma de decisiones de obras por impuesto a las entidades reguladoras (Gobierno Central; Ministerio de economía y finanzas; Agencia de promoción de la inversión privada del Perú). El cual trae beneficio directo con la población al brindar la ampliación de la cobertura y calidad de los servicios públicos, genera empleo directo e indirecto, mejora la calidad de vida y bienestar de la población, promueve la ejecución de proyectos de calidad y en menor tiempo garantizado por los incentivos de la empresa financiadora.

#### **1.4.2 Implicancias prácticas**

Se considera que la presente investigación se sostuvo con relevancia práctica al estar relacionado con las actividades profesionales del contador que labora en la rama de



contabilidad pública encargados de realizar procedimientos del mecanismo de obras por impuesto en municipalidades. Puesto que en la investigación se realizó en base a procedimientos aplicados en relación con la teoría y práctica profesional aplicado en la Municipalidad Provincial de Espinar.

#### **1.4.3 Valor teórico**

Se considera que la presente investigación se sostuvo con relevancia teórica, porque sirve de ayuda a los los profesionales y estudiantes de la carrera profesional de contabilidad y de interés general en la rama de contaduría pública de administración de obras por impuesto. Debido a la recopilación y análisis de la información la cual permitió el desenvolvimiento en la investigación. Además, la investigación sirve como un referente para investigaciones futuras como antecedente a temas de investigación de obras por impuesto y también como material de lectura para público en general de interés al tema.

#### **1.4.4 Utilidad metodológica**

Se considera que la presente investigación se sostuvo metodológicamente porque ayudará y/o servirá en la creación de una base instrumental para la recolección de datos de obras por impuesto para la demostración de resultados obtenidos en la investigación. Cabe precisar que dicho instrumento fue previamente validado utilizando el método “Juicio por expertos” para comprobar que el instrumento a utilizar fue confiable en su aplicación. Dicho instrumento servirá como antecedente y base metodológica para las investigaciones futuras.

#### **1.4.5 Viabilidad o factibilidad**

La presente investigación fue viable porque contó con acceso a la información que fue solicitado previamente a la Municipalidad Provincial de Espinar, y además también contó con el permiso para realizar la aplicación de instrumentos necesarios en la investigación. La investigación se respalda debido a que las entidades públicas están sujetas



a la transparencia y a brindar información, por lo tanto, no existen limitaciones y es factible su realización porque cuenta con todos los recursos materiales, financieros y humanos para la realización y culminación de la investigación.

## **1.5 Delimitación de la investigación**

### **1.5.1 Delimitación temporal**

La presente investigación se realizó con información hasta el periodo 2019.

### **1.5.2 Delimitación espacial**

El presente trabajo se realizó en las instalaciones de la Municipalidad de Espinar, provincia de Cusco, departamento de Cusco.

### **1.5.3 Delimitación conceptual**

Todas las teorías, definiciones, conceptos y manejo de bibliografía de la presente investigación estarán referidas a las obras por impuestos y sus factores limitantes en la Municipalidad Provincial de Espinar. (Línea de investigación rama de Contabilidad Gubernamental)



## CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

### 2.1 Antecedentes de la investigación

#### 2.1.1 Antecedentes internacionales

No existió antecedentes internacionales debido a que obras por impuesto es una modalidad única y no tiene antecedente en otras legislaciones en el ámbito mundial. Fue promulgado mediante Ley N.º 29230, el 20 de mayo de 2008, y nace con la finalidad de impulsar la inversión pública, a nivel local como regional con una participación efectiva del sector privado en el Perú.

#### 2.1.2 Antecedentes nacionales

##### Antecedente Nacional N° 1

**Tesis:** titulada “Obras por Impuestos en beneficio Social del Poblador del Distrito de Huaral 2017”. Universidad Cesar Vallejo del Perú. Facultad de Ciencias Empresariales en la Escuela de **Post grado**. Autor: Luis Henry Pauca Curi. Perú – Lima publicada en el año 2018.

La investigación tuvo como **objetivo** determinar la influencia de las obras por impuestos en beneficio social del poblador del distrito de Huaral, 2017. Cuya **metodología** fue de enfoque cuantitativo; diseño no experimental no transversal; método descriptivo correlacional. Cuya población estuvo compuesta por 50 empleados de la municipalidad





Provincial de Huaral y se realizó un muestreo de 40 personas directamente relacionadas a las actividades de obras por impuesto. El autor da como **conclusión** que la ejecución de obras por impuestos influye en el beneficio social en el distrito de Huaral, de las cuales el autor escribe relación en los siguientes puntos: Desarrollo socioeconómico y de cobertura de servicios públicos en beneficio social; generación de empleo directo e indirecto en beneficio social y por último se indica que influye en la mejora de los indicadores sociales y de bienestar. (Pauca Curi, 2018).

### **Antecedente Nacional N° 2**

**Tesis:** titulada “Obras por Impuestos: Impacto en la población peruana y en la creación de valor de las empresas - Caso de estudio: Proyecto “Mejoramiento de los servicios educativos de la I. E. N. ° 100, distrito de Huaral, provincia de Huaral -Lima”. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas de Perú. Escuela de **Post grado**. Autor(es) Espinoza Tavera, Pamela Carolina & Meza Salas, Angela Fiorella. Perú – Lima publicada en el año 2018.

La investigación tuvo como **objetivo** la de analizar y determinar el impacto del mecanismo de las Obras por Impuestos en los beneficiarios directos y la población en general, así como establecer una relación con la creación de valor de las empresas que realizan dichas operaciones. Tuvo como **metodología** de tipo descriptiva; enfoque cuantitativo; diseño no experimental. Cuya **población** fue dirigida a los representantes y especialistas del mecanismo de obras por impuesto con una **muestra** no probabilística debido a la poca población determinada. La investigación dio como **conclusión** según al sondeo que las empresas privadas no están usando el potencial que el mecanismo de Obras por Impuestos les ofrece, como un medio para mejorar su imagen y reputación frente a los beneficiarios directos de las obras ejecutadas la población en general, es decir, no crean valor a su marca. Con este resultado, los tesisistas aceptan que su hipótesis ha sido errada, no porque



el mecanismo de Obras por Impuestos no sea un buen medio para crear valor, sino porque no está siendo correctamente usada por las empresas privadas. Asimismo, los tesisistas han identificado que las empresas privadas consideran que el mecanismo de Obras por Impuestos es un medio filantrópico, ético y moral para hacer el bien a la sociedad, sin ver el potencial económico que dicho mecanismo podría darles. Sin embargo, la percepción de los beneficiarios directos, es que las empresas privadas buscan obtener ganancias, esto por un tema de corrupción o márgenes de gastos con los que la empresa se vería beneficiada. Cabe resaltar que las obras por impuestos fueron importantes en la población ya que definitivamente ayuda a obtener una mejor infraestructura pública y por lo tanto una mejor calidad de vida, y en el caso de estudio, el servicio de educación. Cabe indicar, que el impacto que se ha detectado es que existen aproximadamente 600 alumnos, del nivel inicial, primaria y secundaria, que van a disfrutar una infraestructura de primer nivel para su educación y que esto a largo pequeño y mediano plazo mejorara su calidad educativa, siempre que la obra tenga el mantenimiento correspondiente. Asimismo, existe una población indirectamente beneficiada, que es la población de Huaral, con aproximadamente 790,011 habitantes, aquí el impacto no ha grande por la proporción de habitantes directamente beneficiados. (Espinoza Tavera & Meza Salas, 2018)

### **Antecedente Nacional N° 3**

**Tesis:** titulada “Contribución al régimen de obras por impuesto de la ley 29230 en la eficiencia y ejecución de proyectos de inversión pública”. Universidad Nacional de Trujillo. Escuela de **Posgrado**. Autor(es) Melgarejo Tarazona Raúl Kenyi & Sare Campos Santos Jesús. Perú – Trujillo. Publicada en el año 2015.

La investigación tuvo como **objetivo** fue la de analizar si el régimen de Obras por Impuestos de la Ley N° 29230 ha cumplido con su propósito de ejecutar con celeridad los



proyectos de inversión pública en infraestructura. Tuvo como **metodología** de tipo descriptiva; enfoque cuantitativo; diseño no experimental. Cuya **población** fue dirigida a los representantes y especialistas del mecanismo de obras por impuesto de la Municipalidad de Trujillo y tuvo una **muestra** no probabilística. La investigación dio como **conclusión**

**Primero:** El régimen de Obras por Impuestos de la Ley N° 29230 es un mecanismo alternativo, adicional y complementario al sistema tradicional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para la realización de proyectos de inversión pública con participación del sector privado y que busca coadyuvar a reducir la brecha de infraestructura y servicios públicos en el país. **Segundo:** El régimen de obras por impuestos contribuye a la eficiencia en la ejecución de proyectos de inversión pública, previamente priorizados, con viabilidad del sistema SNIP, mediante el adelantamiento de importantes recursos financieros, aprovechando los conocimientos y virtudes de las empresas privadas y en plazos más cortos que los del sistema tradicional de Contrataciones del Estado. **Tercero:** El régimen de obras por impuestos contribuye al principio de ética, puesto que reduce las posibilidades de actos de corrupción en las distintas etapas del proceso, puesto que no se generan desembolsos de efectivo por parte de las entidades del Estado. **Cuarto:** Mediante la modalidad descrita la ejecución en mérito al principio de transparencia se registra en el sistema electrónico de las contrataciones del estado (SEACE) la convocatoria y las bases, la absolución de consultas y observaciones, integración de bases, evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena pro. **Quinto:** La empresa privada imprime mayor eficiencia y eficacia en el gasto público, mejor conexión, proximidad y mayor armonía entre la empresa y la sociedad, ya que a partir de las obras que directamente ejecutan mejoran su imagen frente a la población como entidades socialmente responsables. **Sexto:** El mecanismo de Obras por Impuestos representa una interesante opción para establecer exitosamente alianzas público-privadas que contribuyan a cerrar las brechas de infraestructura existentes en el país.



Es decir, no hay duda que aplicando esta alternativa todos ganan: De manera rápida las poblaciones recibirán más y mejores servicios, las autoridades recuperarán la credibilidad perdida y las empresas mejoraran su reputación, y el círculo virtuoso de la solidaridad ayudara a sostener el sistema. (Melgarejo Tarazona & Sare Campos, 2015)

### 2.1.3 Antecedentes locales

#### Antecedente Locales N° 1

**Tesis:** titulada “Ventajas de obras por impuestos y su asignación presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia de Cusco”. Universidad Cesar Vallejo del Perú. Facultad de Ciencias Empresariales en la Escuela de **Posgrado**. Autor: Jacqueline Nury Cusi Fuentes. Para optar el grado de Maestro en Gestión Pública. Perú – Lima publicada en el año 2018.

Cuyo **objetivo** fue determinar la influencia de las Ventajas de obras por impuestos en la Asignación Presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia del Cusco. Tuvo como **metodología** de tipo descriptiva; enfoque cuantitativo; diseño no experimental. Cuya **población** fue dirigida a la población está compuesta por las 03 Gobiernos locales de la Provincia de Cusco y tuvo una **muestra** no probabilística debido a la poca población determinada de 12 personas como tamaño de las cuales dichos servidores pertenecieron al cargo de Gerente de Infraestructura, Sub gerente de Infraestructura, Gerente de Presupuesto y Gerente de proyectos de Inversión Pública. La investigación dio como **conclusión** que se ha evidenciado que las Obras por impuesto es una modalidad que influye en la mayor asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco, generando posibilidad de desarrollar obras de bien común en la forma más rápida y efectiva, por lo que se concluye que el mecanismo de obras por impuesto es un mecanismo importante para continuar con el desarrollo de los gobiernos locales; Segundo, el tipo de obra a ejecutaren gobiernos locales que son propuestas por las entidades públicas que tendrán influencia en la



asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco, deberán ser obras que tengan un alto impacto social de acuerdo que obedezcan a las principales necesidades de la población. Tercero, la eficiencia obtenida por la ejecución de obras por el mecanismo de obras por impuesto, se basan en que el sector privado ha logrado realizar proyectos en menor tiempo que el Estado de buena calidad, la que influye de manera positiva en la asignación presupuestal de gobiernos locales. Cuarto, los procesos administrativos respecto a la ejecución de obras a través de su empresa constructora o una empresa constructor contratada por la entidad privada, tienen un proceso administrativo menos burocrático por lo que se llega a cumplir con los objetivos del proyecto y obra según su programación, y siempre en coordinación permanente con la empresa supervisora, lo cual influye en la asignación presupuestal de gobiernos locales de manera positiva. (Cusi Fuentes, 2018)

## **2.2 Bases legales**

### **2.2.1 Ley N°29230 “Ley de Obras por Impuestos”**

Una nueva fuente de financiamiento de proyectos públicos de los gobiernos regionales y locales viene promoviendo la agencia de promoción de inversión privada PRO INVERSIÓN, con buenos resultados hasta la fecha. Se trata de la Ley N° 29230, conocida también como “Ley de Obras por Impuestos”, de tal forma, esta Ley, poco conocida aún, se expidió con la finalidad de mejorar los niveles de eficiencia de la inversión pública, especialmente en los departamentos que cuentan con importantes presupuestos de Canon. Así, esta norma constituye una novedosa herramienta para mejorar la calidad de la inversión en las obras y servicios de infraestructura de los gobiernos subnacionales, por lo que el mecanismo de obras por impuestos permite a la empresa privada que financie y ejecute obras de infraestructura en regiones y municipios. Las empresas financiadoras recuperarán su inversión mediante los Certificados de Inversión Pública y Local – CIPRL, que son emitidos



por el MEF, con los cuales podrán pagar exclusivamente el Impuesto a la Renta. (Ley N° 29230, 2017).

### **2.2.2 Decreto Supremo 147-2008-EF Ley que aprueba el reglamento impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado**

El presente Decreto Supremo establece las disposiciones que regulan la selección de las empresas privadas que ejecutarán los proyectos aprobados por los consejos regionales o concejos municipales, la emisión y la utilización de los CIPRL, la designación de las entidades privadas supervisoras, el texto de los convenios de inversión pública regional y/o local, entre otros aspectos. (D.S 147-2008-EF, 2008)

### **2.2.3 Decreto Supremo 248-2009-EF Aprueba el Texto Único Actualizado del Reglamento de la Ley 29230**

El presente Decreto Supremo establece los requisitos de la empresa privada, la lista priorizada de proyectos, el proceso de selección, las características, la emisión y la utilización del CIPRL, también las características y el procedimiento para la contratación de la entidad privada supervisora y el Formato de Convenio de Cooperación. (D.S 248-2009-EF, 2009)

### **2.2.4 Decreto Supremo 220-2010-EF Modifica el Texto Único actualizado del Reglamento de la Ley 29230**

El presente Decreto Supremo sustituye los artículos referidos a monto de inversión referencial y elaboración de los expedientes técnicos y emisión de los CIPRL por avances de obra, estableciéndose que se realizará la entrega de los CIPRL de manera trimestral a proyectos cuya ejecución demande más de 6 meses. También modifica los artículos referidos a la utilización, el fraccionamiento y el límite de los CIPRL. Asimismo, incorpora una disposición sobre publicación del monto límite de emisión de CIPRL correspondiente al año fiscal 2010. (D.S 220-2010-EF, 2010)



### **2.2.5 Ley N°30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial**

Según su artículo 8° menciona a cerca de la modificación de la Ley N°29230 en cuanto a su artículo 2° proyectos de inversión, artículo 5° selección de la empresa privada, artículo 6° el certificado de la inversión pública, artículo 8° financiamiento y su artículo 9° supervisión de la obra.

Además cabe indicar la modificación de la Ley N° 29230, incluyéndose dentro de sus alcances a las Universidades Públicas, la posibilidad de que las empresas privadas puedan financiar y/o ejecutar proyectos de inversión en general, la posibilidad de financiar los Certificados de Inversión Pública Regional y Local - CIPRL con Recursos Determinados provenientes de Fondos, así como la inclusión del mantenimiento de los proyectos en el marco de dicha Ley. (Ley N° 30056, 2013).

### **2.2.6 La Ley N°30138, ley que dicta medidas complementarias para la ejecución de proyectos en el marco de la ley 29230 ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado.**

Establece en la presente ley que, para los casos en que la normatividad que regule cada fondo prevea que este financia el mantenimiento del proyecto, dicho mantenimiento podrá ser reconocido en el Certificado Inversión Pública Regional y Local. Asimismo, deja sin efecto los límites para la emisión de Certificado Inversión Pública Regional y Local de los gobiernos regionales y/o locales que reciben recursos de la fuente de financiamiento de recursos determinados provenientes de fondos que señale el Ministerio de Economía y Finanzas mediante decreto supremo. Además, establece que los fondos deberán efectuar una provisión destinada exclusivamente a financiar los incrementos en los montos de inversión de los Proyecto con Inversión Pública (PIP) en la fase de inversión que se realicen en el marco de la Ley 29230 y su Reglamento. Añade Disposiciones Complementarias Finales a



esa norma, referidas al financiamiento de PIP con recursos determinados provenientes de fondos que señale el MEF. (Ley N° 30138, 2013).

### **2.2.7 Decreto Supremo N°005-2014-EF Reglamento de la, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado**

Mediante el presente Decreto Supremo se extiende el alcance de los Proyecto con Inversión Pública (PIP), al incluir dentro del ámbito de aplicación a las Mancomunidades Regionales y las universidades públicas. Reduce los plazos del proceso de selección de la empresa privada, en caso sea una la que presente su expresión de interés para la ejecución del proyecto. Dispone que, en cuanto a la emisión de los Certificado Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), el financiamiento del pago por parte de los gobiernos regionales y locales se efectuará también con cargo a los recursos provenientes del Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (Fonie) y del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (Foniprel). En el caso de las universidades públicas, dicho financiamiento será con cargo a los recursos provenientes del canon, el sobrecanon y las regalías mineras. Establece que, cuando el mantenimiento del PIP forme parte de los compromisos de las empresas privadas, se financiará de conformidad con las condiciones generales establecidas en las bases, el convenio y los expedientes de mantenimiento. (Decreto Supremos N°005-2014-EF, 2009)

### **2.2.8 Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades**

El objetivo de esta ley es establecer normas sobre la creación; origen, naturales, independencia, organización, propósito, tipos, capacidades, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones del estado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y los regímenes especiales de las municipalidades. (Ley N° 27972, 2003)





## 2.3. Bases teóricas

### 2.3.1. Obras por impuestos

Según el Artículo 1° de la Ley N°29230, indica que el objetivo de las obras por impuesto es “impulsar la ejecución de Proyectos de Inversión Pública de Impacto Regional y Local, con la participación del sector privado”. En tal sentido, el mecanismo de Obras por Impuestos es una modalidad de ejecución mediante la cual el sector privado participa en el financiamiento de: ejecución física, expediente técnico, supervisión del proyecto, mantenimiento y operación, estudios de pre inversión, componentes que forman parte del proyecto declarado viable en el marco del Invierte.pe y priorizados por las Entidades Públicas de Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y Universidades Públicas. (MEF, 2008, pág. 6)

Según el Ministerio de Economía y Finanzas menciona que el mecanismo de Obras por Impuestos es una oportunidad para que el sector público y el sector privado trabajen de la mano para reducir la brecha de infraestructura existente en el país, mediante este mecanismo, las empresas privadas adelantan el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar directamente, de forma rápida y eficiente, proyectos de inversión pública que los gobiernos subnacionales y las entidades del gobierno nacional. Una vez finalizada la ejecución o avance del proyecto, el Tesoro Público devuelve el monto invertido a la Empresa Privada mediante Certificados (CIPRL O CIPGN) que podrán ser utilizados para el pago del impuesto a la renta. Posteriormente, las entidades públicas devuelven al Tesoro Público, el monto financiado para la ejecución de sus proyectos. (MEF, 2017)

#### 2.3.1.1. Teorías de origen

**a) Brecha de infraestructura en el Perú.** - Las obras por impuesto dieron inicio debido amplia brecha en infraestructura en los diferentes sectores del Perú dato que afirmó



el marco macroeconómico multianual que se desarrolló antes del año 2008. La infraestructura alude a una falta de inversión para obtener cierta meta o para cumplir con ciertos requerimientos de servicios, situación que podría darse por el uso de instalaciones en condiciones poco óptimas o por la dificultad al satisfacer la demanda actual y futura de infraestructura a nivel público, es necesario precisar que la infraestructura cumple un papel trascendental en el desarrollo de las regiones, al generar beneficios que impactan de forma directa o indirecta sobre la economía del país en términos generales. Por lo que el concepto de brecha de la infraestructura debe entenderse que no se trata de una programación de inversiones a lo largo del tiempo sino de un monto de inversión requerido para que en el presente la administración pública del país pueda cumplir con determinadas metas relacionadas en la creación de infraestructura a disposición de la población. (Albujar, Cruz, & Gomez, 2019, págs. 17-21)

**b) Relación entre infraestructura y pobreza.** - La provisión de infraestructura es una herramienta fundamental para reducir los índices de pobreza existentes, por ende, toda estrategia que persiga la disminución de la pobreza debe contener en sí misma y de forma necesaria la promoción de infraestructura con el propósito de lograr el objetivo de mejorar el nivel de vida. Son diversas las formas por las cuales un mayor acceso a la infraestructura influye en la reducción de la pobreza, aunque en términos generales se puede establecer que los más beneficiados con la expansión de los servicios públicos y la infraestructura son los hogares y las empresas. Los hogares porque el acceso a infraestructura brinda a los consumidores mayor bienestar y las empresas porque les permite reducir costos y ampliar sus mercados internos y externos. (Albujar, Cruz, & Gomez, 2019, págs. 21-23)

La pobreza se encuentra asociada, entre otras consideraciones, con la carencia de servicios de salud y educación, así como de mercados de bienes y otros servicios. El desarrollo de la infraestructura permite una mayor inclusión social mediante la prestación de



esos servicios y la incorporación al mercado de nuevos agentes y territorios. Además, la disponibilidad de infraestructura trae consigo un considerable ahorro de tiempo, lo que permite finalmente a las familias la obtención de ingresos adicionales. Por ejemplo

- Los servicios de saneamiento influyen sobre la salud de la población.
- Los servicios de transporte ocasionan una reducción de los costos de movilización y un mayor acceso a las zonas que previamente no se encontraban interconectadas.
- Los servicios de energía y telecomunicaciones producen un impacto en la educación de las personas pues brindan un mejor acceso a la información.

Por otro lado, cabe resaltar que las empresas también se ven beneficiadas por una mayor provisión de infraestructura lo que finalmente se refleja en un mayor crecimiento y generación de empleo; porque una mayor disponibilidad de servicios de infraestructura, como saneamiento, electricidad, carreteras y telecomunicaciones, incrementa la productividad de los factores y reduce los costos de producción de la economía.

Se concluye que en el incremento de infraestructura da existencia a dos clases de impactos de desarrollo positivo. Por un lado, un impacto directo referido a que las mejoras en calidad de infraestructura benefician a los más pobres pues son ellos quienes más se alejan de la posibilidad de poder financiar distintas posibilidades para lograr cubrir sus necesidades. Por otro lado, un impacto indirecto ya que, al existir una mejor infraestructura de servicios públicos, se consigue una reducción de la desigualdad al disminuir la diferencia de ingresos. Así, la menor inversión en infraestructura es una de las razones por las cuales la economía tuvo un desempeño deficiente. En sentido contrario, una mayor inversión en infraestructura permitiría al país crecer de forma más rápida e incrementar su competitividad a escala internacional. (Albujar, Cruz, & Gomez, 2019, págs. 21-23)



### 2.3.1.2. Reseña histórica de las obras por impuesto

Las obras por impuesto se originan mediante la Ley N°29230 “Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado”, fue publicada en el diario oficial “El Peruano” el 20 de mayo de 2008, regula el mecanismo denominado “Obras por Impuestos” y tuvo como objetivo impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto regional y local, mediante la suscripción de convenios entre la empresa privada y los gobiernos regionales y/o locales. Posteriormente fue modificada mediante Decretos Supremos en una línea de tiempo que actualmente regulada por el Decreto Supremo N°295-2018-EF al 16 de diciembre del año 2018. (ProInversion, 2018).

- **Obras por impuesto en el año 2009.**- Mediante el Decreto de Urgencia N° 081-2009, se sustituye la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, regulando algunos aspectos de la emisión del Informe Previo por parte de la Contraloría General de la República (CGR). En ese mismo año, el reglamento de la Ley se modificó en tres oportunidades, a través del Decreto Supremo N° 090-2009-EF, Decreto Supremo N° 165-2009- EF y el Decreto Supremo N° 248-2009-EF que aprobó el Texto Único Actualizado del Reglamento, derogado en la actualidad. (ProInversion, 2018)

- **Obras por impuesto en el año 2010 y 2012.**- Se realizan nuevos ajustes al reglamento, que promueven el uso y simplifican los procesos del mecanismo, a través del Decreto Supremo N° 220-2010-EF y el Decreto Supremo N° 133-2012-EF, destacando medidas como la emisión trimestral de los CIPRL por avances de obra, la iniciativa privada para la propuesta de proyectos y la aprobación de documentos estandarizados, a cargo de ProInversión, que faciliten la aplicación de la norma. Mediante la Ley N° 30056 , Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, se aprobaron una serie de medidas que fortalecieron la aplicación del mecanismo, entre las que destacan la extensión de su ámbito a todo tipo de proyectos de



inversión pública con declaración de viabilidad, la ampliación de las fuentes de financiamiento de los CIPRL con recursos determinados provenientes de fondos que señale el MEF, la negociabilidad de los CIPRL, la opción de financiar el mantenimiento de los proyectos, y la autorización a las universidades públicas de ejecutar proyectos mediante Obras por Impuestos. (ProInversion, 2018)

- **Obras por impuesto en el año 2013.**- A través de la Ley N° 30138, Ley que dicta medidas complementarias para la ejecución de proyectos en el marco de la Ley N° 29230, se establecieron algunas disposiciones relacionadas al uso de la fuente de financiamiento de recursos determinados provenientes de fondos que señale el MEF. (ProInversion, 2018)

- **Obras por impuesto en el año 2014.**- fue publicada la Ley N° 30264, Ley que establece medidas para promover el crecimiento económico, la misma que en su artículo 17° se señala la autorización a las entidades del Gobierno Nacional, en el marco de sus competencias, a ejecutar proyectos de inversión pública en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, incluyendo su mantenimiento, en el ámbito de sus competencias, mediante los procedimientos establecidos en la Ley N°29230.

- **Obras por impuesto en el año 2015.**- El poder ejecutivo, en ejercicio de las facultades delegadas por el legislativo, promulgó el Decreto Legislativo N° 1238 con importantes mejoras a la norma, entre las que destacan: la autorización de financiar con recursos de la entidad cuando se supere el monto máximo para la emisión de los CIPRL, la coejecución de proyectos entre entidades Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales o los Gobiernos Locales, la ampliación de los sectores del Gobierno Nacional autorizados (incluyéndose Cultura, Ambiente, Deporte y Saneamiento). Con las modificaciones introducidas, se procedió a unificar los procedimientos aplicables a todas las entidades



públicas, aprobándose el Reglamento de la Ley N° 29230 y del artículo 17° de la Ley N° 30264, mediante Decreto Supremo N° 409-2015-EF, el mismo que actualmente se encuentra también derogado. (ProInversion, 2018)

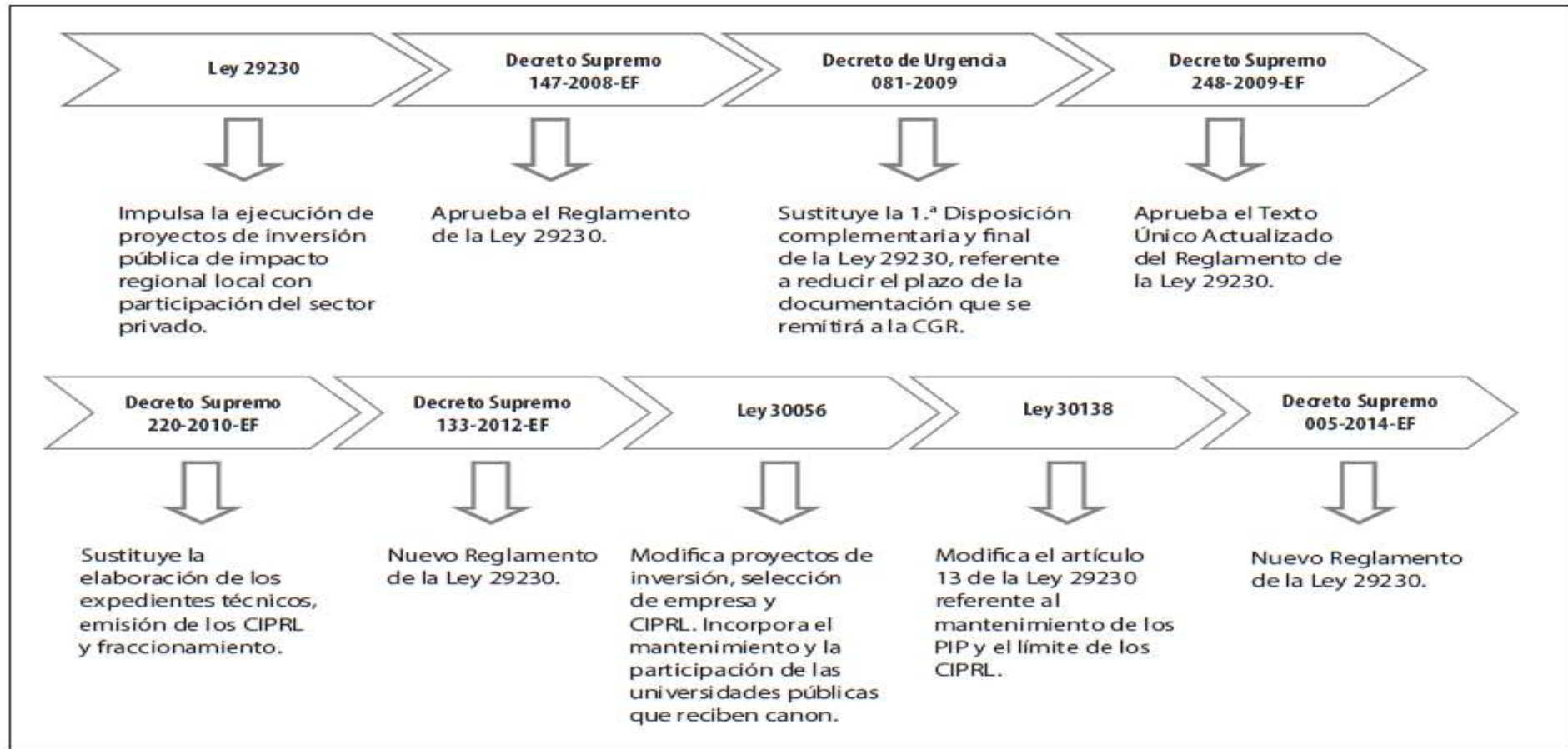
- **Obras por impuesto en el año 2016.-** Se promulgó el Decreto Legislativo N° 1250, incorporando a los sectores electrificación rural, pesca, deporte, ambiente, habilitación urbana, protección social, desarrollo social, transportes, comunicaciones y justicia, en la aplicación del mecanismo de Obras por impuestos. Asimismo, la ejecución de los proyectos de inversión pública en materia de saneamiento podrá incluir la operación de dichos proyectos por un periodo máximo de 1 año. Con las nuevas modificaciones, se promulgó el Decreto Supremo N° 036-2017-EF, nuevo reglamento de la Ley N° 29230 – Obras por Impuestos.

- **Obras por impuesto en el año 2017.-** Se incorporó a las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (CMAC) dentro del ámbito del Sector Privado para financiar proyectos de inversión pública conforme el mecanismo de Obras por Impuestos.

- **Obras por impuesto en el año 2018.-** Posteriormente, mediante Ley N° 30662, se derogó parcialmente el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1250 y se restituyó la vigencia del primer párrafo de la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley N°29230 a su redacción anterior, la cual dispone la emisión de un Informe Previo por parte de la Contraloría General de la República para todos los proyectos a ser ejecutados mediante Obras por Impuestos. Finalmente, en diciembre del mismo año, se publicaron el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230 aprobado mediante Decreto Supremo N° 294-2018-EF y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N°29230 aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF, los mismos que consolidan las normas vigentes en materia de Obras por Impuestos.



### 2.3.1.2. Reseña histórica de las obras por impuesto



**Figura 1** Línea temporal de la Ley 29230 Obras por impuesto, que resume la línea temporal de la modalidad de obras por impuesto en el Perú. Fuente. “Guía Metodológica del Ministerio de Economía y Finanzas” (MEF, 2017)



### Interpretación

Según la figura 1 muestra el resumen de la línea temporal de obras por impuesto previamente explicado en la teoría, de las cuales se observa que en resumen Las obras por impuesto se originaron mediante la Ley N°29230 “Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado”, fue publicada en el diario oficial “El Peruano” el 20 de mayo de 2008. Posteriormente fue modificada mediante Decretos Supremos en una línea de tiempo que actualmente regulada por el Decreto Supremo N°295-2018-EF al 16 de diciembre del año 2018. (ProInversion, 2018).

#### 2.3.1.3. Beneficios de la aplicación de mecanismo de obras por impuesto

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2008), menciona que los beneficios del mecanismo para las entidades públicas, empresas privadas y población, son:

**Tabla 1**

*Beneficios de obras por impuesto*

Sector	Beneficios
<b>Entidad Publica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agiliza la ejecución de proyectos de inversión pública, sosteniendo o aumentando el dinamismo del país.</li> <li>- Facilita procesos de contratación y ejecución de obras públicas.</li> <li>- Traslada el riesgo a la empresa privada financista</li> </ul>
<b>Empresa Privada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asocia su imagen con obras de alto impacto social</li> <li>- Mejora la eficiencia de sus programas de responsabilidad social</li> <li>- Conoce donde están invertidos sus impuestos</li> </ul>
<b>Población</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adelante el desarrollo socio económico, acelera la inversión en infraestructura y cobertura de mejorar calidad de los servicios Públicos para la población</li> <li>- Genera empleo directo o indirecto en la comunidad de su jurisdicción, ya sea temporal en la construcción o posterior a su mantenimiento</li> </ul>

Fuente: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2008, pág. 6)





#### 2.3.1.4 Principios en los que se fundamenta obras por impuesto

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2017, pág. 12) menciona que el mecanismo de obras por impuestos tiene como fundamentos principios que se especifican en el nuevo reglamento por el Decreto Supremo DS Nro. 036-2017/EF, los cuales son:

- **Libertad de concurrencia:** Referido al libre acceso y participación de empresas privadas en el proceso de selección.
- **Igualdad de trato:** Se refiere a que las empresas privadas y entidades privadas supervisoras deberán de tener igual trato para no afecte la competencia.
- **Transparencia:** Este es referido a la información que brinda las entidades públicas, las cuales deben ser claras y coherentes.
- **Competencia:** Se refiere a la competencia efectiva que debe de haber en el proceso y esta prohíbe la adopción de medidas que restrinjan la competencia.
- **Eficacia y eficiencia:** Se debe de garantizar que el proceso de selección y de decisiones esté orientado a cumplir metas, fines y objetivos de la entidad pública.
- **Enfoque de gestión por resultados:** Se refiere a que se prioriza la finalidad pública, tomando decisiones sobre formalismos que resultan innecesarios y puedan subsanarse en el proceso.
- **Responsabilidad fiscal:** Buen manejo de las finanzas públicas.
- **Confianza legítima:** Se refiere a que la entidad pública debe de respetar lo acordado con la empresa privada.



### 2.1.1.5 Organismos intervinientes en las obras por impuesto

Según el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, pág. 11) menciona que el reglamento hace referencia a los principales actores que interviene en un proyecto a ejecutarse mediante obras por impuesto las cuales se señala:

- **Ministerio de Economía y Finanzas (MEF):** Es el ente regulador del mecanismo de Obras por Impuestos, además es el encargado de emitir los CIPRL, exactamente la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público es el encargado de emitir los certificados.
- **Pro-inversión:** Es la Agencia de Promoción de la Inversión Privada, el papel de esta agencia en el mecanismo es encargarse de la difusión de la ley, además de la solución de algunas inquietudes sobre ella y de la asesoría especializada en temas técnicos y legales de proceso a los gobiernos regionales y locales.
- **Empresas privadas:** Es la empresa que financia el proyecto acogándose a todo lo dispuesto a la ley, también puede ser la ejecutora del proyecto. Las empresas que pueden participar en el mecanismo son nacionales o extranjeras o sucursales de empresas extranjeras, cabe resaltar que solo las que cumplan con los requisitos tanto económicos como técnicos del proceso de selección.
- **Gobiernos Regionales y locales, Universidades públicas y Mancomunidades:** El primer reglamento solo tenía como beneficiario de este mecanismo a los gobiernos regionales y locales, pero tiempo después con la Ley N° 30056 se incorporó a las universidades públicas como beneficiarios, más adelante mediante Decreto Supremo N° 005-2014-EF, nuevo reglamento de la Ley de Obras por Impuestos, establecía que los beneficios se extendían hacia los gobiernos regionales y locales, universidades



públicas, juntas de coordinación interregional y mancomunidades regionales y municipales.

- **Empresa supervisora:** Es una empresa privada que se encarga de supervisar los expedientes técnicos y la ejecución del proyecto.

### 2.3.1.6 Proyectos que se pueden aplicar mediante obras por impuesto

Los agentes que pueden aplicar el mecanismo de Obras por Impuesto son los gobiernos regionales, gobiernos locales, universidades públicas y entidades del Gobierno Nacional. Los proyectos que se pueden financiar por el mecanismo de Obras por Impuestos son cualquier tipo de proyecto, siempre y cuando estén en armonía o coincidan con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional y/o local y cuenten con la declaratoria de viabilidad en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Artículo 2: Ámbito de aplicaciones, Ley N° 29230).

De las cuales los proyectos habituales más financiados son:

- **Salud:** Construcción y/o mejoramiento de la capacidad resolutive de hospitales y centros de salud, postas médicas, clínicas municipales o regionales y/o unidades materno infantiles. Según el tamaño del proyecto, se podría considerar la construcción de una o varias etapas.
- **Educación:** Proyectos de infraestructura educativa como instituciones educativas, aulas, bibliotecas, laboratorios e institutos. Estos proyectos podrían incluir el equipamiento respectivo.
- **Agua y saneamiento:** Proyectos de construcción, rehabilitación, mejoramiento y ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado, y plantas de tratamiento de



aguas residuales, los proyectos pueden ser de cualquier dimensión de acuerdo al tamaño de la población.

- **Infraestructura vial local:** Obras de infraestructura vial que involucran la construcción, rehabilitación o pavimentación de pistas y veredas, intercambios viales, puentes peatonales, entre otros.
- **Infraestructura de transporte regional:** Referido a carreteras asfaltadas, puentes, caminos y/o trochas carrozables, y caminos vecinales. Estos proyectos podrían involucrar a dos o más distritos ó a dos o más regiones.
- **Infraestructura de riego:** En este rubro se pueden ejecutar pequeños proyectos de irrigación, como por ejemplo pozas de regulación, canales de regadío, bocatomas, entre otros. Incluso se podría incluir equipamiento de riego tecnificado.
- **Limpieza pública:** Se podrían considerar pequeños y medianos proyectos integrales de gestión de residuos sólidos, incluyendo la construcción de plantas de tratamiento y/o rellenos sanitarios.
- **Energía y telecomunicaciones:** Incluye la construcción, rehabilitación y equipamiento de pequeños sistemas eléctricos y proyectos de electrificación rural. Asimismo, se puede construir sistemas de telefonía (fija, celular e internet) en pequeños poblados o en localidades rurales.
- **Turismo:** Está referido a infraestructura de servicios que le otorguen valor al recurso turístico, que permitan transformar un recurso turístico en un atractivo turístico. Dotando de servicios de accesos, interpretación, orientación información, accesos, entre otros.

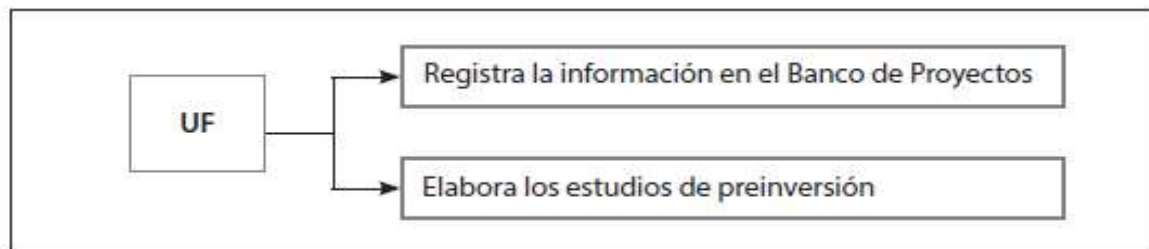


- **Esparcimiento:** En este rubro se pueden ejecutar centros cívicos, parques temáticos, centros recreacionales, entre otros. Asimismo, se pueden considerar proyectos de infraestructura deportiva como, canchas deportivas, polideportivos, entre otros.
- **Otros:** Locales institucionales, pequeños terminales terrestres, teatros, mercados de abastos y mercados mayoristas.

### 2.3.1.6 Estructura, organización y funciones

Para poder entender las fases de mecanismo de obras por impuesto es necesario comprender la estructura de organización y funciones según nomenclatura:

#### a) **Unidades Formuladoras (UF).**

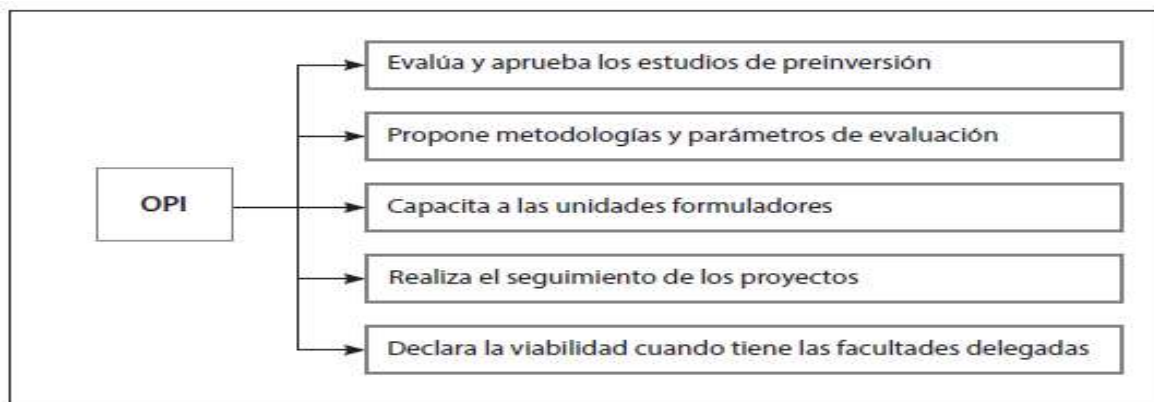


**Figura 2** Funciones principales de la UF. **Fuente** “Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública” (SNIP, 2017)

#### **Interpretación:**

Según la figura 2 muestra que la UF son cualquier órgano o dependencia de las entidades sus funciones son la de registrar información en el banco de proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública y también elaborar los estudios de pre-inversión.

### b) La Oficina de Programación de Inversiones (OPI)

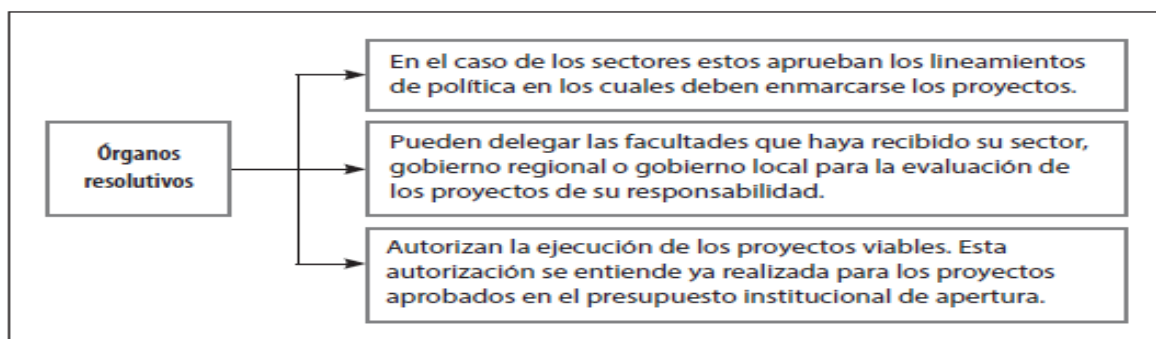


**Figura 3** Funciones principales de la OPI, que explica las funciones de la Oficina de Programación de Inversiones en el Perú, **Fuente** “Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública” (SNIP, 2017)

#### **Interpretación:**

Según la figura 3 muestra la composición de la OPI (oficina de programación de inversiones) explicando que es el órgano técnico del SNIP para cada sector, gobierno regional o gobierno local. Se indica también que las funciones de la OPI son de evaluar y aprobar los estudios de pre-inversión de un proyecto de obra por impuesto; propone metodologías y parámetros de evaluación; capacita a las unidades formuladoras; realiza el seguimiento de los proyectos; declara la viabilidad cuando tiene las facultades delegadas.

### c) Los órganos resolutivos

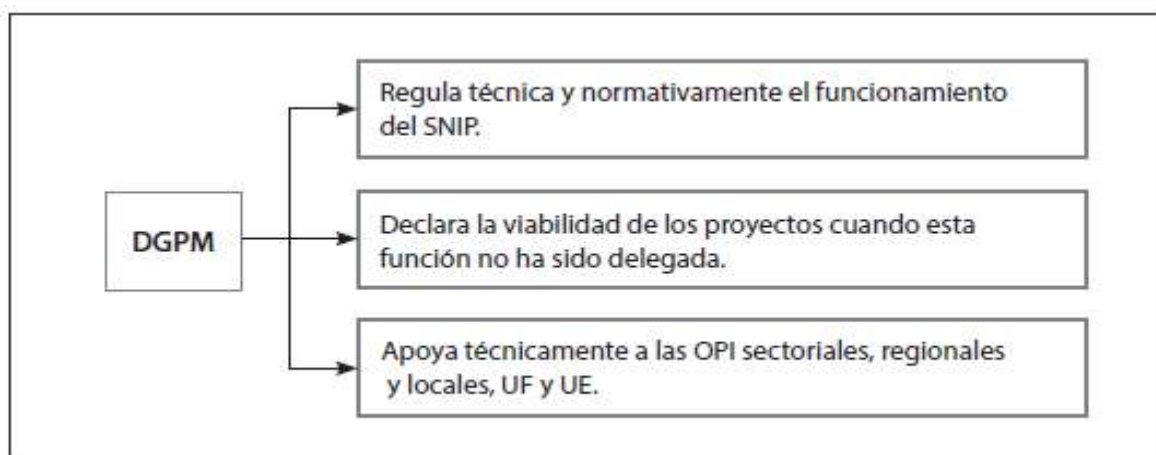


**Figura 4** Funciones principales de los órganos resolutivos, que explica las funciones de los órganos resolutivos de obras por impuesto en el Perú, **Fuente**. “Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública” (SNIP, 2017)

**Interpretación:**

Según la figura 4 muestra la definición de los órganos resolutivos y sus funciones. Siendo los órganos resolutivos las máximas autoridades ejecutivas en cada sector, gobierno regional o gobierno local. En el caso del Gobierno nacional son los ministros, en los gobiernos regionales, los gobernadores, y en los gobiernos locales son los alcaldes. Se indica también que las funciones de los órganos resolutivos es aprobar los lineamientos de política en los cuales deben enmarcarse los proyectos de inversión; pueden delegar facultades que haya recibido su sector ya sea (Gobierno Regional o local) para proyectos de su responsabilidad; Autorizan la ejecución de los proyectos viables.

**d) La Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (DGPM).**



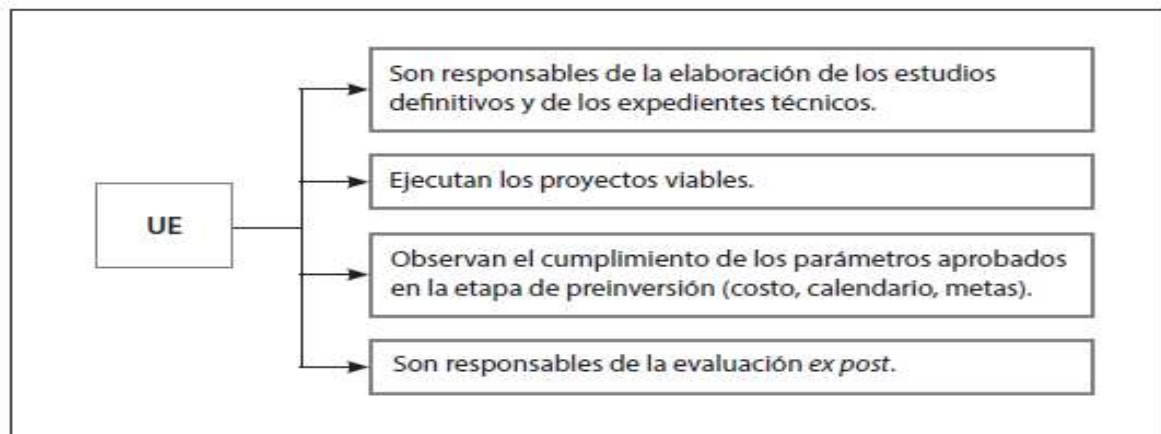
**Figura 5** Funciones principales la DGPM, que explica las funciones de la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público en el Perú, **Fuente** “Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública” (SNIP, 2017)

**Interpretación:**

Según la figura 5 muestra que la Dirección General de Programación Multianual del Sector público pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas y es la máxima autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP). Se indica también que las funciones son de la regulación técnica y normativa al funcionamiento del Sistema

Nacional de Inversión Pública; declara la viabilidad de los proyectos cuando esta función no fue delegada en los municipios de jurisdicción; apoya técnicamente a las OPI sectoriales, regionales y locales.

#### d) Unidad Ejecutora (UE)



**Figura 6** Funciones principales de las UE, que explica las funciones de la Unidad Ejecutora de obras por impuesto en el Perú, **Fuente** “Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública” (SNIP, 2017)

#### **Interpretación:**

Según la figura 6 muestra que la Unidad Ejecutora (UE) son cualquier órgano o dependencia de las entidades con capacidad para ejecutar los Proyecto de Inversión Pública, de acuerdo con las normas presupuestales vigentes. No requieren su inscripción en el Banco de Proyectos. También indica que las funciones son de la responsabilidad de la elaboración de estudios definitivos y de los expedientes técnicos; ejecutan proyectos viables; observan que el cumplimiento y los parámetros sean los más correctos para la aprobación en la etapa de pre-inversión de costos, calendarización y metas públicas; por último, se indica que son responsables de la evaluación en la culminación.

#### **2.3.1.7 Fases del mecanismo de obras por impuesto**

Según Ministerio de Economía y Finanzas (2017, pág. 15) menciona que la modalidad de Obras por Impuestos (OXI) consta de cuatro fases:



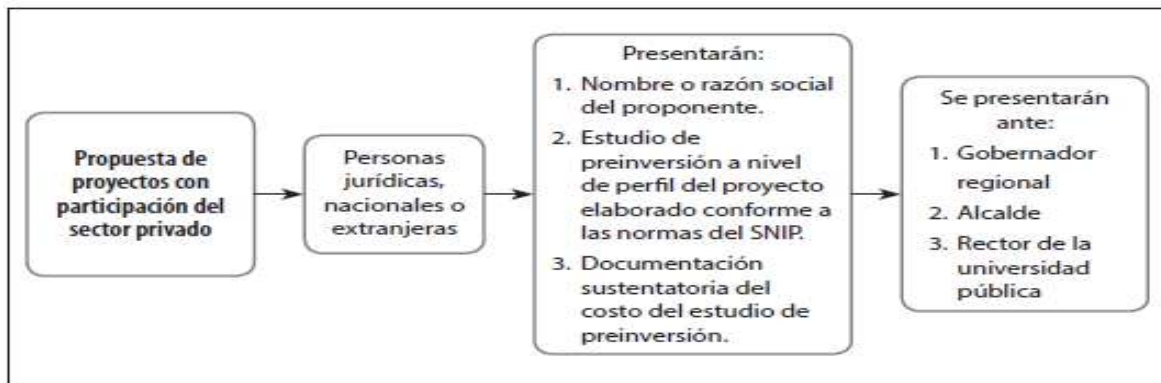


#### a) Primera fase de priorización

En esta fase se elige el proyecto a llevarse a cabo por el mecanismo de Obras por Impuestos, es decir en esta fase la empresa privada interesada en aplicar el mecanismo elige entre todos los proyectos priorizados que se encuentran en la página web de PROINVERSIÓN al que desea aplicar o también puede presentar su proyecto de inversión al gobierno local o regional, universidad pública o entidad de Gobierno Nacional y este se encargará de determinar si está en su lista de prioridades. Para lo cual en la fase de priorización se realizan los siguientes actos:

- **Aprobación de la lista de proyectos:** Corresponde a la entidad pública aprobar la lista de proyectos priorizados. Estos deben ser consistentes con los objetivos, las metas y los indicadores establecidos en la PMI y contar con la declaración de viabilidad según los criterios establecidos en el Invierte.pe. Las entidades públicas del Gobierno Nacional pueden, además, incluir proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica. (MEF, 2018, pág. 29)
- **Propuesta de ejecución conjunta de proyectos:** Las entidades públicas pueden suscribir convenios para la ejecución conjunta de proyectos. Los gobiernos regionales y los gobiernos locales que pretendan suscribir estos convenios deben cumplir de manera independiente las reglas fiscales. (MEF, 2018, pág. 32)
- **Propuesta de empresa privada para desarrollar un proyecto:** La empresa privada puede proponer a las entidades públicas ideas de proyectos para su desarrollo mediante el mecanismo de obras por impuesto, mediante una carta de intención para desarrollar un proyecto. (MEF, 2018, pág. 35)
- **Propuesta de empresa privada para actualizar un proyecto:** Alternativamente a la propuesta para el desarrollo de un proyecto, la empresa privada puede proponer a las entidades públicas, mediante una carta de intención la actualización del estudio

de pre- inversión, de la ficha técnica o del expediente técnico del proyecto declarado viable en el Invierte.pe. (MEF, 2018, pág. 40)



**Figura 7** Esquema de la primera fase de obras por impuesto, que explica la priorización de obras por impuesto en el Perú, **Fuente:** “Guía Metodológica de Obras por impuesto” (MEF, 2013)

### **Interpretación:**

Según la figura 7 muestra el esquema de la primera fase en la modalidad de obras por impuesto de las cuales explica que en la formulación de proyectos también puede participar el sector privado, ya sean personas jurídicas, nacionales o extranjeras, para lo cual la presentación principal es: Nombre o razón social del proponente; presentación de estudio de pre- inversión a nivel de perfil de proyecto elaborado conforma a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública; Presentar documentación sustentadora del costo de estudio de Pre-inversión. Todos estos requisitos antes descritos se presentarán al gobernador regional, al alcalde y al rector de la universidad pública para obtener la viabilidad.

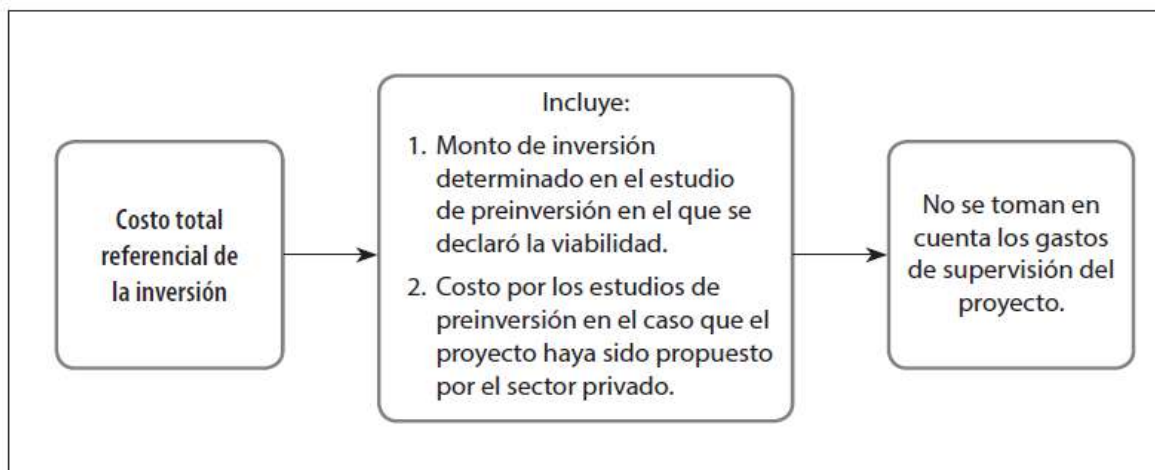
### **b) Segunda fase de actos previos**

En esta fase se realiza lo necesario para llevar a cabo el proceso de selección, tanto la empresa como el ente público se preparan para el proceso de selección. Para lo cual en la fase de actos previos se realizan los siguientes actos:

- **Designación del comité especial:** El proceso de selección de la empresa privada está a cargo de un comité especial designado para ello. El comité especial lo integran tres

(3) miembros, de los cuales dos (2) deben tener conocimiento técnico en el objeto del proceso de selección. Cuando la entidad pública no cuente con especialistas con conocimiento técnico en el objeto del proceso de selección, puede contratar expertos independientes o gestionar el apoyo de expertos de otras entidades para que integren el comité especial. (MEF, 2018, pág. 43)

- **Certificación presupuestaria o compromiso de priorización de recursos para entidades públicas del Gobierno Nacional:** Las entidades públicas del Gobierno Nacional deben contar alternativamente con la certificación presupuestaria o el compromiso de priorización de recursos, según a la certificación presupuestaria es emitida para los proyectos que se ejecuten en el año fiscal en curso y el compromiso de priorización de recursos. (MEF, 2018, pág. 45)
- **Bases del proceso de selección:** El comité especial elabora las bases de los procesos de selección de la empresa privada, sobre la base de la información técnica, financiera, de terrenos y otros documentos relevantes. (MEF, 2018, pág. 47)



**Figura 8** Esquema de la segunda fase de obras por impuesto, que explica los actos previos de obras por impuesto en el Perú, **Fuente** “Guía Metodológica de Obras por impuesto” (MEF, 2013)

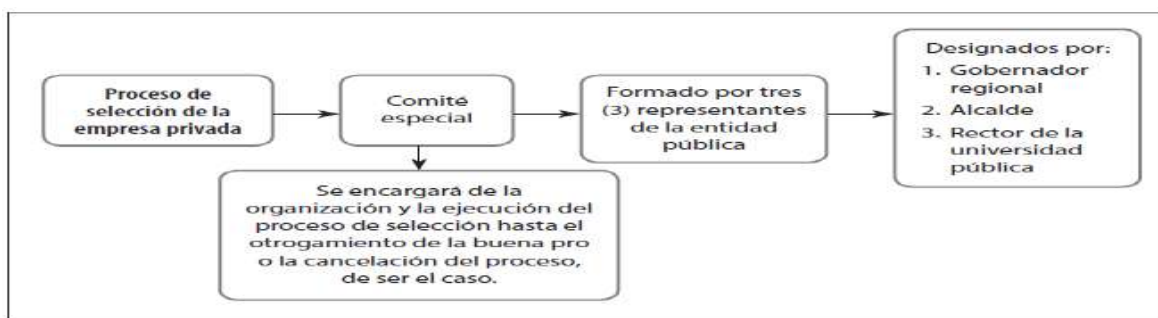
### Interpretación:

Según la figura 8 muestra el esquema del costo total de referencia de la inversión el cual incluye; primero, el monto de la inversión determinada para el estudio a realizar con declaración de viabilidad por parte del gobernador regional, el alcalde y el rector de la universidad pública en la jurisdicción; segundo, el costo de los estudios de pre- inversión en el caso que el proyecto haya sido presupuestado por el sector privado. Se indica por último que todos no se consideran costos de supervisión de la obra del proyecto.

### c) Fase de proceso de selección:

En esta fase se tiene como objetivo la elección de la empresa privada y la entidad privada supervisora, el gobierno local o regional, universidad pública o entidad de Gobierno Nacional tiene como tarea seleccionar a la empresa más capaz para realizar el proyecto priorizado, además de la selección de la entidad privada supervisora. Para lo cual en la fase de selección se realizan los siguientes actos:

- **Proceso de selección:** El plazo del proceso de selección se establece en las bases. Si más de un postor presenta su expresión de interés, debe existir un plazo mínimo de quince (15) días hábiles entre la convocatoria y la presentación de propuestas, en cuyo caso, y de corresponder el comité especial, debe aprobar la prórroga correspondiente. (MEF, 2018, pág. 57)



**Figura 9** Esquema de la tercera fase de obras por impuesto, que explica la selección de empresas ejecutoras de obras por impuesto en el Perú, **Fuente** “Guía Metodológica de Obras por impuesto” (MEF, 2013)



### **Interpretación:**

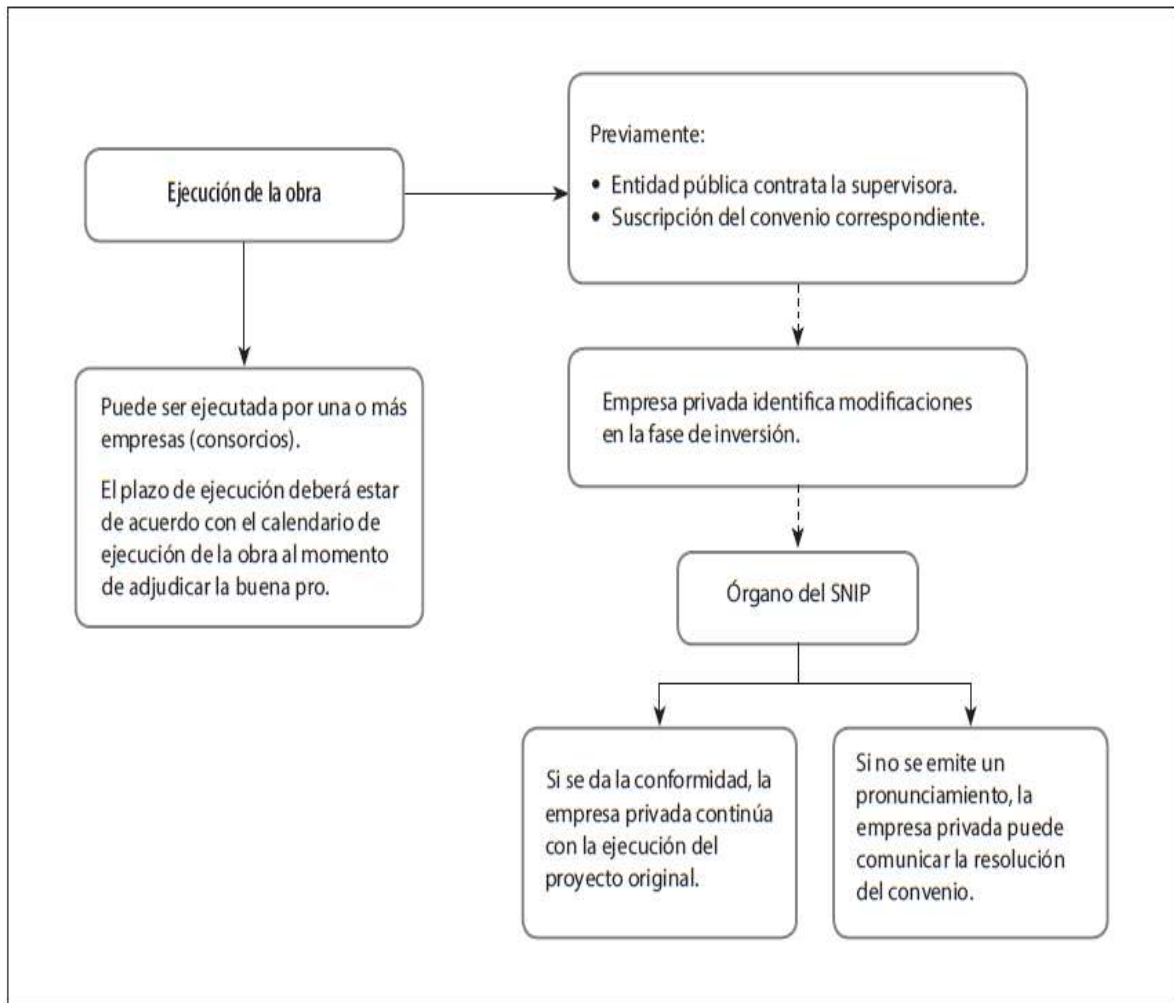
Según la figura 9 explica que el proceso de selección de la empresa privada debe ser realizada mediante un comité especial, el cual está encargada de la organización y ejecución del proceso de selección hasta el otorgamiento de la buena pro o la cancelación del proceso de ser el caso; además el comité especial estará conformado por tres representantes de la entidad pública designados de manera unánime por el gobernador regional, el alcalde y el rector de una universidad pública.

### **d) Fase de ejecución**

El objetivo en esta fase es la ejecución del convenio de la empresa privada, contrato de la entidad privada supervisora y emisión de los CIPRL y CIPGN según las obligaciones asumidas por la empresa privada. Previo al inicio de la ejecución del proyecto, la entidad pública debe:

- Contar con el contrato de supervisión suscrito con la entidad privada supervisora
- Contar con el convenio suscrito con la empresa privada
- Verificar que se cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente o los arreglos institucionales para la ejecución de las inversiones, para el caso que la empresa privada financie la elaboración del expediente técnico. Ello mediante la unidad ejecutora de inversiones.
- Al considerarse el cumplimiento de los requisitos señalados, la ejecución de la obra se inicia con la entrega formal del terreno por parte de la unidad ejecutora a la empresa privada, formalizado con la suscripción de la respectiva acta por el funcionario de la unidad ejecutora designado para este fin, así como los representantes del ejecutor de la obra y de la entidad privada supervisora, dejando

constancia en esta acta la conformidad del predio según los planos; o, de lo contrario, la respectiva anotación en el cuaderno de obra. (MEF, 2018, pág. 62)



**Figura 10** Esquema de la cuarta fase de obras por impuesto, que explica la ejecución de obras por impuesto en el Perú, **Fuente** “Guía Metodológica de Obras por impuesto” (MEF, 2013)

### **Interpretación:**

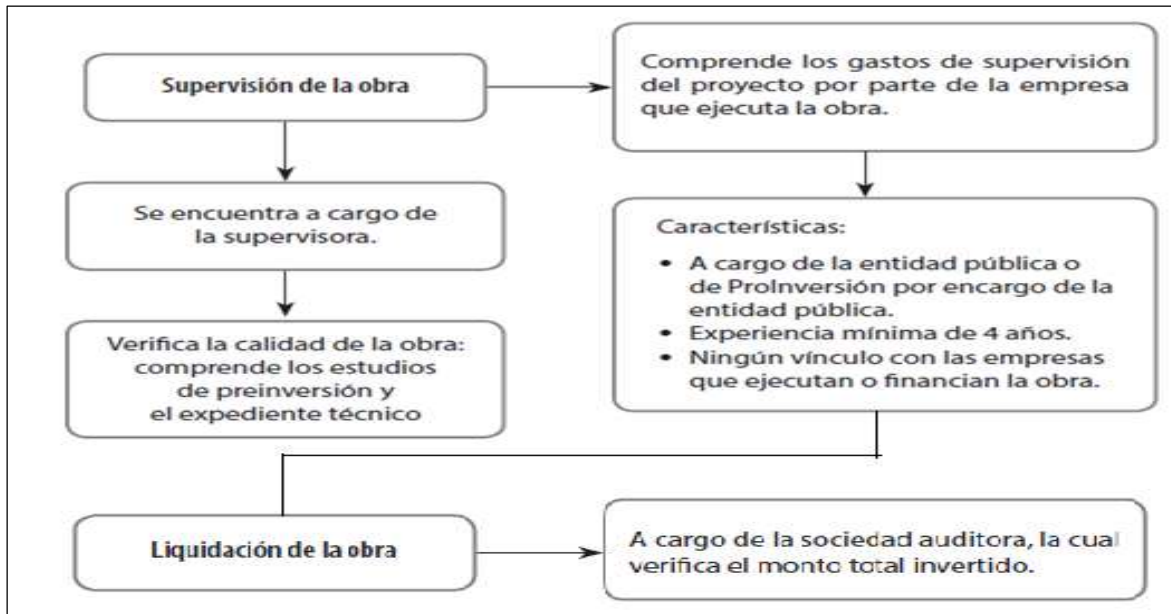
Según la figura 10 explica que la ejecución de la obra por impuesto puede ser ejecutada por una o más empresas en consorcios, el plazo de ejecución debe ser de acuerdo con el calendario de ejecución en el expediente técnico de la obra al momento de adjudicar la buena pro; para ello previamente la entidad pública debe contratar un supervisor en suscripción del convenio correspondiente; la empresa privada identificará las modificaciones en la fase de inversión y el órgano del Sistema Nacional de Inversiones Públicas debe



analizar sobre la conformidad si la empresa privada continua con la ejecución del proyecto originado; si el SNIP no se promulga la empresa privada puede comunicar la resolución del convenio.

**e) Fase de culminación:** La recepción del proyecto es el acto por el cual la empresa privada y el ejecutor del proyecto, una vez concluido este, entregan el mismo a la entidad pública y es aceptada por esta, verificando el fiel cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico. La entidad pública puede rechazar la recepción del proyecto si este no ha culminado o no se adecúa a las condiciones del expediente técnico. Todo el procedimiento y las especificaciones de la recepción del proyecto se detallan en líneas posteriores. (MEF, 2018, pág. 92)

- **Liquidación del proyecto:** La liquidación del proyecto es la etapa del cálculo técnico, que se inicia una vez efectuada la recepción del proyecto, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al convenio. en el convenio (pueden incluir también partidas, penalidades, intereses, gastos generales, entre otros). Culminada la etapa de liquidación, las relaciones jurídicas creadas en el convenio entre la empresa privada y la entidad pública se extinguen y, como consecuencia de ello, se cierra de manera definitiva el expediente respectivo. Tiene por finalidad determinar, principalmente, el costo total y real del proyecto y el saldo económico establecido (MEF, 2018, pág. 97)



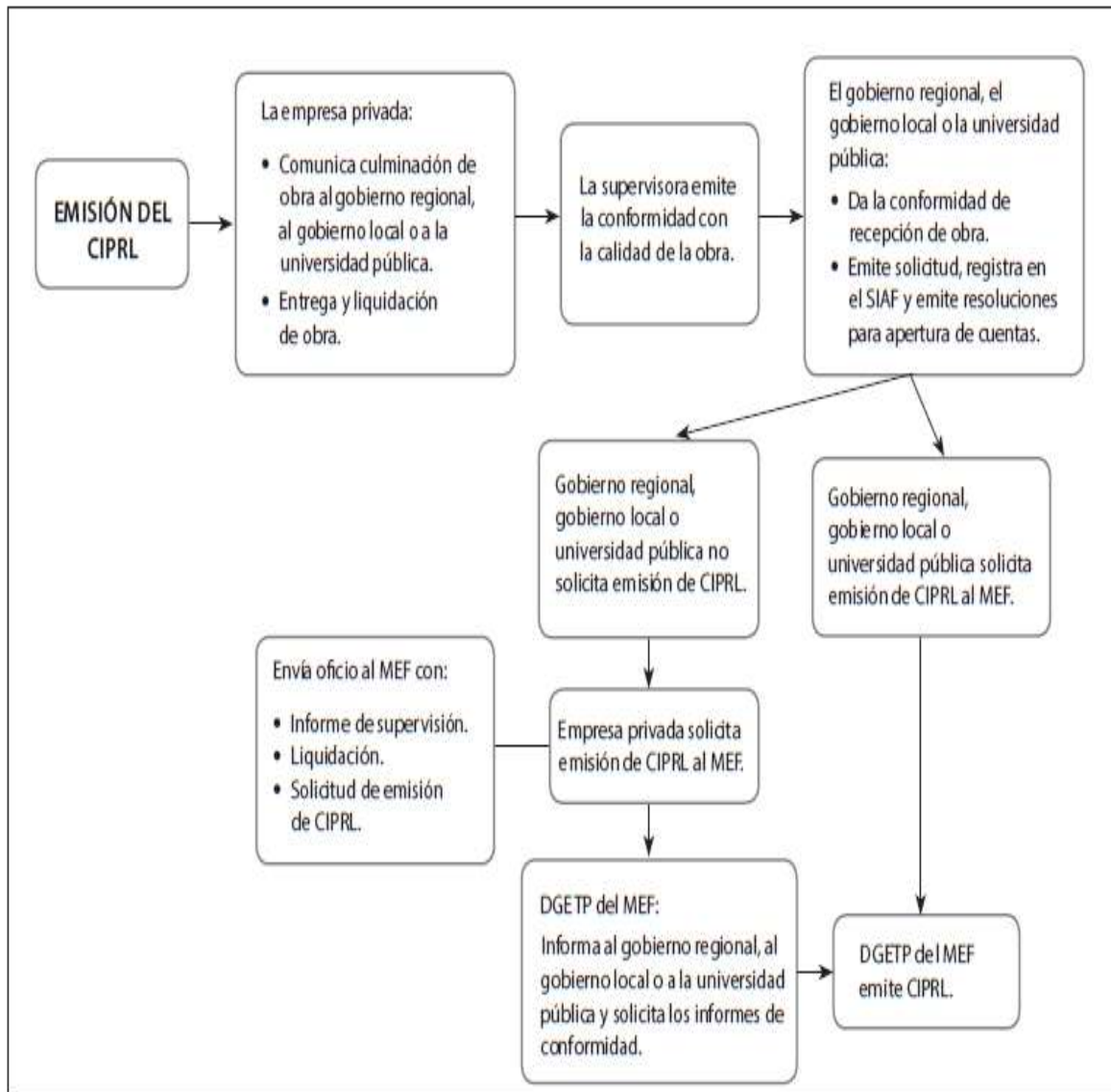
**Figura 11** Esquema de la quinta fase de obras por impuesto, que explica sobre los actos previos de culminación obras por impuesto en el Perú, **Fuente** “Guía Metodológica de Obras por impuesto” (MEF, 2013)

### Interpretación

Según la figura 11 explica que la supervisión de la obra se encuentra a cargo de la supervisora que verifica la calidad de la obra que comprende los estudios de pre-inversión y el expediente técnico; además comprende todos los gastos de supervisión del proyecto por parte de la empresa ejecutora de la obra. Las características de la supervisión de la obra son: estará a cargo de la entidad pública de Pro-inversión por cargo de la entidad pública con experiencia mínima de 4 años que no esté con ningún vínculo con las empresas que ejecutan la obra o la financian. Por último, se explica que la liquidación de obra estará a cargo de la sociedad auditora la cual verificará el monto total ejecutado con lo planificado.

- **Emisión del CIPRL o del CIPGN:** el certificado «Inversión Pública Regional y Local-Tesoro Público» (CIPRL) y el certificado «Inversión Pública Gobierno Nacional-Tesoro Público» (CIPGN) son documentos valorados emitidos por la DGTP. Su finalidad es reconocer el monto total de inversión a la empresa privada que financia el proyecto.





**Figura 12** Esquema de la fase final de obras por impuesto, que explica sobre la emisión de CIPRL de obras por impuesto en el Perú, **Fuente** “Guía Metodológica de Obras por impuesto” (MEF, 2013)

### Interpretación

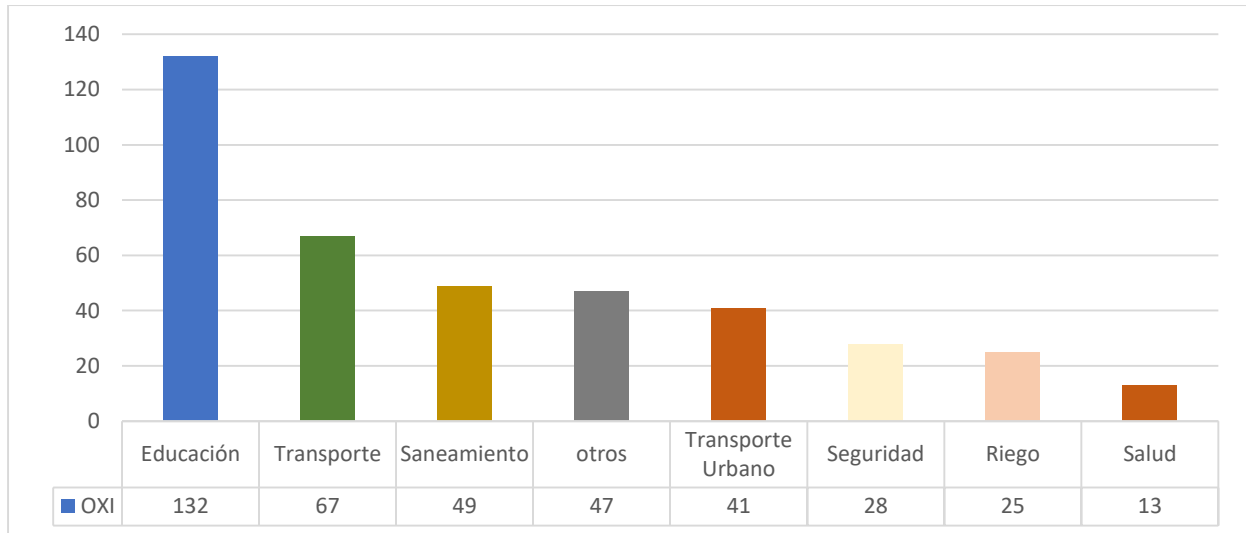
Según la figura 12 explica que la emisión del CIPRL será notificada por la empresa privada en la culminación de la obra al gobierno regional, gobierno local o universidad pública; de tal forma que la supervisora emite conformidad con la calidad de la obra; por consiguiente el gobierno regional, local o universidad pública emitirán conformidad de recepción de obra para emitir solicitud y registrarlo en el Sistema integrado de Administración financiero; Se explica que el gobierno regional solicitara por consiguiente



la emisión del CIPRL al Ministerio de Economía y Finanzas mediante el oficio de informe de supervisión y liquidación de la obra.

### 2.3.2 Situación de obras por impuesto en el Perú 2009-2019

#### a) Situación de obras por impuesto según sector:



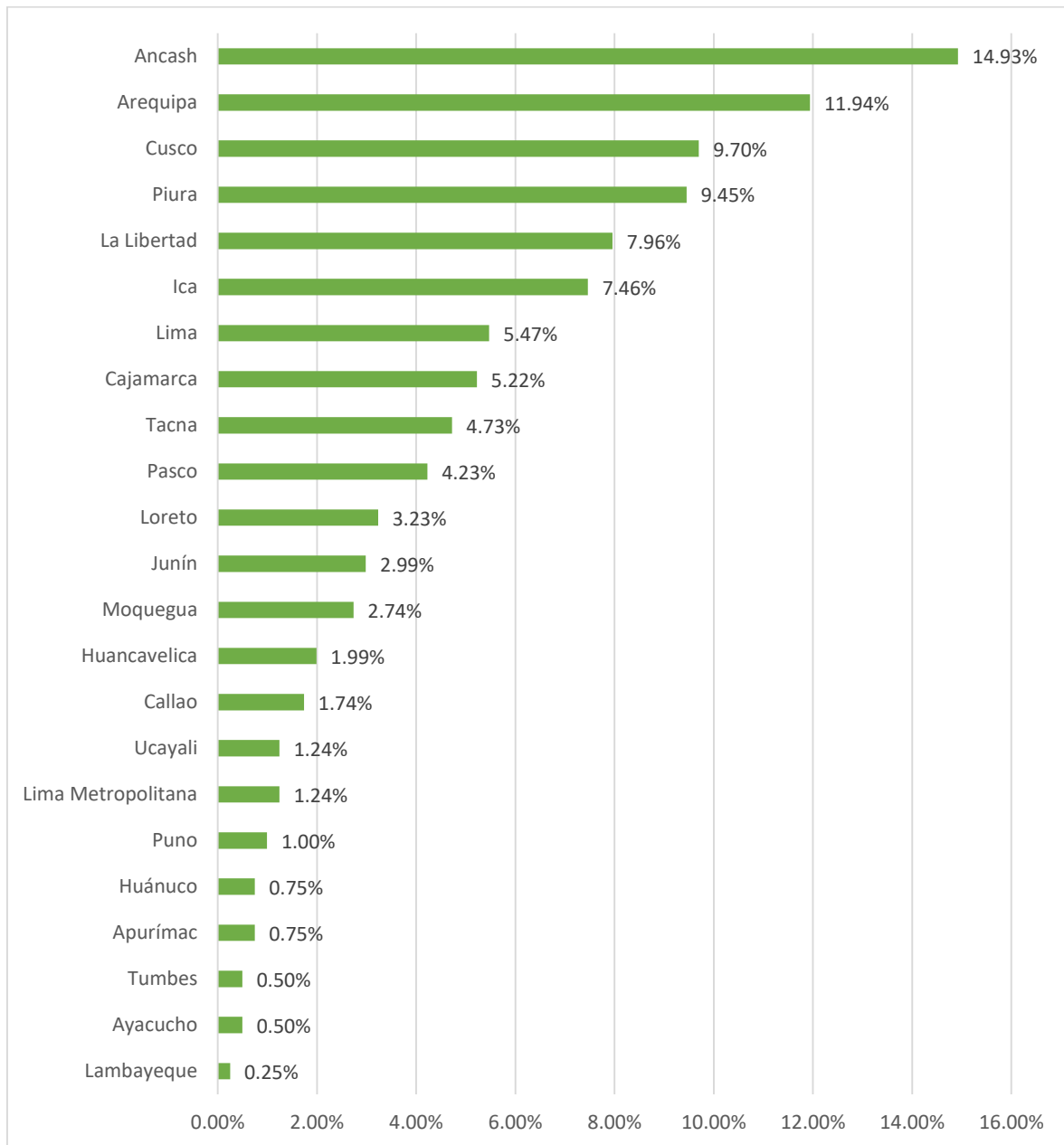
**Figura 13** Numero de obras ejecutadas en el Perú hasta el 2019 según sector, que explica sobre la situación de obras ejecutadas según sector. **Fuente** “Pro inversión” (SNIP, 2019)

#### Interpretación:

Según la figura 13 muestra la situación de obras por impuesto según sector en el Perú en el rango de años del 2009 al 2019 según sector económico, de las cuales se destaca que el sector con mayor porcentaje en priorización de ejecución pertenece al sector de educación y el menor número de obras ejecutadas dirigidas al sector Salud.



**b) Situación de obras por impuesto según provincia beneficiada:**



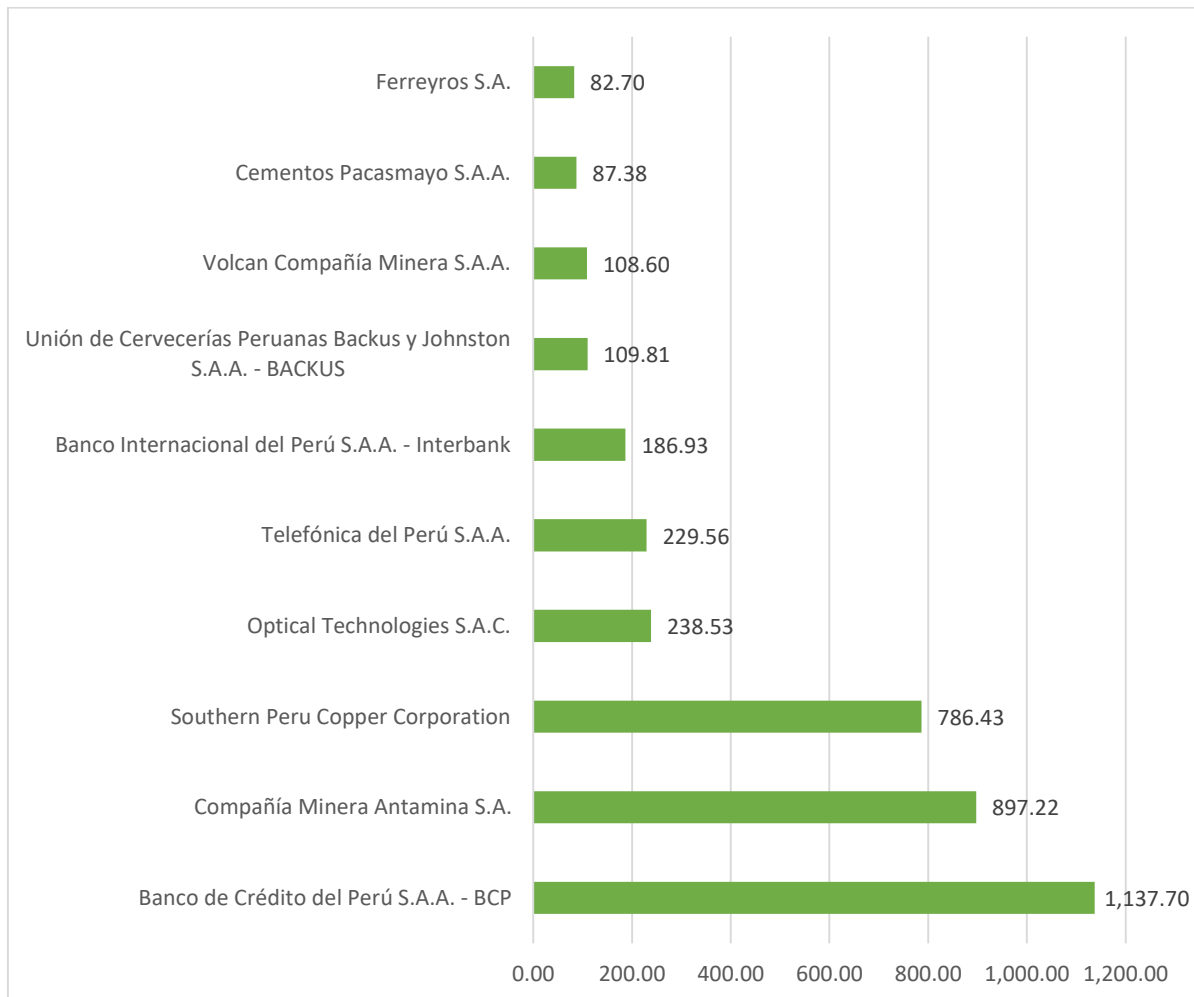
**Figura 14** Numero de obras ejecutadas en el Perú hasta el 2019 según provincia, que explica sobre la situación de obras ejecutadas según provincia en el Perú. **Fuente** “Pro inversión” (SNIP, 2019)

**Interpretación:**

Según la figura N°14 muestra la situación de obras por impuesto según su ejecución en el Perú en el rango de años del 2009 al 2019 según provincias, se destaca que las 5 provincias más beneficiadas por el mecanismo fueron las provincias: Ancash, Cusco, La libertad, Lima y Tacna.



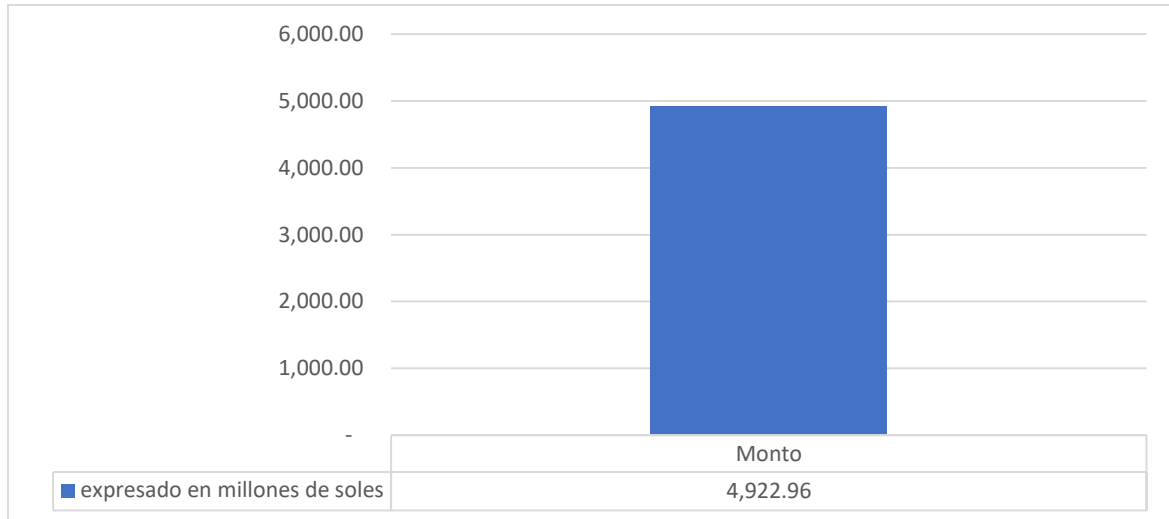
**c) Situación de empresas colaboradoras a obras por impuesto:**



**Figura 15** Numero de obras ejecutadas en el Perú hasta el 2019 según empresa privada, que explica sobre la situación de obras ejecutadas según provincia en el Perú según unidad ejecutora. **Fuente** “Pro inversión” (SNIP, 2019)

**Interpretación:**

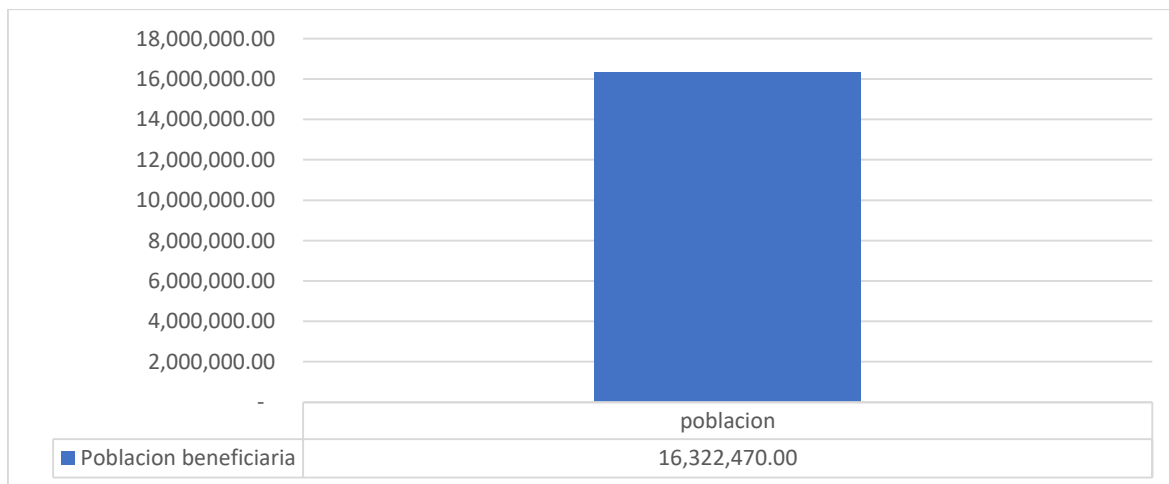
Según la figura 15 se muestra el top 10 de las empresas privadas que colaboraron con el mecanismo de obras por impuesto en el Perú en el rango de años del 2009 al 2019 expresado en millones de soles, de las cuales se destaca que las tres primeras empresas privadas colaboradoras son 1º Banco de Crédito del Perú S.A.A, 2º la Compañía Minera Antamina S.A, 3º la Empresa Southern Perú Cooper Corporation.



**Figura 16** Inversión aplicada en la ejecución de obras por impuesto en el Perú hasta el 2019, que explica sobre la situación del presupuesto ejecutado en obras ejecutadas en el Perú. **Fuente** “Pro inversión” (SNIP, 2019)

### Interpretación:

Según la figura N°4 se muestra el total de inversión aplicada con el mecanismo de obras por impuesto en el Perú en el rango de años del 2009 al 2019 expresado en millones de soles, de las cuales se destaca que existió un total de S/4,922.96 millones de soles invertido en el mecanismo de obras por impuesto



**Figura 17** Población beneficiaria de obras por impuesto en el Perú hasta el 2019, que explica sobre el número de población beneficiaria a las obras por impuesto en el Perú. **Fuente** “Pro inversión” (SNIP, 2019)



### **Interpretación:**

Según la figura N°5 se muestra la población total beneficiada por el mecanismo de obras por impuesto en el Perú en el rango de años del 2009 al 2019, de las cuales se destaca que existió una población que fue beneficiada por dicho mecanismo por un total por 16,322,470.00 en diferentes sectores y lugares del Perú.

### **2.3.3 Factores que limitan la participación de empresas privadas en Obras por Impuestos**

Según Albuja, Cruz, & Gomez (2019, pág. 74) indica que, se pueden identificar los distintos problemas que se presentan en el transcurso de los proyectos y que constituyen los factores generales que afectan la decisión de participar, estos factores son:

a) **La existencia de barreras administrativas:** El primer factor que influye en la participación de las empresas en la modalidad Obras por Impuestos son las llamadas barreras administrativas, cuyo efecto es negativo para el inversionista privado. Incluyen las barreras municipales o los trámites burocráticos innecesarios. Sin embargo, en lugar de ello, los documentos consultados coinciden en señalar que las distintas instancias gubernamentales requieren numerosos trámites que en muchas oportunidades son repetitivos, en lugar de buscar tener un control de calidad del procedimiento. Por ello, en comparación con la empresa privada, la toma de decisiones se torna mucho más lenta, dado que son más los pasos para aprobar un mismo proyecto. Finalmente, las barreras administrativas en el Perú, a diferencia de otros países de América Latina, constituyen un alto costo para la iniciativa privada, de manera que actúan no como un catalizador sino como un freno a la inversión. (Albuja, Cruz, & Gomez, 2019, págs. 75,76)

b) **La falta de capacidad técnica y especializada de los funcionarios o servidores públicos:** El segundo factor identificado alude a la carencia de capacidades y competencias



para llevar a cabo proyectos de envergadura en beneficio de su comunidad por parte de los funcionarios de los gobiernos regionales y locales. La ejecución de la modalidad Obras por Impuestos, por aplicarse a inversiones de gran escala, implica conocimientos relacionados con la construcción de infraestructura; por ello, las autoridades que dirigen las entidades gubernamentales deben contar con personal preparado y que posea los conocimientos estratégicos para llevar a cabo la ejecución de los procesos de manera óptima. (Albujar, Cruz, & Gomez, 2019, pág. 77)

En este sentido, se requiere que el personal de los gobiernos regionales y locales cuente con el conocimiento, la habilidad y las actitudes necesarias para llevar a cabo un procedimiento adecuado, óptimo, de la modalidad Obras por Impuestos, en la cual los funcionarios se desempeñen de forma eficiente. Sin embargo, dichas capacidades técnicas y especializadas varían dependiendo del gobierno subnacional de que se trate, así se puede encontrar un municipio urbano con personal especializado que cuente con instituciones sólidamente constituidas y cuyos servicios hacen crecer su urbe; o con municipios o gobiernos locales pequeños que no tienen recursos económicos para afrontar las necesidades de la población a la cual brindan servicios, o que no cuenta con personal comprometido o a tiempo completo, ni con procesos determinados y definidos, lo que agranda esa falencia. (Albujar, Cruz, & Gomez, 2019, pág. 77)

**c) La corrupción:** El tercer factor interviniente en la toma de decisiones de participar en Obras por Impuestos es la corrupción, que también desempeña un papel disuasivo. Al respecto cabe señalar que ni los gobiernos subnacionales ni las empresas privadas son ajenos a este factor. Los documentos revisados definen este problema y su alcance. (Albujar, Cruz, & Gomez, 2019, pág. 78)



**d) Los sobrecostos o los riesgos no previstos:** Un cuarto factor mencionado por los expertos, también de signo negativo, es la existencia de riesgos no previstos o sobrecostos que asumen las empresas en la ejecución del proyecto. Todas las empresas al desarrollar sus actividades económicas siempre se encuentran expuestas al riesgo, debido a que es una condición esencial e inseparable. Las empresas tratan de realizar distintas acciones con la finalidad de disminuirlo o mitigarlo, dependiendo de la situación de riesgo a la que se exponen, dado que los resultados pueden ser positivos o negativos.

Financiar un proyecto mediante la modalidad Obras por Impuestos no debería abarcar más riesgos que los propios que fluyen de este, es decir, las empresas antes de decidir asumir un proyecto realizan una evaluación de los riesgos, que van desde la identificación del riesgo, su evaluación, selección de actividades para disminuirlo, ejecución y posterior revisión; por lo que toman las medidas necesarias para afrontarlos. Sin embargo, se encuentran ante riesgos no previstos que la empresa no consideró dentro de su administración de riesgos al asumir el proyecto; que son los que podrían derivarse de los proyectos del Banco del SNIP que se encuentran mal elaborados, tanto en el aspecto técnico como económico, o que los plazos del proceso se dilaten y hagan de este un procedimiento muy engorroso, o que, por situaciones no previstas, no se ejecute la obra.

**e) Los sobrecostos:** Al igual que los riesgos, están intrínsecamente ligados a la actividad económica que realizan las empresas, las que, a través de la contabilidad de costos, determinan el costo incurrido al realizar una actividad dentro del proceso productivo. Lo señalado trae consigo establecer que las empresas al desarrollar una actividad efectúan distintos análisis sobre lo que se va a realizar, buscando generar una actividad con el menor costo posible, pero con buena calidad del producto. En el caso de Obras por Impuestos, los sobrecostos podrían darse en el momento en que la empresa asuma gastos previos al





reconocimiento del CIPRL, revisión técnica de proyectos, gastos de gestión, o gastos de supervisión adicional a la supervisión contratada por la entidad pública. (Albujar, Cruz, & Gomez, 2019, pág. 80)

**f) La falta de coordinación entre instancias gubernamentales:** El quinto factor interviniente es la falta de coordinación que existe tanto entre las distintas entidades del Gobierno central, los gobiernos regionales y locales, la CGR, ProInversión y la Sunat, como al interior de cada entidad gubernamental; debido a que no se identifica qué áreas son las encargadas de trámites, requerimientos, atención de las solicitudes, o consultas, entre otros. (Albujar, Cruz, & Gomez, 2019, pág. 81)

**g) La alta rotación de funcionarios en los gobiernos regionales o locales:** Un último factor general que afecta la decisión de las empresas en participar en Obras por Impuestos es el alto grado de rotación de los funcionarios en los gobiernos subnacionales. Este hecho involucra costos adicionales a la entidad y a la empresa privada en capacitación para los nuevos funcionarios que ingresan. (Albujar, Cruz, & Gomez, 2019, pág. 82)

#### **2.3.4 Municipalidad en la población**

La municipalidad representa al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales, fomentan el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción. No pueden ejercer las funciones de orden político que la constitución y las leyes reservan para otros órganos del estado, ni asumir la representación distinta de la que le corresponde a la administración de las actividades locales, además, existen municipalidades en la capital de república, que tiene el régimen especial que se establece en la presente ley, en las capitales de provincia, en las capitales del distrito y en los centros poblados. La municipalidad viene a ser el órgano administrativo del gobierno local que emana de la voluntad del popular. Son personas



jurídicas de derechos públicos con autonomía económica y administrativa y política en los asuntos de su competencia. Es la única instancia de gobierno que tiene una presencia real en todo el territorio de nuestro país, es la entidad que se encuentra más cercanamente a la comunidad y que conoce a cabalidad los problemas y necesidades de su localidad. (Alfaro Limachi, 2004).

Cabe indicar que, la población está ligada por lazos de vecindad, el territorio es un lugar ocupado por los vecinos y dentro de cuya área ejercen sus poderes los órganos municipales, el gobierno es el conjunto de tales órganos que realizan tareas que le son propias en orden a los fines del municipio. La dirección general de programación multianual del sector público (DGPM) del Ministerio de Economía Y Finanzas (MEF) es un órgano de línea del vice ministerio de economía que, entre otros, tiene a su cargo la rectoría del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) cuyo objetivo es optimizar el uso de los recursos públicos destinados a inversión, promoviendo el desarrollo de una “cultura de proyectos”

### **2.3.5 Administración pública**

Administración pública es el lado práctico o comercial del gobierno ya que su finalidad es que los negocios públicos se realizan eficientemente y están de acuerdo con los gustos y deseos del público como sea posible. Mediante la administración pública el gobierno hace frente a aquellas necesidades de la sociedad que la iniciativa privada no puede o no quiere satisfacer. Identifica dentro del sistema constitucional con el poder ejecutivo, que corresponde al gobierno regional y a la administración. La administración pública según Núñez Amadeo, es un conjunto de ideas, actitudes, normas, procesos, instituciones y otras formas de conducta que determina como se constituye y ejerce la autoridad pública y como se atiende los intereses públicos. Alcance, la administración pública tiene como ambiente la aplicación en el sector público nacional, con un principal protagonista el “potencial humano”



integrado de poner en movimiento toda la “Maquina administración del estado” La administración pública es el conjunto de entidades con autoridad delegada por el estado con el fin de administrar eficientemente los recursos nacionales para lograr el bien común, que es la meta del gobierno. La administración pública es la organización socio-político-administrativa generada por la sociedad y el estado, para actuar a su servicio en el contexto de la realidad nacional y en el orden de los intereses que define el poder político en función del bienestar y la justicia social. Las funciones del estado moderno y en consecuencia su administración pública, tanto por su dinamismo como por su universalidad, no tiene límite en cuanto a los servicios que debe brindar a la colectividad. Las entidades que ejercen administración pública son en principio: - El gobierno central - Los gobiernos locales - Las instituciones públicas descentralizadas - Los sistemas administrativos Naturaleza y Finalidad de las Municipalidades. La Ley orgánica de las municipalidades Ley N° 27972, en sus artículos 2°, 3° y 4° del título preliminar; define de la siguiente manera. Autonomía Los gobiernos locales gozan de autonomía política, economía y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía de la constitución política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico. Origen Las municipalidades provinciales y distritales se originan en la respectiva demarcación territorial que aprueba el Congreso de la República, a propuesta del poder ejecutivo. Sus principales autoridades emanan de la voluntad popular conforme a la ley electoral correspondiente, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Las municipalidades son competentes para acordar su régimen de organización interior, administrar sus bienes y rentas, crear, modificar, suprimir exonerar sus contribuciones, arbitrios y derechos conforme a ley, organizar y reglamentar y administrar los servicios públicos o no públicos,



preferentemente locales, la atención de los servicios que no administren directamente, promover y organizar conforme a ley la participación de los vecinos en el desarrollo comunal. (Pacheco Pacheco C. ,1999) Finalidad Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. (Ley N° 27972, 2003)

## 2.4 Marco conceptual

**a) Administración financiera.** - Comprende el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que lo conforman y, a través de ellos, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos. (Ley N° 28112, 2005)

**b) Beneficios tributarios.**- Constituyen incentivos que son otorgados por el Estado a los empresarios como una herramienta que ayude al crecimiento y desarrollo del País y a conseguir objetivos económicos y sociales, que apunten a una calidad de vida de la población en general, el incentivo tributario de la devolución del Impuesto Selectivo al Consumo, ayuda pagar las obligaciones tributarias de las empresas de transporte interprovincial de pasajeros e incentiva a la formalización de las mismas, es por ellos que sirve de medio de financiamiento y dan un mayor dinamismo a sus actividades. (Chaname, 2015)

**c) Eficiencia.** - En administración se puede definir la eficiencia como la relación entre los recursos utilizados en un proyecto y los logros conseguidos con el mismo. Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos. (Gestio, 2018)



**d) Economía.** -La más difundida definición de economía es la de Lionel Robbins, Economista, británico de tendencia liberal quien, en su ensayo sobre la naturaleza y significación de la Ciencia Económica, publicada en 1932 mencionó que, “la economía es la ciencia que estudia la conducta humana como una relación entre fines y medios escasos que tienen usos alternativos” (Robbins, 1932).

**e) Ejecución financiera de ingresos y gastos.** - Proceso de determinación y percepción de los fondos públicos y, en su caso, la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago. (MEF, 2017).

**f) Ejecución presupuestaria.** - Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gastos de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (MEF, 2017).

**g) Gasto público.** - Conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, realizan las entidades del sector público con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. (MEF, 2017).

**h) Inversiones.-** Representan colocaciones de dinero sobre las cuales una empresa espera obtener algún rendimiento a futuro, ya sea, por la realización de un interés, dividendo o mediante la venta a un mayor valor a su costo de adquisición. (MEF, 2017).

**i) Inversiones temporales.-** Generalmente las inversiones temporales consisten en documentos a corto plazo (certificados de depósito, bonos tesorería y documentos negociables), valores negociables de deuda (bonos del gobierno y de compañías) y valores



negociables de capital (acciones preferentes y comunes), adquiridos con efectivo que no se necesita de inmediato para las operaciones. Estas inversiones se pueden mantener temporalmente, en vez de tener el efectivo, y se pueden convertir rápidamente en efectivo cuando las necesidades financieras del momento hagan deseable esa conversión. (Bustamante, 2015).

**j) Inversiones a largo plazo.** - Son colocaciones de dinero en las cuales una empresa o entidad, decide mantenerlas por un período mayor a un año o al ciclo de operaciones, contando a partir de la fecha de presentación del balance general. (Bustamante, 2015).

**k) Los CIPRL.** - Constituyen el componente básico de la modalidad Obras por Impuestos, por ser los documentos emitidos por el MEF que reconocen el monto invertido por las empresas privadas en el proyecto para efecto de descontarlo de los impuestos que deben pagar. (Ley N° 29230, 2017).

**l) Municipalidades.** - Son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Las municipalidades se clasifican en provinciales y distritales cuyas competencias y funciones específicas, exclusivas y compartidas (Ley N° 27972, 2003).

**m) Obras por Impuestos.** - Es un mecanismo desarrollado con la finalidad de mejorar la eficiencia de la inversión pública, pues permite que la empresa privada contribuya a la ejecución de obras públicas mediante el adelanto del pago de su impuesto a la renta, construyendo de manera rápida la infraestructura para proveer los servicios públicos que las comunidades necesitan. (Ley N° 29230, 2017).



**n) Obra pública.** - Se denomina obra pública a todos los trabajos de construcción, ya sean infraestructuras o edificación, promovidos por una administración pública (en oposición a la obra privada) teniendo como objetivo el beneficio de la comunidad. (Ley N° 29230, 2017).

## **2.5 Hipótesis**

Las investigaciones cuantitativas que formulan hipótesis son aquellas cuyo planteamiento define que su alcance será correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intentan pronosticar una cifra o un hecho, por lo tanto, solo se plantea hipótesis cuando se pronostica un hecho o un dato. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

## **2.6. Variable del estudio**

### **2.6.1 Variable(s)**

- Variable N°1 = Obras por impuesto

### **2.6.2 Conceptualización de la Variable**

#### **a) Obras por Impuestos:**

Obras por Impuestos es un mecanismo desarrollado con la finalidad de mejorar la eficiencia de la inversión pública, pues permite que la empresa privada contribuya a la ejecución de obras públicas mediante el adelanto del pago de su impuesto a la renta, construyendo de manera rápida la infraestructura para proveer los servicios públicos que las comunidades necesitan. (Ley N° 29230, 2018)



2.6.3 Operacionalización de la variable(s):

Título “Factores que intervienen en la ejecución de obras por impuesto en la municipalidad provincial de Espinar, Periodo 2018 – 2019”

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIÓN	INDICADORES
<b>V1. Obras por impuestos</b>	Es un mecanismo desarrollado con la finalidad de mejorar la eficiencia de la inversión pública, pues permite que la empresa privada contribuya a la ejecución de obras públicas mediante el adelanto del pago de su impuesto a la renta, construyendo de manera rápida la infraestructura para proveer los servicios públicos que las comunidades necesitan. (Pro Inversion, 2015)	Es un mecanismo que permite a una empresa privada financiar y ejecutar Proyectos de Inversión Pública, con cargo a su impuesto a la renta de tercera categoría.	Financiamiento	Priorización de proyectos Presupuestación Proceso de selección Suscripción de convenio
			Ejecución	Cronograma de actividades Ejecución física Ejecución financiera
			Liquidación	Liquidación Técnica Liquidación Financiera

*Nota: Elaboración propia*





## **CAPÍTULO III:**

### **MÉTODO DE INVESTIGACIÓN**

#### **3.1. Tipo de investigación**

Según Carrasco Diaz (2007) menciona que la investigación de nivel básico o pura es “Aquella investigación que busca nuevos conocimientos mediante la recolección de información de la realidad para enriquecer el conocimiento científico”.

En relación a la definición de dicho autor, la presente investigación fue de tipo básica, porque se realizó mediante recopilación y análisis de la información con guía de la teoría referente a las obras por impuesto en municipios. Para así poder describir todos los factores intervinientes en el proceso de obras por impuesto con el fin de profundizar conocimientos sobre temas relacionados como caso particular la Municipalidad Provincial de Espinar

#### **3.2. Enfoque de investigación**

Según Hernández Sampieri, Baptista Lucio, & Fernández Collado (2014). “El enfoque de una investigación es cuantitativo cuando se desarrolla con información medible, con la finalidad de medir y analizar los datos, además de aplicar los conocimientos teóricos en el análisis de una situación real actual, de tal forma que pueda servir para dar una respuesta al problema”



En relación a la definición de dichos autores, la presente investigación fue de enfoque cuantitativo, porque se desarrolló con información medible con el objetivo de analizar y medir los datos obtenidos. Además, se explicó previamente los conocimientos teóricos para el análisis de una situación real que fueron plasmados en el capítulo de resultados mediante tablas que puedan facilitar la comprensión de resultados y/o hallazgos encontrados sobre las obras por impuestos y factores intervinientes en el proceso de obras en la Municipalidad Provincial de Espinar.

### **3.3. Diseño de la investigación**

Según Hernández Sampieri, Baptista Lucio, & Fernández Collado (2014) la investigación de diseño no experimental no pretende manipular las variables, solo se describirá el fenómeno tal como se manifiesta en su contexto natural. “Es la que se realiza sin manipular deliberadamente variables; lo que se hace en este tipo de investigación es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos”

En relación a la definición de dichos autores, la presente investigación fue de diseño no experimental, porque en este estudio que se realizó sin la manipulación deliberada de variables, es decir se obtiene del objeto de estudio tal cual fue información obtenida y transversal porque los datos se recolectaron en un momento y en un tiempo único.

### **3.4. Alcance de la investigación**

Para Hernández Sampieri, Baptista Lucio, & Fernández Collado (2014). “La investigación de alcance descriptivo es cuando busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice.”



En relación a la definición de dichos autores, la presente investigación fue de alcance descriptivo, porque se describió únicamente la situación de las obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar, es decir, el número de obras fueron ejecutadas hasta al año de investigación, número de proceso de culminación, y por último explicar las obras ejecutadas en la municipalidad mediante sus fases en liquidación, y, además, también se busca describir los factores limitantes en la Municipalidad Provincial de Espinar, que impide que se ejecuten más obras por impuesto.

### **3.5. Población y muestra de la investigación**

#### **3.5.1. Población**

La población de la presente investigación fue constituida por 10 funcionarios y servidores públicos administrativos responsables de obras de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar de Cusco.

Adicionalmente se consideró material documentario (Ficha SNIP; resumen ejecutivo de obras por impuesto; banco de proyectos de la municipalidad de estudio; Ficha de presupuesto; Cronograma de proyecto, otros informes gerenciales conteniente de información de obras por impuesto).

#### **3.5.2. Muestra**

La muestra de la presente investigación fue determinada mediante el muestreo “No probabilístico”, debido a que no se aplicará ningún tipo de técnica estadístico de muestreo. Y se utilizó a los 10 funcionarios y servidores públicos administrativos responsables de obras de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar de Cusco.



Se consideró todo el material documentario recolectado (Ficha SNIP; resumen ejecutivo de obras por impuesto; banco de proyectos de la municipalidad de estudio; Ficha de presupuesto; Cronograma de proyecto, otros informes gerenciales conteniendo de información de obras por impuesto).

### **3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1 Técnicas**

Para el presente estudio se utilizarán las técnicas:

##### **a) Revisión documental:**

Esta técnica se utilizó con el objetivo de revisar registros y documentos gerenciales conteniendo de información de las obras por impuesto ejecutadas hasta la fecha de investigación (Ficha SNIP; resumen ejecutivo de obras por impuesto; banco de proyectos de la municipalidad de estudio; Ficha de presupuesto; Cronograma de proyecto, otros documentos gerenciales de importancia). De tal manera se pudo analizar los datos recolectados para así poder brindar una interpretación mediante tablas descriptivas elaboradas mediante Excel.

##### **b) Encuesta:**

Esta técnica se hizo uso debido que se ajustó a las necesidades y exigencias en la investigación con el único propósito de recibir respuestas cerradas de los servidores públicos que laboran en actividades relacionadas a las obras por impuesto y por ende conoce de sus factores intervinientes en el proceso. La encuesta utilizada en la investigación fue de 21 preguntas previamente formuladas en base a la teoría recopilada y validada por el juicio de expertos en el constructo del mismo.



### 3.6.2 Instrumentos

#### a) Fichas de revisión documental:

Esta herramienta de investigación fue considerada como un borrador de los datos cuantitativos recolectados. Dicho instrumento sirvió para organizar la información y plasmarlos como resultados de la investigación para así al final poder servir de utilidad para la presentación mediante tablas en la culminación del capítulo de resultados.

#### b) Cuestionario:

Es un documento que contuvo 21 preguntas formuladas que sirvieron de guía como ayuda al realizar la encuesta a los funcionarios y servidores de la municipalidad.

### 3.7 Procesamiento de Datos

Para el procesamiento de datos se hizo uso de la técnica estadística descriptiva en todos los datos que fueron recolectados, registrados y procesados empleando el programa informático Excel, dicho Software nos facilitó en:

#### a) Registro Manual:

Se aplicó esta técnica para digitar la información de la aplicación de los resultados del instrumento de cuestionario realizada a los trabajadores de la Municipalidad provincial de Espinar y además se registraron los datos de la revisión documental.

#### b) Ordenamiento y clasificación:

Después de realizar el registro manual se ordenó y clasificó toda la información en base a los objetivos formulados en la investigación.

#### c) Elaboración de tablas de frecuencia absoluta y porcentual:

Gracias a que Excel cuenta con funciones para el conteo sistemático de datos estableciéndose para ello mediante criterio determinados.

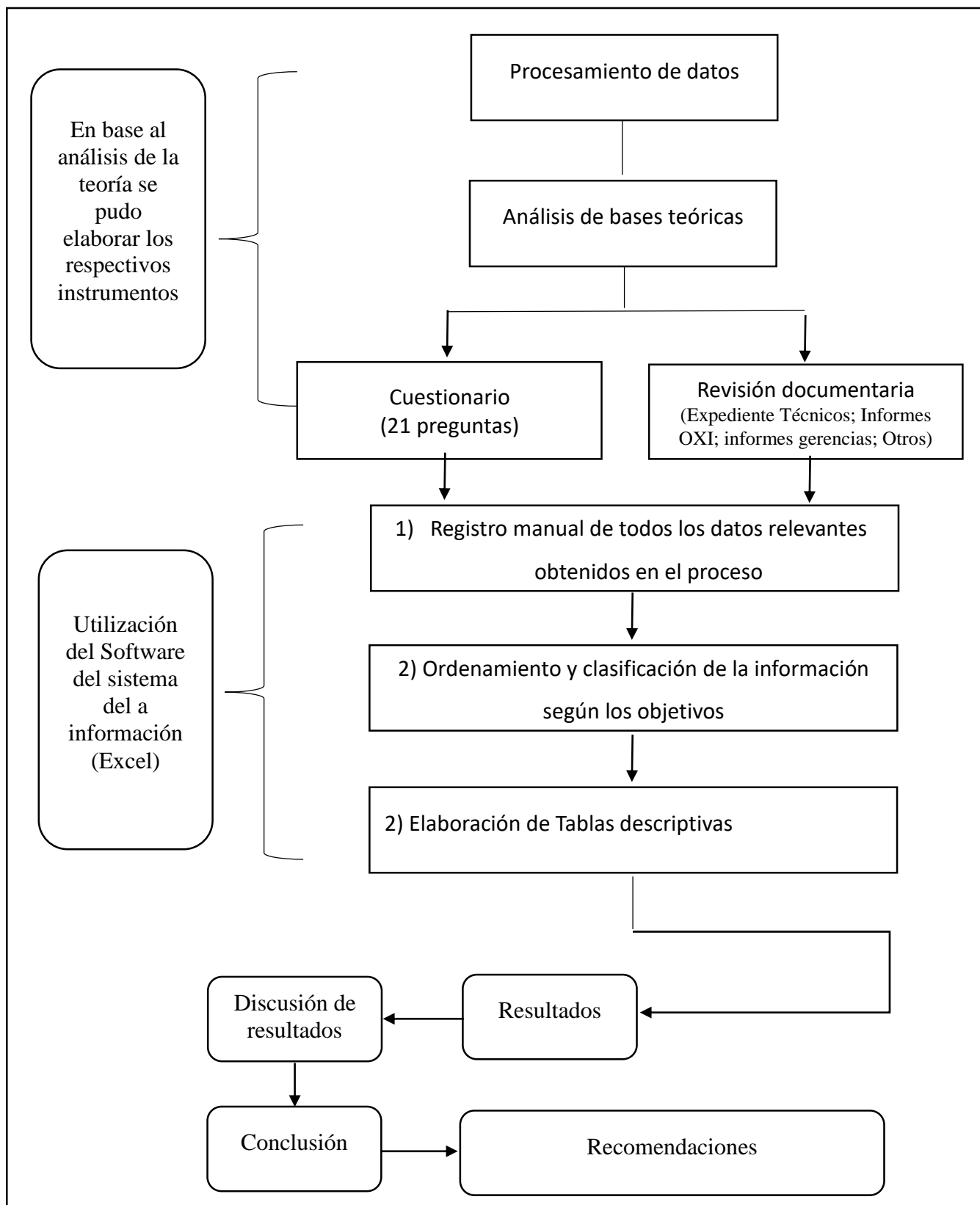


Figura 18 Esquema de procesamiento de datos Fuente Elaboración Propia



#### **CAPITULO IV:**

#### **RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Los resultados fueron obtenidos en el proceso de la investigación mediante revisión documentaria contenientes en los expedientes técnicos de obras por impuesto y además se utilizó las respuestas del cuestionario aplicado a funcionarios y servidores que tienen conocimiento teórico y práctico responsables en la ejecución de obras en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018, las cuales serán presentados según en función a:

<b>Objetivos</b>	<b>Instrumento</b>
<b>Objetivo específico 1</b>	
Describir la situación de las obras por impuestos ejecutadas en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019	Revisión documentaria
<b>Objetivo Especifico 2</b>	
Describir los factores que intervienen en la ejecución de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019	Cuestionario



#### 4.1 Resultados según objetivo general

Describir la situación de las obras por impuesto y los factores que intervienen en su ejecución en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019

##### 4.1.1 Resultados en la revisión documental

**Tabla 2**

*Situación de obras por impuesto formuladas y priorizadas - MPE - 2019*

Sector	N° obras priorizadas	Significancia porcentual
Educación	6	50.00%
Comercio	1	8.33%
Saneamiento	5	41.67%
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

##### **Análisis y comentario**

En la Tabla 2 se muestra los resultados obtenidos de la recopilación documental de las obras por impuesto puestas en priorización según el sector beneficio en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019. Se describe que el 50% de todas las obras fueron priorizadas para el sector de educación; el 8.33% fue priorizada para el sector comercio y el 41.67% fue priorizada para el sector de saneamiento. Realizando análisis se indica que a la fecha de investigación se priorizaron 12 obras en su totalidad poniendo énfasis prioritario al sector educación. Cabe precisar que en la provincia de Espinar se evaluó y se determinó la existencia de deterioro en estructuras antiguas de adobe en los diferentes colegios de la localidad. Es así que las obras priorizadas dirigidas al sector educación contaron con los objetivos de brindar mayores oportunidades de aprendizaje y desarrollo personal en las instituciones educativas brindando condiciones adecuadas para la prestación de servicios educativos para los alumnos





de la institución mediante una infraestructura adecuada y excelentes ambientes de estudio. En cuanto a los proyectos priorizados de Saneamiento se explica que fue priorizado para los pueblos jóvenes de la localidad que requerían de agua potable y alcantarillado. En cuanto a la obra dirigida al comercio se explica que fue priorizado para los comerciantes para promover el comercio en la zona.

**Tabla 3**

*Situación de Obras por impuestos destinadas a su ejecución - MPE - 2019*

<b>Sector</b>	<b>N° obras seleccionadas</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Significancia porcentual</b>
Educación	3	Telefónica del Perú S. A	80.00%
Comercio	1	Compañía Minera Antapaccay S. A	20.00%
Saneamiento	0	Sin suscripción	0%
<b>Total</b>	<b>4</b>		<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

### **Análisis y comentario**

En la Tabla 3 se muestra los resultados obtenidos de la recopilación documental de las obras por impuesto puestas en priorización a ejecutar en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019. Se describe que 3 obras dirigidas a educación fueron puestas a disposición para su ejecución por la empresa Telefónica del Perú S. A; 1 obra dirigida a la promoción del comercio fue puesta a disposición para su ejecución por la Compañía Minera Antapaccay S. A. Realizando análisis se precisa que la obra por impuesto que fueron seleccionadas fueron previamente suscritas a la aceptación de una empresa privada para la financiación y ejecución de la obra para su conformidad. Previamente declarada viable por el consejo municipal y el Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) y también mediante el proceso de selección



de empresas que fue por el comité especial municipal (Alcalde y gobernador regional) que es el encargado de dar la buena pro.

**Tabla 4**

*Situación de presupuesto asignado para obras por impuesto - MPE - 2019*

<b>Sector</b>	<b>N° de Obras</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Presupuesto inicial asignado</b>	<b>Significancia porcentual</b>
Educación	3	Telefónica del Perú S. A. A	S/.57,758,800.88	73.68%
Comercio	1	Compañía Minera Antapaccay S. A	S/.20,637,723.55	26.32%
<b>Total</b>	<b>4</b>		<b>S/.78,396,524.43</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

#### **Análisis y comentario**

En la Tabla 4 se muestra los resultados obtenidos de la recopilación documental de las obras por impuesto puestas a ejecutar por el presupuesto asignado en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019. Se describe que 3 obras del sector educación realizadas tuvo como presupuesto total por S/. 57,758,800.88 y fue otorgado por Telefónica del Perú S. A. A representando el 73.68% del total de presupuesto otorgado en las Obras por impuesto, 1 obra dirigida al sector promoción del comercio tuvo como presupuesto total por S/. 20,637,723.55 representando el 26.32% del total del presupuesto. Se describe que el total de presupuesto otorgado por las empresas privadas para la ejecución de obras por impuesto en la municipalidad de Espinar fue por un total por S/. 78,396,524.43.



**Tabla 5**

*Situación de presupuesto modificado en la ejecución de obras por impuesto - MPE - 2019*

<b>Sector</b>	<b>N° de Obras</b>	<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>Presupuesto Modificado</b>	<b>Incremento monetario</b>	<b>Incremento porcentual</b>
Educación	3	Telefónica del Perú S. A. A	S/70,621,313.85	S/12,862,512.97	22.27%
Comercio	1	Compañía Minera Antapaccay S. A	S/21,401,177.03	S/763,453.48	3.70%
<b>Total</b>	<b>4</b>		<b>S/92,022,491.32</b>	<b>S/13,625,966.45</b>	<b>17.38%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

### **Análisis y comentario**

En la Tabla 5 se muestra los resultados obtenidos de la recopilación documental de las obras sobre su presupuesto modificado en la ejecución en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019, Se describe que en las 3 obras del sector educación, el presupuesto otorgado por Telefónica del Perú S. A. A ascendió al monto S/70,621,313.85 y tuvo una variación de incremento en la ejecución de la obra por S/12,862,512.97 significando el 22.27% de incremento porcentual al presupuesto inicial; en la ejecución de la obra del sector de promoción del comercio el presupuesto otorgado por la compañía Minera Antapaccay S. A ascendió al monto S/21,401,177.03 y tuvo una variación de incremento por S/763,453.48 en la ejecución de la obra significando el 3.70% de incremento al presupuesto inicial.



**Tabla 6**

*Línea de tiempo de la situación de liquidación de obras por impuesto MPE - 2019*

<b>Línea de tiempo en la liquidación de obras por impuesto (Expresado en millones de soles)</b>												
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Total</b>
Sector Educación	-	-	-	-	-	-	-	-	70.6	-	-	70.6
Sector Promoción comercio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	21.4	-	0
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>70.6</b>	<b>21.4</b>	-	<b>70.6</b>

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

### **Análisis y comentario**

En la Tabla 6 se muestra los resultados obtenidos de la recopilación documental de las obras por impuesto según su liquidación en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019, Se describe que solamente se ejecutaron obras por impuesto al año 2017 por un monto total por S/70,621,313.85 dirigida al sector educación; Se describe que al año 2018 solamente se ejecutaron obras por impuesto por un total S/21,401,177.03 dirigidas al sector promoción de comercio. Realizando análisis se explica que desde la promulgación de la Ley N° 29230 al año 2008 la Municipalidad Provincial de Espinar no ejecuto ningún tipo de obra por impuesto hasta el año 2017 de las cuales se puede destacar principalmente el factor interviniente de capacitación al personal o contar con un equipo idóneo para las actividades en los procedimientos de la modalidad de obras por impuesto.



#### 4.1.2 Resultados obtenidos de encuesta

**Tabla 7**

*Factores intervinientes en la fase de financiamiento de obras por impuesto*

Proceso	Resultados	Detalle
Formulación de proyectos	Si existió factores que intervinieron en la formulación y priorización de proyectos OXI.	Relevancia en la sociedad y de interés de las empresas privadas.
	Si existió factores que intervinieron en la evaluación de proyectos OXI.	Capacidad presupuestal y viabilidad según OPI.
	Si existió falta de capacidad técnica y especializada en temas de OXI por parte de funcionarios de la municipalidad.	Falta de capacitación de funcionarios en temas OXI.
Presupuestación de proyectos	Si existió factores que intervinieron en la formulación presupuestaria de proyectos OXI.	Principalmente en la modificación de costos por componentes de obras.
	Si existió factores que intervinieron en la modificación del perfil del proyecto OXI.	Modificación de alcances y tiempo de culminación el proyecto.
Proceso de Selección	No existió factores que intervinieron debido por la existencia un área especializada en la selección de empresas privadas.	Encargada por el comité especial facultado por la OPI.
	No existió factores que intervinieron en el proceso de selección.	Falta de participantes para la suscripción de OXI
Suscripción de convenio	Si existió factores que intervinieron en la suscripción de empresas privadas como falta de motivación e interés en las empresas a participar	Falta de motivación o interés de las empresas privadas en proyectos OXI, la existencia de barreras administrativas, riesgos de sobre costos en obra y falta de capacitación de personal.
		Prestigio institucional ante la sociedad y relaciones con el municipio

**Fuente:** Elaboración Propia mediante información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019



### **Análisis y comentario**

Según la Tabla 7 se muestra los resultados obtenidos en la recopilación de información mediante el instrumento de cuestionario aplicado a los trabajadores encargados en la gestión de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019. Realizando análisis se explica que la Municipalidad de Espinar tuvo factores intervinientes en la primera fase en cuanto a: **Primero:** Factores que intervinieron en la formulación y priorización de proyectos OXI debido que los proyectos formulados tuvieron que ser considerados relevantes en la sociedad a su vez de interés de las empresas privadas; Factores que intervinieron en la evaluación de proyectos OXI debido a la capacidad presupuestal máxima y viabilidad de proyectos según la Oficina de Proyectos de Inversión (OPI); Factores de falta de capacidad técnica y especializada en temas de OXI por parte de funcionarios de la municipalidad debido a la falta de capacitación en funcionarios en temas de obras por impuesto. **Segundo:** Factores presupuestarios de proyectos principalmente en la modificación de costos por componentes de obras y modificación del perfil del proyecto OXI en cuanto alcances y tiempo de culminación. **Tercero:** No existió factores que intervinieron en el proceso de selección, más que la falta de participantes a la suscripción de obras por impuesto. **Cuarto:** En cuanto a los factores intervinientes en la suscripción de convenio se explica que, si existió factores que intervinieron en la suscripción de empresas privadas debido a la falta de motivación o interés de las empresas privadas en proyectos OXI, la existencia de barreras administrativas, riesgos de sobre costos en obra y falta de capacitación de personal en la empresa privada.



**Tabla 8**

*Factores intervinientes en la fase de ejecución de obras por impuesto*

Proceso	Resultados	Detalle
Cronograma de actividades	Si existió factores intervinientes como: Barreras administrativas en la realización de OXI.	Falta de participación de las instancias gubernamentales, trámites innecesarios y repetitivos.
	Si existió factores intervinientes como: Falta de coordinación entre instancias gubernamentales encargadas de OXI.	Falta de participación de las instancias gubernamentales en cuanto a tramites, requerimientos, atención a solicitudes y consultas.
Ejecución física	Si existió factores intervinientes como: Alta rotación de funcionarios encargados de la ejecución de OXI.	A causa de los cambios de gestión municipal la cual ocasionó desorganización entre instancias.
	Si existió factores intervinientes como: Modificación del cronograma en la ejecución de OXI.	A causa de riesgos no previstos antes de la ejecución.
	Si existió factores intervinientes como: Riesgos no previstos en la ejecución de OXI.	Perfil mal elaborado, Riesgo de tiempo determinaron a término, riesgos de construcción (sobre costos).
Ejecución financiera	Si existió factores intervinientes como: Costos adicionales en la ejecución de OXI.	Malos cálculos en el metrado, Incremento de precios unitarios en el tiempo.
	Si existió modificación del expediente técnico en la culminación de OXI.	Modificación presupuestal, modificación de alcances, modificación del tiempo de culminación.

**Fuente:** Elaboración Propia mediante información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

### **Análisis y comentario**

Según la Tabla 8 se muestra los resultados obtenidos en la recopilación de información mediante el instrumento de cuestionario aplicado a los trabajadores encargados en la gestión de



obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019. Realizando análisis se explica los factores intervinientes en la segunda fase fueron: **Primero:** Al cumplimiento de del cronograma de actividades existieron barreras administrativas en la realización de OXI debido a la falta de participación de las instancias gubernamentales, trámites innecesarios y repetitivos, Factores intervinientes de coordinación entre instancias gubernamentales encargadas de OXI en cuanto a la falta de participación de las instancias gubernamentales en cuanto a tramites, requerimientos, atención a solicitudes y consultas. **Tercero:** Factores intervinientes en la ejecución física debido la alta rotación de funcionarios encargados de la ejecución de OXI a causa de los cambios de gestión municipal la cual ocasionó desorganización entre instancias; Factores de modificación del cronograma de ejecución de OXI debido a los riesgos no previstos de construcción; Factores de riesgos no previstos en la ejecución de OXI debido al perfil mal elaborado, Riesgo de tiempo determinaron a término, riesgos de construcción (sobre costos). **Cuarto:** En cuanto a la ejecución financiera; Existió factores intervinientes en los costos adicionales en la ejecución de OXI debido a malos cálculos en el metrado lo cual ocasionó el incremento de precios unitarios en el tiempo; Factores en la modificación del expediente técnico en la culminación de OXI en cuanto a la modificación presupuestal, alcances y tiempo de culminación.





**Tabla 9**

*Factores intervinientes en la fase de liquidación de obras por impuesto*

<b>Proceso</b>	<b>Resultados</b>	<b>Detalle</b>
Liquidación	No existieron factores intervinientes en las liquidación técnicas de OXI.	Ninguna.
	No existieron factores intervinientes en las liquidación financiera de OXI.	Ninguna.
	No existieron factores intervinientes en la emisión del CIPRL a las empresas ejecutoras.	Ninguna.

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

### **Análisis y comentario**

Según la Tabla 9 se muestra los resultados obtenidos en la recopilación de información mediante el instrumento de cuestionario aplicado a los trabajadores encargados en la gestión de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019. Realizando análisis se explica que la Municipalidad de Espinar tuvo factores intervinientes en la fase de liquidación en sus procesos de: no existieron inconvenientes en las liquidaciones técnicas ni financieras; la realización de la emisión del CIPRL fue entregada de manera satisfactoria.

## **4.2 Resultados según objetivo específicos**

### **4.2.1 Según objetivo específico 1**

Describir la situación de las obras por impuestos ejecutadas en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019



**a) Resultados según revisión documental**

**Tabla 10**

*Total de obras por impuesto propuestas en la MPE - 2019*

<b>Sector</b>	<b>Descripción</b>
Edudación	Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E secundaria N° 56207 Ricardo Palma del Distrito de Espinar
Edudación	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E. N° 56435 de miraflores
Edudación	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo nivel secundario
Edudación	Mejoramiento y ampliación de la oferta del servicio educativo del nivel primario y secundario de la I.E. N°56175 Sagrado Corazón de Jesús
Edudación	Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E primaria y secundaria Coronel Ladislao
Edudación	Mejoramiento y ampliación de la oferta del servicio educativo de la I.E. N 57003 Almirante Miguel Grau
Comercio	Creación e implementación del camal Municipal
Saneamiento	Instalación del sistema de agua potable y letrinas con biodigestores en la comunidad Anansaya Collana
Saneamiento	Instalación del sistema de saneamiento básico en la comunidad de Pumahuasi
Saneamiento	Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en los sectores alto Huano Huano, Centro Huano Huano y Huini, de la Comunidad De Huano Huano
Saneamiento	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y letrinas en los sectores de bajo Pausire, Centro, Molloco, Wichi y Antiquilla de la C.C. Pausire
Saneamiento	Instalación del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad de hancollahua del distrito de espinar

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

**Análisis y comentario**

En la Tabla 10 se muestra los resultados obtenidos de la recopilación documental de las obras por impuesto puestas en priorización en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco



hasta el 2019. Se describe que hasta el año la municipalidad priorizó doce obras impuesto dirigidas al sector de educación, promoción al comercio y al saneamiento. Realizando análisis se explica que la Unidad Formuladora fue quien se encargó de enlistar los proyectos de inversión que fueron estimados de necesidad en la jurisdicción de la Municipalidad provincial de Espinar. Pero se menciona que no abarcaron proyectos de salud, infraestructura de transporte, turismo, energía y comunicaciones y entre muchas otras obras de necesidades en la población de su jurisdicción según explica la Ley 29230 “Ley de obras por impuesto”.

**Tabla 11**

*Obras por impuesto seleccionadas MPE - 2019*

N.º	Descripción	Sector	Población beneficiaria	Significancia Porcentual
1	Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E secundaria N° 56207 Ricardo Palma.	Educación	5,058	5.7%
2	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E. N° 56435 de miraflores.	Educación	4,990	5.6%
3	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo nivel secundario.	Educación	11,652	13.1%
4	Creación e implementación del camal Municipal del Distrito Espinar.	Promoción del comercio	67,446	75.7%
<b>Total</b>			<b>89,146</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

### **Análisis y comentario**

Según la Tabla 11 se muestra los resultados obtenidos de la recopilación de las obras por impuesto ejecutadas en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019. Se describe que se ejecutaron 3 obras por impuesto dirigida al sector educación las cuales se describe; Mejoramiento de servicios educativos de la institución educativa secundaria N°56207 Ricardo Palma, se estimó una población a beneficiar por 5,058 número de estudiantes estimado;



Mejoramiento y ampliación del servicio de la institución educativa N° 56435 de Miraflores, se estimó una población a beneficiar por 4990 número de estudiantes estimado, Mejoramiento del servicio educativa de la institución educativa Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo con una población a beneficiar por 11,652 número de estudiantes estimado y por último la creación del camal con el propósito de promocionar el comercio, se estimó una población beneficiaria por 67,446 personas.

**Tabla 12**

*Comité de las obras por impuesto ejecutadas MPE - 2019*

N.º	Descripción	Unidad Formuladora	Unidad Evaluadora	Unidad Ejecutora	Contratación
1	Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E secundaria N° 56207 Ricardo Palma			Telefónica del Perú S. A. A	Financiamiento y ejecución
2	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E. N° 56435 de miraflores	Gobierno local Municipalidad Provincial	Gobierno local Municipalidad Provincial	Telefónica del Perú S. A. A	Financiamiento y ejecución
3	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo nivel secundario	Espinar	Espinar	Telefónica del Perú S. A. A	Financiamiento y ejecución
4	Creación e implementación del camal Municipal del Distrito Espinar, - Cusco” con único 2174300			Compañía Minera Antapaccay S. A	Financiamiento y ejecución

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

### **Análisis y comentario**

Según la Tabla 12 se muestra los resultados obtenidos de la recopilación de las obras por impuesto ejecutadas según comités en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019. Se describe que los proyectos a ejecutar fueron de selección por las empresas privadas del listado total de proyectos formulados por la unidad formulado (UF) y evaluados por el comité de la



municipalidad provincial de Espinar. Se describe que del total de las obras por impuesto los proyectos dirigidos al sector educación y comercio fueron aprobados para su financiación y ejecución de 3 empresas del sector educación por la empresa Privada Telefónica del Perú S.A.A y la obra dirigida al sector educación seleccionada por la Compañía Minera Antapaccay S.A.

**Tabla 13**

*Cronograma de tiempo de viabilidad por impuesto ejecutadas MPE - 2019*

N.º	Descripción	Fecha de registro	Fecha de viabilidad	Fecha de suscripción	Ejecución
1	Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E secundaria N° 56207 Ricardo Palma	24/12/2010	03/12/2012	24/08/2017	19/10/2017
2	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E. N° 56435 de miraflores,	23/02/2012	03/04/2013	24/08/2017	25/11/2017
3	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo nivel secundario	21/12/2011	08/06/2012	24/08/2017	18/08/2017
4	Creación e implementación del camal Municipal	25/05/2012	06/03/2013	03/05/2018	17/05/2018

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

### **Análisis y comentario**

Según la Tabla 13 se muestra los resultados obtenidos de la recopilación de las obras por impuesto ejecutadas según cronograma de viabilidad en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019, de las cuales se describe el cronograma por obras según fecha de registro de proyecto; fecha de viabilidad del proyecto fecha de la suscripción de la empresa privada según evaluación previa, fecha de ejecución de las obras. Realizando análisis se indica que desde la fecha de registro de las obras por impuesto transcurrieron más de 1 año para dar viabilidad el proyecto y más de 4 años para dar suscripción con la empresa privada en suscripción de financiamiento y ejecución. Cabe precisar que existe factores intervinientes para una empresa



privada opte suscribirse a la modalidad de obras por impuesto debido a la capacitación que debe tener la empresa privada para poder realizar de manera correcta los lineamientos según el marco legal.

**Tabla 14**

*Presupuesto inicial de obras por impuesto MPE - 2019*

N.º	Descripción	Presupuesto inicial	Significancia porcentual
1	Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E secundaria N° 56207 Ricardo Palma del Distrito de Espinar	S/.16,827,167.02	21.46%
2	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E. N° 56435 de miraflores, Distrito de Espinar	S/.18,689,746.83	23.84%
3	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo nivel secundario del Distrito de Espinar	S/.22,241,887.03	28.37%
4	Creación e implementación del camal Municipal del Distrito Espinar, Provincia de Espinar - Cusco” con único 2174300	S/.20,637,723.55	26.32%
Total		S/.78,396,524.43	100%

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

### **Análisis y comentario**

Según la Tabla 14 se muestra los resultados obtenidos de la recopilación de las obras por impuesto ejecutadas según presupuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019, Se describe que para la institución educativa secundaria N° 56207 Ricardo Palma tuvo un presupuesto por S/.16,827,167.02 con significancia porcentual del 21.46%; la institución educativa N° 56435 de miraflores se tuvo un presupuesto por S/.18,689,746.83 con significancia porcentual del 23.84%; la institución educativa Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo nivel secundario tuvo un presupuesto por S/.22,241,887.03 con significancia porcentual del 28.37% y para la creación e implementación del camal tuvo un presupuesto por S/.20,637,723.55 con significancia porcentual del 26.32%. Realizando análisis se describe que la obra con mayor presupuesto a la fecha fue Mejoramiento del servicio educativo en la



institucion educativa Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo debido al costo de infraestructura que se estimó para su mejoramiento y refaccionamiento que contemplaría marcha de 65 aulas digitales para el uso de más de 600 alumnos la transformación contendría la modernización en cuanto a infraestructura y la implementación de bastante medios electrónicos (computadoras, proyectores, pizarras y equipo de sonido, entre otros).

**Obra N°01** “Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E secundaria N° 56207 Ricardo Palma del Distrito de Espinar, Provincia de Espinar – Cusco”

**Periodo de ejecución** : 19/10/2017  
**Función** : Educación básica secundaria  
**Número de beneficiarios** : 5058 Personas

**Tabla 15**

*Ejecución del presupuesto la obra por impuesto de la obra N°1*

Componentes	Descripción	Presupuesto modificado	%
<b>Infraestructura educativa básica</b>	Acción 1.1- construcción de infraestructura básica aulas, SSHH, salas de cómputo, biblioteca, laboratorios, taller multifuncional, sum, cisterna y tanque, vestidores, guardianía, tópico	S/.9,805,439	47.63%
<b>Infraestructura Educativa complementaria</b>	Acción 2.1- construcción de infraestructura complementaria cerco, caseta, losas, tribunas, patio de honor, anfiteatro, instalaciones eléctricas y sanitarias:	S/.5,763,926	28.00%
<b>Equipamiento y Mobiliario</b>	Acción 3.1.- mobiliario: Acción 3.2.- equipamiento	S/3,731,020	18.12%
<b>Capacitación a docentes</b>	Acción 4.1.- capacitación a docentes	S/.24,066	0.12%
	Sub total	S/.19,324,453	93.87%
	Gestión del proyecto	S/.155,748	0.76%
	Expediente Técnico	S/.432,728	2.10%
	Supervisión	S/.570,000	2.77%
	Liquidación	S/.103,832	0.50%
	<b>Total</b>	<b>S/.20,586,762</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019



**Obra N°02** “Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E. N° 56435 de miraflores, Distrito de Espinar, Provincia de Espinar – Cusco”

**Periodo de ejecución** : 25/11/2017  
**Función** : Educación básica secundaria  
**Número de beneficiarios** : 4990 Personas

**Tabla 16**

*Ejecución del presupuesto la obra por impuesto de la obra N°2*

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto modificado</b>	<b>%</b>
<b>Infraestructura Pedagógica y Básica</b>	S/6,470,160.03	27.90%
Demolición de estructuras existentes		
Construcción de 10 aulas para el nivel secundaria		
Construcción de 08 aulas para el nivel primario		
<b>Infraestructura Complementaria</b>	S/11,193,146.31	48.27%
Construcción guardianía, bibliotecas		
Construcción administración, laboratorio, biblioteca, centro de cómputo nivel secundario		
Construcción comedor y salón de uso múltiple		
Construcción de una losa deportiva multiuso		
Construcción de patio de honor y área de circulación		
Construcción de cerco perimétrico		
Tanque cisterna, tanque elevado		
Mejoramiento de ambientes en mal estado		
<b>Equipamiento y Mobiliario</b>	S/4,161,910.22	17.95%
Mobiliario:		
Equipamiento		
<b>Capacitación</b>	S/27,088.73	0.12%
Capacitación		
Sub total	S/21,852,305.29	94.24%
Acciones de administración de contratos	S/173,006.45	0.75%
Evaluación de documento de trabajo	S/178,728.11	0.77%
Expediente Técnico	S/244,879.00	1.06%
Supervisión	S/634,000.00	2.73%
Liquidación	S/103,832.29	0.45%
<b>Total</b>	<b>S/23,186,751.14</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019





**Obra N°03** “Mejoramiento del servicio educativo en la I.E Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo nivel secundario del Distrito de Espinar, Provincia de Espinar – Cusco”

**Periodo de ejecución** : 18/08/2017  
**Función** : Educación básica secundaria  
**Número de beneficiarios** : 11,652 Personas

**Tabla 17**

*Ejecución del presupuesto la obra por impuesto de la obra N°3*

<b>Componentes</b>	<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto modificado</b>	<b>%</b>
<b>infraestructura Pedagógica, Administrativa, de Servicios y complementaria</b>	Construcción de infraestructura básica y complementaria	20,693,386.25	77.08%
<b>Equipamiento y Mobiliario</b>	Mobiliario:	4,562,965.87	17.00%
	Equipamiento		
	Sub total	25,256,352.12	94.07%
	Gestión del proyecto	105,776.00	0.39%
	Expediente Técnico	508,728.00	1.89%
	Supervisión	860,000.00	3.20%
	Liquidación	116,945.00	0.44%
	<b>Total</b>	<b>26,847,801.12</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019



**Obra N°04** “Creación e implementación del camal Municipal del Distrito Espinar, Provincia de Espinar - Cusco” con único 2174300”

**Periodo de ejecución** : 18/08/2017  
**Función** : Educación básica secundaria  
**Número de beneficiarios** : 67,446 Personas

**Tabla 18**

*Ejecución del presupuesto la obra por impuesto de la obra N°4*

Descripción	Presupuesto modificado	%
<b>Adecuada Infraestructura para Beneficio y Manejo de la Camal</b>	S/17,153,010.76	80.15%
Construcción de área administrativa		
Construcción de área de servicios de personal		
Construcción de área de producción		
Construcción de servicios complementarios		
Construcción de área de corrales		
Construcción de área verdes		
Construcción de cerco perimetrico		
Construcción de cisterna y camara de bombeo		
<b>Capacitación al personal en el manejo de equipos y maquinarias</b>	S/127,440.00	0.60%
Buenas prácticas en el manejo de la canal de vacuno, ovino y alpaca		
Cortes de la carne de vacunos, ovino y alpaca		
Conservación y preservación de carnes rojas - envases y embalajes		
Control de calidad de en carnes rojas		
<b>Equipamiento y Mobiliario</b>	S/2,665,620.90	12.46%
Mobiliario:	S/169,283.76	0.79%
Equipamiento industrial	S/2,496,337.14	11.66%
Sub total	S/19,946,071.66	93.20%
Gestión del proyecto	140,862.09	0.66%
Expediente técnico	469,070.75	2.19%
Supervisión	845,172.53	3.95%
<b>Total</b>	21,401,177.03	100%

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019



### Análisis y comentario

Según las tablas 15,16,17 y 18 se muestra los resultados obtenidos de la recopilación de las obras por impuesto ejecutadas según la ejecución del presupuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019, de las cuales se describe que la ejecución del presupuesto fue descrita mediante componentes y actividades, y además gastos incurridos en el proyecto. Realizando análisis se menciona que en cada obra existió incremento presupuestal no planificado de las cuales se puede observar mediante la liquidación de la obra por parte de empresa privada.

**Tabla 19**

*Situación del presupuesto modificado de las obras por impuesto en la ejecución*

Obras	Presupuesto según expediente	Presupuesto modificado en la ejecución	Incremento Monetario S/.	Análisis Horizontal %	Condición
I.E secundaria N° 56207 Ricardo Palma	S/16,827,167.02	S/20,586,761.59	S/. 3,759,594	22.34%	Liquidada
I.E. N° 56435 de Miraflores	S/18,689,746.83	S/.23,186,751.14	S/4,497,004	24.06%	Liquidada
I.E Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo nivel secundario	S/22,241,887.03	S/26,847,801.12	S/4,605,914	20.71%	Liquidada
Camal Municipal del Distrito Espinar	S/20,637,723.55	S/21,401,177.03	S/763,453	3.70%	No liquidada
<b>Total</b>	<b>S/.78,396,524.43</b>	<b>S/92,022,491.32</b>	<b>S/13,625,966.45</b>	<b>15.24%</b>	

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

### Análisis y comentario

Según la Tabla 19 se muestra los resultados obtenidos de la recopilación de las obras por impuesto ejecutadas según el incremento del presupuesto la ejecución del presupuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar - Cusco 2019, Se describe que en obra de Ricardo Palma existió un incremento no planificado al presupuesto del 22.34%; en la I.E. N°56435 de



Miraflores existió un incremento no planificado al presupuesto del 24.06%; en la I.E Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo nivel secundario existió un incremento no planificado al presupuesto del 20.71%; en el Camal Municipal existió un incremento no planificado al presupuesto del 3.70%. realizando análisis se menciona que 3 obras destinadas a educación fueron liquidadas y una obra no fue liquidada al 2019.

#### 4.2.2 Según objetivo específico 2

Describir los factores que intervienen en la ejecución de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019

##### b) Resultados según cuestionario

##### Pregunta N°1:

¿Existió factores que intervinieron el proceso de formulación y priorización de proyectos en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019?

**Tabla 20**

*Factores intervinientes en el proceso de priorización de OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	10	100 %
No	0	0%
Desconoce	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

##### Análisis y comentario:

En la Tabla 20 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre los factores intervinientes en el proceso de priorización de OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 100% indicó que



“si” existieron factores intervinientes en el proceso de priorización de OXI. Realizando análisis se explica que los factores intervinientes encontrados en la priorización de proyectos de OXI fueron: El proyecto priorizado sea relevante y solucione alguna problemática social en su jurisdicción y que la priorización de OXI tenga una opinión favorable al interés de las empresas privadas para su financiación. Cabe precisar que todos los proyectos priorizados fueron formulados por la misma Municipalidad Provincial de Espinar.

**Pregunta N°2:**

¿Existió factores que intervinieron la en la evaluación de proyectos de priorización por obras por impuesto en la en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019?

**Tabla 21**

*Factores intervinientes en el proceso de evaluación de proyectos OXI priorizadas*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	10	100 %
No	0	0%
Desconoce	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 21 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre los factores intervinientes en el proceso de evaluación de proyectos de OXI priorizadas en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 100% indicó “si” existieron factores intervinientes en el proceso de evaluación de proyectos de OXI priorizadas. Realizando análisis se explica que los factores intervinientes en el proceso de



evaluación de proyectos de OXI priorizadas fueron: Evaluación de proyectos según la capacidad presupuestal, es decir que existe un tope para las propuestas en la elaboración del listado de proyectos priorizados según relevancia. Cabe precisar que los proyectos priorizados fueron evaluados por la oficina de presupuesto de la municipalidad y aprobados por Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de la Municipalidad Provincial de Espinar.

**Pregunta N°3:**

¿Existió falta de capacidad técnica y especializada en temas de obras por impuesto por parte de los funcionarios realización de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?

**Tabla 22**

*Existencia de falta de capacidad técnica y especializada de funcionarios en OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	6	60%
No	0	0%
Desconoce	4	40%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 22 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre la falta de capacidad técnica y especializada en temas de OXI por parte de los funcionarios en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 60% indicaron que “si” creen que faltó capacidad técnica y especializada en los funcionarios y el 40% indicaron que “desconocen”. Realizando análisis se explica la falta de



capacidad técnica y especializada en funcionarios fue de un tema de mucha importancia para llevar a cabo los proyectos de OXI debido los diversos conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para llevar a cabo los procesos de manera óptima.

**Pregunta N°4:**

¿Existió factores que intervinieron en la formulación presupuestaria de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019?

**Tabla 23**

*Factores que intervinieron en la formulación presupuestaria de proyectos de OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	10	100 %
No	0	0%
Desconoce	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 23 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre los factores que intervinieron en la formulación presupuestaria de proyectos de OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 100% indicaron que “si” existieron factores en la formulación presupuestaria de los proyectos de OXI. Realizando análisis se explica que la formulación presupuestaria de proyectos OXI fueron dados acorde al precio de Mercado tomando en consideración diversas alternativas de inversión según el total de componentes del proyecto de inversión.



**Pregunta N°5:**

¿Cuáles fueron los motivos de modificación de perfil de proyecto de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?

**Tabla 24**

*Motivos de modificación del perfil de proyecto de OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Modificación de presupuesto	7	70 %
Modificación de alcances de proyecto	3	30%
Modificación de calidad de materiales	0	0%
Modificación de diseño de proyecto	0	0%
No existió modificación	0	0
Otro tipo de modificaciones	0	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 24 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre los motivos de modificación de perfil de proyecto de OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 70% indicó que “existió modificación de presupuesto” en las OXI y el 30% indicó que existió “modificaciones de alcances de proyecto” respecto al tiempo de culminación y liquidación de OXI. Realizando análisis se explica que las modificaciones en el perfil de proyecto fueron habituales debido a los ajustes sustanciales que se debieron realizar para su viabilidad. Adicionalmente se menciona





que la modificación del expediente técnico fue dado previamente mediante la evaluación de la Oficina de Presupuesto e Inversiones (OPI) para la viabilidad.

**Pregunta N°6:**

¿Existió un área especializada para encargarse del procedimiento de selección de empresas privadas para la ejecución de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?

**Tabla 25**

*Existencia de un área especializada para el procedimiento de selección*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	10	100 %
No	0	0%
Desconoce	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 25 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre si existió un área especializada para encargarse del procedimiento de selección de empresas privadas para la ejecución de proyectos de OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 100% indico que “si” existió un área especializada encargada del procedimiento de selección de empresas privadas para la ejecución de OXI. Realizando análisis se indica que en la Municipalidad Provincial de Espinar existió un comité especial puesto por la Oficina de Presupuesto e Inversión (OPI) y también estuvo en participación con la entidad pública PROINVERSION que se encargó en la participación para brindar asesoría para absolver preguntas y aclarar el desarrollo de las OXI.



**Pregunta N°7:**

¿Existió factores que intervinieron en el proceso de selección de empresas privadas para ejecución de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?

**Tabla 26**

*Factores que intervinieron en el proceso de selección de empresas privadas para la ejecución de OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	3	30%
No	0	0%
Desconoce	7	70%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 26 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre si existió factores que intervinieron el proceso selección de empresas privadas para la ejecución de proyectos de OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 30% indicó que “si” existió factores que intervinieron en el proceso de selección de empresas privadas para la ejecución de OXI y el 70% indicó que “desconoce” sobre el tema. Realizando análisis se explica que el único factor que intervino al proceso de selección de empresas privadas para la ejecución de OXI fue los escasos de propuestas de empresas privadas, es decir que, no existió motivación de empresas privadas a invertir en la lista de proyectos priorizados por municipalidad.



**Pregunta N°8:**

¿Existió factores que intervinieron en la suscripción de empresas privadas para la ejecución de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?

**Tabla 27**

*Factores que intervinieron en la suscripción de empresas privadas para la ejecución de OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	10	100 %
No	0	0%
Desconoce	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 27 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre si existió factores que intervinieron en la suscripción de empresas privadas para la ejecución de OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 100% indicó que “si” existieron factores que intervinieron en la suscripción de empresas privadas para la ejecución de proyectos OXI priorizados. Realizando análisis se explica que los factores intervinientes para la suscripción fueron: La falta de interés de parte de las empresas públicas para participar en la modalidad de OXI, la falta de coordinación entre instancias para llegar a un acuerdo de obras propuestas por las empresas privadas, los tramites demoran mucho tiempo debido a las barreras administrativas.



**Pregunta N°9:**

¿Cuáles fueron los factores que motivan a la empresa privada a participar en obras por impuesto de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?

**Tabla 28**

*Factores que motivan a la empresas privada a participar en OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Responsabilidad Social Empresarial	0	0 %
Ejecución de proyectos en zonas de influencias donde se ubican sus empresas	0	0%
Mejorar el prestigio e imagen institucional de la empresa ante la sociedad	5	50%
Mejorar relaciones con el gobierno municipal	5	50%
No existe	0	0%
Otro tipo de motivaciones	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 28 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre factores que motivan a las empresas privadas a participar en OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 50% indicó que las empresas son motivadas a la realización de la modalidad de OXI con el objetivo de “mejorar el prestigio de la empresa ante la sociedad”, y el 50% indico que motiva “la mejora de relaciones con el gobierno municipal”. Realizando análisis se explica que principalmente las empresas que buscaron optar por esta modalidad fue para mejorar su credibilidad ante la sociedad, mejorar la



visión del mercado, favorecer la imagen de la empresa para así generar una amplia predisposición del consumidor y también para poder ser beneficio en cuanto al uso de sus tributos.

**Pregunta N°10:**

¿Cuáles fueron los factores que desmotivan a la empresa privada a participar en obras por impuesto de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?

**Tabla 29**

*Factores que desmotivan a la empresa privada a participar en OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Barreras administrativas	5	50 %
Corrupción y desconfianza de funcionarios	0	0%
Riesgos en la ejecución de OXI	3	30%
Falta de coordinación entre instancias gubernamentales	0	0%
Falta de capacitación de personal especializado en OXI	0	0%
Sobre costos en ejecución y culminación de obra	2	20%
No existe factores que desmotiven	0	0%
Otro tipo de factores	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 29 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre factores que desmotivan a las empresas privadas a participar en OXI en la



Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 50% indicaron las “barreras administrativas” y el 30% indicaron “Riegos en la ejecución de OXI” y el 20% indicaron “Sobre costos en la ejecución y culminación de la OXI”. Realizando análisis se explica existió muchos factores que desmotiven a las empresas privadas a participar en obras por impuesto, pero principalmente en la Municipalidad de Espinar se presentaron por la falta de capacitación de personal encargado en temas de OXI debido a que ambas partes deben estar capacitadas tanto el municipio como la empresa privada y para la capacitación se necesitara de una inversión y planeamiento de recursos humanos.

**Pregunta N°11:**

¿Existió factores que intervinieron para la formulación de cronograma de actividades de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?

**Tabla 30**

*Factores que intervinieron en la formulación del cronograma de actividades*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	0	0 %
No	10	100%
Desconoce	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 30 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre factores que intervinieron en la formulación de cronograma de actividades de OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 100% indicó que “no” existió factores que intervinieron para la formulación de cronograma de



actividades de OXI. Realizando análisis se menciona la formulación del cronograma de ejecución previamente fue realizada por la Oficina de Presupuesto e Inversión (OPI) de la instancia gubernamental encargada, para lo cual el cronograma de actividades fueron reformuladas a consecuencia de un perfil mal elaborado, sobre costos en la obra, dilatación de procedimientos y entre otros.

**Pregunta N°12:**

¿Existieron barreras administrativas en la realización de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?

**Tabla 31**

*Barreras administrativas en la realización de OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	6	60%
No	0	0%
Desconoce	4	40%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 31 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre la existencia de barreras administrativas en la realización de OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 60% indicó que, “si” existe barreras administrativas, el 40% indico que desconoce sobre la existencia de barreras administrativas que dificultan el proceso de OXI. Realizando análisis de menciona que las barreras administrativas fueron consideradas como uno de los primeros factores que obstaculizaron la participación de empresas privadas en la modalidad de obras por impuesto



debido a los trámites burocráticos innecesarios que dilataron el tiempo, además cabe recalcar que existió numerosos trámites que en muchas oportunidades son repetitivos.

**Pregunta N°13:**

¿Existió falta de coordinación entre instancias gubernamentales y la entidad privada en la realización de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?

**Tabla 32**

*Falta de coordinación entre instancias gubernamentales*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	6	60%
No	4	40%
Desconoce	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 32 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre la existencia de falta de coordinación entre instancias gubernamentales en en la realización de OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 60% indicó que “si” existió falta de coordinación entre el la instancia gubernamental y la entidad privada, el 40% indicó que “no”. Realizando análisis se explica que la falta de coordinación entre instancias se dio debido a que no se identificó las áreas encargadas de los tramites, requerimientos, atención de solicitudes, consultas y entre otros y las instancias intermedias son PROINVERSION y SUNAT distintas al Gobierno Municipal.





**Pregunta N°14:**

¿Cuáles fueron los costos adicionales o sobre costos no previstos en las obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?

**Tabla 33**

*Costos adicionales o sobre costos en la ejecución de OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Malos cálculos de metrado	5	50 %
Gastos generales	0	0%
Incremento de precios unitarios	5	50%
Costos de supervisión de expertos	0	0%
No existió costos adicionales o sobre costos	0	0%
Otros	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 33 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre los costos adicionales o sobre costos no previstos en OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 50% indicó que en las OXI se presentaron costos adicionales por motivo de los malos cálculos de metrados y el 50% indico que en las OXI se presentaron costos adicionales por motivos del incremento de precios unitarios. Realizando análisis se explica que los sobre costos fueron signos negativos en las empresas que optan por esta modalidad en la ejecución de un proyecto de inversión, por lo que se considera un gran riesgo que asumen las empresas suscriptoras de OXI.



**Pregunta N°15:**

¿Existió alta rotación de funcionarios en el municipio y la entidad privada encargados de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?

**Tabla 34**

*Alta rotación de funcionarios en el municipio y entidad privada encargada de OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	10	100 %
No	0	0%
Desconoce	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 34 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre la alta rotación de funcionarios encargados de OXI en el municipio y la entidad privada en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. Se observó que el 100% indicó que “si” existe alta rotación de funcionarios en el municipio y también en la entidad privada. Realizando análisis se explica que la alta rotación de funcionarios afectó la decisión de empresas en participación de OXI debido que la Municipalidad trabaja por gestiones y existió alta rotación de trabajadores cada 4 años. Cabe indicar que la Municipalidad posee autonomía política, económica y administrativa lo que le dió la potestad para tomar decisiones en cuanto al recurso humano contratado ya sea por corrupción u otros factores. El alto cambio de personal ocasiona la desorganización entre entidades y es uno de las causas por la cual las empresas privadas no aptan por la modalidad de OXI.



**Pregunta N°16:**

¿Existió factores que intervinieron al cumplimiento del cronograma de actividades en su ejecución de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?

**Tabla 35**

*Factores que intervinieron al cumplimiento del cronograma de actividades en la ejecución de OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	7	70%
No	0	0%
Desconoce	3	30%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 35 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre los factores que intervinieron al cumplimiento del cronograma de actividades OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. De las cuales del total de los encuestados el 100% indico que si existió factores que intervinieron al cumplimiento del cronograma de actividades para la culminación. De las cuales se explica que el 70% indico “si” existieron factores que intervinieron al cumplimiento del cronograma de actividades para la culminación de obras, el 30% indicó que “no sabe o desconoce”. Realizando análisis se explica que en la Municipalidad de Espinar los factores principales que intervinieron al cumplimiento del cronograma de actividades para la culminación fueron: Inconvenientes en los procedimientos, dilatación de procedimientos, Modificación de proyecto.



**Pregunta N°17:**

¿Existieron riesgos no previstos en la realización de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019?

**Tabla 36**

*Riesgos no previstos en la realización de OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Riesgo de diseño de la obra (Perfil mal elaborado)	3	30%
Riesgo de tiempo de terminación (No se culmine tiempo esperado)	3	30%
Riesgo de construcción (sobre costos de obra)	4	40%
No existió riesgos no previstos	0	0%
Otros	0	0%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 36 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre los riesgos no previstos en la realización de OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. De las cuales del total de los encuestados el 30% indico que “si” hubo riesgos de diseño de obras a consecuencia de perfil mal elaborado, el 30% indico que “si” hubo riesgos de tiempo en la culminación de obras es decir no se culminaron en tiempo programado y el 40% indico que “si” hubo riesgos de construcción producto de sobre costos en la obra, es decir los costos presupuestados fueron incrementados para su culminación y liquidación. Realizando análisis se menciona que los riesgos fueron aceptados y asumidos por las empresas ejecutoras debido a que su imagen institucional se veía comprometida y se explica



que el perfil mal elaborado difiere a que no se encuentra acorde con todas las características del proyecto que finalmente se llevó a cabo. Se puede indicar que es producto de una falta de capacidad técnica y especializada por parte de la entidad pública al momento de su elaboración y aprobación. En cuanto a riesgo de culminación fue debido a que la obra no se concluyó en el tiempo esperado y el riesgo de sobre costos por que se aumentaron los costos unitarios por componentes debido al tiempo en años que tuvo un proyecto a ser ejecutada.

**Pregunta N°18:**

¿Existieron limitantes de las entidades públicas encargadas en las obras por impuestos para el desempeño de las empresas privadas en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?

**Tabla 37**

*Factores limitantes de entidades públicas encargadas de OXI en el desempeño de empresas privadas suscritas.*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	3	30%
No	0	0%
Desconoce	7	70%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 37 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre la existencia de limitantes de las empresas publicas encargadas de OXI en el desempeño de las empresas privadas en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. De las cuales del total de los encuestados el 30% indico que “si” hubo limitantes de



empresas publicas encargadas por OXI y el 70% “desconoce” de los limitantes. Realizando análisis se menciona que las empresas publicas relacionadas a temas de OXI son: SUNAT, MEF, PRO INVERSION y Gobiernos Municipales.

**Pregunta N°19:**

¿Existió modificación del expediente técnico final en la ejecución de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019?

**Tabla 38**

*Modificación del expediente técnico final en el proceso de ejecución de OXI*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Presupuesto	8	80%
Alcance	0	0%
Otros	0	0%
Desconoce	2	20%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 38 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre la modificación del expediente técnico final en la ejecución de OXI en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. De las cuales del total de los encuestados el 80% indico que si existió modificación del expediente técnico final en temas de presupuestario y el 20% indico que desconoce sobre la modificación del expediente técnico final. Realizando análisis se menciona que en la realización de obras por impuesto la gran mayoría de empresas participantes tuvo que modificar en el perfil de proyecto debido a que se



tuvo que tener en cuenta que siempre existirá ajustes a realizar, en aquellos casos que cualquier modificación afectara al presupuesto inicial propuesto.

**Pregunta N°20:**

¿Existió factores que intervienen las liquidaciones técnicas y financieras en las obras ejecutadas bajo la modalidad de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco periodo 2018-2019?

**Tabla 39**

*Factores que intervienen la liquidaciones técnicas y financieras*

	<i>f</i>	<i>%</i>
Si	2	20%
No	6	60%
Desconoce	2	20%
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Elaboración propia mediante la información obtenida de encuesta dirigida trabajadores de la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano en la Municipalidad Provincial de Espinar- Cusco 2019

**Análisis y comentario:**

En la Tabla 39 muestra los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento de investigación sobre los factores que intervienen en las liquidaciones técnicas y financieras en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019. De las cuales del total de los encuestados el 20% indico que, “si” existió factores intervinientes en las liquidaciones, el 60% indico que “no” existió factores intervinientes en las liquidaciones y el 20% desconoce. Realizando análisis se explica que los factores que intervinieron en la liquidación fue la demora en la contratación de un supervisor por parte de la Municipalidad la cual influyó en la demora de plazo de tiempo proyectada en la culminación.



## CAPITULO V

### DISCUSION

#### 5.1 Descripción de los hallazgos más importantes

##### 5.1.1 Según al objetivo específico N°1

- Se indica que 8 de los 12 proyectos en la modalidad obras por impuesto formulados en la Municipalidad Provincial de Espinar fueron rechazados además se precisa que existió mayor priorización en la formulación de obras por impuesto dirigidas al sector educación representando el 50% de proyectos formulados para el sector educación, el 41.67% formulado al sector saneamiento y el 8.33% formulado al sector promoción del comercio. **(Tabla 2-4)**
- Según el cronograma los proyectos de obras por impuesto que desde la fecha de registro a la fecha de suscripción con una Empresa privada transcurrieron más de 5 años en cada una de las obras por impuesto ejecutadas en la Municipalidad Provincial de Espinar hasta el año 2019. **(Tabla 14)**
- La situación de obras por impuesto según selección y suscripción del convenio con las empresas privadas, se menciona que existió mayor participación por la Empresa Privada Telefónica del Perú del 73.68% de participación en el presupuesto asignado para obras por impuesto dirigidas al sector educación y menor participación en el presupuesto por la Compañía Minera Antapaccay S. A por 26.32% dirigidas a la obra para el sector promoción del comercio. Se





recalca que no existió suscripción de financiación y ejecución para ninguna obra por impuesto dirigida al sector de saneamiento. **(Tabla 4)**

- En la ejecución, las obras por impuesto del sector educación sufrieron mayor modificación presupuestal por incremento total de S/12,862,512.97 porcentualmente significando el 22.27% y menor modificación presupuestal en la obra de promoción al comercio en un total por S/763,453.48 porcentualmente significando el 3.70%. **(Tabla 5)**
- Se precisa que del total de las obras ejecutadas el existió mayor beneficencia en un 75.7% en la obra dirigida a la promoción del comercio en comparación a las demás. **(Tabla 10)**

Total de obras por impuesto propuestas en la MPE - 2019

Sector	Descripción
Eduación	Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E secundaria N° 56207 Ricardo Palma del Distrito de Espinar
Eduación	Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E. N° 56435 de miraflores
Eduación	Mejoramiento del servicio educativo en la I.E Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo nivel secundario
Eduación	Mejoramiento y ampliación de la oferta del servicio educativo del nivel primario y secundario de la I.E. N°56175 Sagrado Corazón de Jesús
Eduación	Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E primaria y secundaria Coronel Ladislao
Eduación	Mejoramiento y ampliación de la oferta del servicio educativo de la I.E. N 57003 Almirante Miguel Grau
Comercio	Creación e implementación del camal Municipal
Saneamiento	Instalación del sistema de agua potable y letrinas con biodigestores en la comunidad Anansaya Collana
Saneamiento	Instalación del sistema de saneamiento básico en la comunidad de Pumahuasi
Saneamiento	Mejoramiento del sistema de agua potable e instalación de letrinas en los sectores alto Huano Huano, Centro Huano Huano y Huini, de la Comunidad De Huano Huano



Saneamiento	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y letrinas en los sectores de bajo Pausire, Centro, Molloco, Wichi y Antiquilla de la C.C. Pausire
Saneamiento	Instalación del sistema de agua potable e instalación de letrinas en la comunidad de hancollahua del distrito de espinar

---

**Fuente:** Elaboración Propia mediante la técnica de revisión documental Municipalidad Provincial de Espinar-Cusco 2019

### **Análisis y comentario**

En la Tabla 10 se muestra los resultados obtenidos de la recopilación documental de las obras por impuesto puestas en priorización en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco hasta el 2019. Se describe que hasta el año la municipalidad priorizó doce obras impuesto dirigidas al sector de educación, promoción al comercio y al saneamiento. Realizando análisis se explica que la Unidad Formuladora fue quien se encargó de enlistar los proyectos de inversión que fueron estimados de necesidad en la jurisdicción de la Municipalidad provincial de Espinar. Pero se menciona que no abarcaron proyectos de salud, infraestructura de transporte, turismo, energía y comunicaciones y entre muchas otras obras de necesidades en la población de su jurisdicción según explica la Ley 29230 “Ley de obras por impuesto”.

- *Tabla 11)*

#### **5.1.3 Según al objetivo específico N°2**

- Los factores intervinientes encontrados en la modalidad de obras por impuesto en la fase de financiamiento fueron: Factores intervinientes en la formulación, priorización y evaluación de proyectos de obras por impuesto debido a la relevancia social; falta de capacitación técnica y especializada de funcionarios y personal en temas de OXI; Factores que intervinieron en la formulación presupuestaria debido a la máxima capacidad permitida por la oficina de programación de inversiones; Existió factores que intervinieron en la suscripción de empresas privadas de las cuales se resaltan los aspectos de motivación y desmotivación. **(Tabla 20-28)**



- Los factores limitantes encontrados en la modalidad de obras por impuesto en la fase de ejecución fueron: La existencia barreras administrativas debido a la falta de participación de las instancias gubernamentales; Alta rotación de funcionarios a causa de cambios de gestión municipal; Modificación de cronograma de ejecución debido a causa de riesgos no previstos, sobrecostos y modificación del expediente técnico. **(Tabla 29-38)**
- No hubo factores limitantes encontrados en la fase de liquidación en la fase de liquidación. **(Tabla 39)**

## 5.2 Limitaciones de estudio

La investigación presente investigación tuvo diferentes limitaciones en el proceso de la investigación las cuales se describen las más relevantes:

- **Limitaciones Temporales:** Dificultades en aplicación de instrumentos debido que se tuvo que aplicar el cuestionario diferentes tiempos, eligiendo la disponibilidad de tiempo de los trabajadores o servidores públicos encargado de las obras por impuesto para poder obtener resultados de muestra.
- **Limitaciones Externas:** Debido a la pandemia ocasionada por el virus “COVID – 19” surgieron impedimentos en la recolección de datos, para lo cual se utilizó la información reflectada de la manera más óptima posible para la descripción de hallazgos importantes. Además, se explica que se restringió el acceso frecuente al lugar de la investigación debido a las normas sanitarias dictadas por el presidente del Perú.

## 5.3 Comparación crítica con la literatura existente

**Según el antecedente nacional N° 1:** Tesis titulada “Obras por Impuestos en beneficio Social del Poblador del Distrito de Huaral 2017”, que fue desarrollado por el autor Luis Henry Pauca Curi, año 2018, en la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, Huaral –



Perú. Cuyo como objetivo principal fue determinar la influencia de las obras por impuestos en beneficio social del poblador del distrito de Huaral, 2017. De las cuales concluyó que las obras por impuesto representaron un beneficio social y económico en la población, puesto que existe variabilidad en el desarrollo de diferentes sectores en la población, el autor resalta que, las obras por impuesto representan un incremento de empleos en la población. Para lo cual el autor recomienda promover la ejecución de obras por impuestos para garantizar la viabilidad de las mismas y generar mejoras en la economía de los ciudadanos de Huaral y Desarrollar investigaciones a nivel macro para tener una mejor información acerca de los beneficios que generan las obras por impuestos en otros espacios geográficos de Lima provincias. Realizando análisis se explica que dicho antecedente sirvió de ayuda en la investigación en cuanto a aseverar que la modalidad de obras por impuesto tiene un impacto positivo en el ámbito socio económico debido que la creación de obras por impuesto según el autor afirma que da lugar a la creación de cobertura de los servicios públicos en beneficio social de la población en su jurisdicción. Además, dicha investigación ayuda a sostener el fundamento que las obras por impuesto tienen un impacto indirecto en la generación de empleo indirecto. Cabe indicar que el antecedente utilizado ayudo a la creación y verificación de las bases legales.

**Según el antecedente nacional N° 2:** Tesis titulada “Obras por Impuestos: Impacto en la población peruana y en la creación de valor de las empresas - Caso de estudio: Proyecto “Mejoramiento de los servicios educativos de la I. E. N. ° 100, distrito de Huaral, provincia de Huaral -Lima”. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas de Perú. Escuela de Posgrado. Autor(es) Espinoza Tavera, Pamela Carolina & Meza Salas, Angela Fiorella. Perú – Lima publicada en el año 2018. La investigación tuvo como objetivo la de analizar y determinar el impacto del mecanismo de las Obras por Impuestos en los beneficiarios directos y la población



en general, así como establecer una relación con la creación de valor de las empresas que realizan dichas operaciones. La investigación dio como conclusión según al sondeo que las empresas privadas no están usando el potencial que el mecanismo de Obras por Impuestos les ofrece, como un medio para mejorar su imagen y reputación frente a los beneficiarios directos de las obras ejecutadas la población en general, es decir, no crean valor a su marca. Con este resultado, los tesisistas aceptan que su hipótesis ha sido errada, no porque el mecanismo de Obras por Impuestos no sea un buen medio para crear valor, sino porque no está siendo correctamente usada por las empresas privadas. Asimismo, los tesisistas han identificado que las empresas privadas consideran que el mecanismo de Obras por Impuestos es un medio filantrópico, ético y moral para hacer el bien a la sociedad, sin ver el potencial económico que dicho mecanismo podría darles. Sin embargo, la percepción de los beneficiarios directos, es que las empresas privadas buscan obtener ganancias, esto por un tema de corrupción o márgenes de gastos con los que la empresa se vería beneficiada. Cabe resaltar que las obras por impuestos fueron importantes en la población ya que definitivamente ayuda a obtener una mejor infraestructura pública y por lo tanto una mejor calidad de vida, y en el caso de estudio, el servicio de educación. Cabe indicar, que el impacto que se ha detectado es que existen aproximadamente 600 alumnos, del nivel inicial, primaria y secundaria, que van a disfrutar una infraestructura de primer nivel para su educación y que esto a largo pequeño y mediano plazo mejorará su calidad educativa, siempre que la obra tenga el mantenimiento correspondiente. Asimismo, existe una población indirectamente beneficiada, que es la población de Huaral, con aproximadamente 790,011 habitantes, aquí el impacto no ha sido grande por la proporción de habitantes directamente beneficiados. Realizando análisis se explica que dicho antecedente de investigación sirvió de referencia para analizar la eficiencia y eficacia que tiene la modalidad de obras por impuesto



frente a los beneficiarios directos, es decir, que dicho autor menciona que no solamente los beneficiarios directos son la población si no, también puede beneficiarse de manera directa o indirectamente una empresa participante de obras por impuesto en cuanto a la creación de valor y la reputación de la marca del producto frente a la población. Por último indica que los resultados obtenidos fueron similares en cuanto a las barreras administrativas en la modalidad de obras por impuesto.

**Según el antecedente a nivel local N°1:** Tesis: titulada “Ventajas de obras por impuestos y su asignación presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia de Cusco”. Universidad Cesar Vallejo del Perú. Facultad de Ciencias Empresariales en la Escuela de Posgrado. Autor: Jacqueline Nury Cusi Fuentes. Para optar el grado de Maestro en Gestión Pública. Perú – Lima publicada en el año 2018. Cuyo objetivo fue determinar la influencia de las Ventajas de obras por impuestos en la Asignación Presupuestal de Gobiernos Locales de la Provincia del Cusco. La investigación concluye en la evidencia que las Obras por impuesto es una modalidad que influye en la mayor asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco, generando posibilidad de desarrollar obras de bien común en la forma más rápida y efectiva, por lo que se concluye que el mecanismo de obras por impuesto es un mecanismo importante para continuar con el desarrollo de los gobiernos locales; Segundo, el tipo de obra a ejecutar en gobiernos locales que son propuestas por las entidades públicas que tendrán influencia en la asignación presupuestal de gobiernos locales de la Provincia del Cusco, deberán ser obras que tengan un alto impacto social de acuerdo que obedezcan a las principales necesidades de la población. Tercero, la eficiencia obtenida por la ejecución de obras por el mecanismo de obras por impuesto, se basan en que el sector privado ha logrado realizar proyectos en menor tiempo que el Estado de buena calidad, la que influye de manera positiva



en la asignación presupuestal de gobiernos locales. Cuarto, los procesos administrativos respecto a la ejecución de obras a través de su empresa constructora o una empresa constructor contratada por la entidad privada, tienen un proceso administrativo menos burocrático por lo que se llega a cumplir con los objetivos del proyecto y obra según su programación, y siempre en coordinación permanente con la empresa supervisora, lo cual influye en la asignación presupuestal de gobiernos locales de manera positiva. Realizando análisis se indica que el antecedente de investigación sirvió para analizar sobre los beneficios que trae la aplicación de obras por impuesto explicando que es un mecanismo que genera la posibilidad de desarrollar obras del bien común de manera más rápida y efectiva lo cual en la investigación se tienen resultados similares en cuanto a la falta de capacitación a los servidores públicos en temas de obras por impuesto.

#### **5.4 Implicancias de estudio.**

- A partir del estudio realizado se planteó al inicio del estudio describir la situación de obras por impuesto y determinar si existían factores intervinientes en el proceso de la ejecución de obras por impuesto con el fin de explicar a nivel descriptivo según a la información obtenida en el proceso de investigación. Al culminar la investigación se ha demostrado que, efectivamente existen factores determinantes como la falta de capacidad técnica y especializada, barreras administrativas (burocráticas), presencia de sobrecostos y riesgos en la modalidad de obras por impuesto. Es así que se describe que la implicancia de la tesis descriptiva presentada principalmente se considera:
- Dar a conocer los factores intervinientes en el proceso de obras por impuesto y brindar las debidas recomendaciones con la finalidad que las autoridades competentes tomen las medidas



respectivas al caso, y sirva de antecedente frente a una problemática descrita en la Provincia de Espinar.

- El aporte de la investigación académicamente fue brindar toda la recopilación teórica de obras por impuesto. Además, metodológicamente el instrumento empleado puede ser utilizado para futuras investigaciones.





## Conclusiones

**Primero.** Se concluye que el mecanismo de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al año de investigación existió una carencia de participación por parte de las empresas privadas, puesto que según los resultados obtenidos se evidenció que únicamente se suscribieron a ejecución únicamente 4 obras de un total de 12 obras priorizadas para diferentes sectores. Cabe precisar que se ejecutó un presupuesto total por S/92,022,491.32 y se evidencia la existencia de factores intervinientes en la fase de financiamiento y ejecución mas no en la liquidación de las obras ejecutadas. **(Tabla 1 – 10)**

**Segundo.** Se concluye que la situación del mecanismo de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al año de investigación en cuanto a aplicación fue ejecutada de manera carencia debido a la poca participación de empresas privadas, en tal sentido se describe que 3 proyectos ejecutados fueron dispuestos para el sector educación y 1 proyecto para el sector de promoción del comercio las cuales fueron financiadas y ejecutadas por Telefónica del Perú S. A con una participación presupuestal por un total de S/. 57,758,800.88. y la Compañía Minera Antapaccay S. A con una participación por un total de S/. 20,637,723.55. Cabe precisar que en la fase de ejecución las obras por impuesto tuvieron modificación presupuestal por un incremento total por S/13,625,966.45 concluyendo así que 3 de las obras fueron liquidadas y 1 obra no fue liquidada al periodo de investigación. **(Tabla 11-19)**

**Tercero.** Se concluye y se confirma la existencia de factores intervinientes en el mecanismo de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al año de investigación las cuales se destaca que en la fase de financiamiento se presentaron: Factores intervinientes en la formulación, priorización y evaluación de proyectos según la relevancia social; Existe falta de



capacidad técnica y especializada por parte de funcionarios y existieron modificaciones del perfil de proyecto. En cuanto a la fase de ejecución se presentaron barreras administrativas; falta de coordinación entre instancias gubernamentales; alta rotación de funcionarios; y además se evidencia según revisión documental que la modificación presupuestal y expediente técnico se modificó por un incremento presupuestal en 17.38%. En cuanto a la liquidación se describe que no tuvo factores intervinientes en sus procedimientos. Sin embargo, cabe precisar que de todos los factores intervinientes descritos en todo el proceso el más importante a considerar es la relación sobre la participación de las empresas privadas en la modalidad de obras por impuesto debido a que está claro que si no participan no tendría sentido (**Tabla 20-39**)



## Recomendaciones

**Primero.** En fundamentación según a los resultados obtenidos se recomienda a la Municipalidad Provincial de Espinar difundir y buscar la participación de empresas del régimen privado a invertir en la modalidad de obras por impuesto. Puesto que como se observaron en los resultados la modalidad de obra por impuesto favoreció en un total de 89,146 personas de su jurisdicción. También, se recomienda la contratación y permanencia de un equipo de profesionales de contabilidad especializados y altamente calificados en temas de ley N° “29230” ley que regula los procedimientos de obras por impuesto.

**Segundo.** En fundamentación según a los resultados se recomienda a la Municipalidad Provincial de Espinar fortalecer el acompañamiento de Proinversión para la elaboración y aprobación de los expedientes técnicas OXI en la etapa de formulación y priorización de proyectos de inversión en coordinación con empresas del régimen privado, con la finalidad de promover obras por impuesto. Adicionalmente se recomienda la creación de un comité de asesoría cuya estadía sea permanente y cuente con el objetivo de brindar asesoramiento a todas aquellas empresas de Espinar que desean incorporarse a esta nueva modalidad de obras por impuesto y desconocen o ignoran el mecanismo. Y, por último, en cuanto a la fase de ejecución se recomienda verificar y actualizar anualmente el expediente técnico en el sentido de costos con la finalidad de evitar riesgos de sobre costos y perjuicio para las empresas ejecutoras.

**Tercero.** En fundamentación según a los resultados se recomienda a la Municipalidad Provincial de Espinar invertir en la capacitación o contratación de un comité de funcionarios capacitados en gestión publicar mención “Obras por impuesto”, con la finalidad de fortalecer las estrategias a fin de superar el efecto negativo de los factores identificados en el estudio. Se



recomienda en caso no se logre obtener personal capacitado, contar con el apoyo especial de ProInversión como nuevo papel protagónico dentro del proceso ya que cuenta con el personal idóneo y la capacidad técnica y especializada para gestionar y ejecutar proyectos de infraestructura pública.



## Referencias Bibliográficas

- Albujar, A., Cruz, E., & Gomez, E. (2019). *Gerencia de desarrollo*. Obtenido de Obras por impuesto que promueven la participacion de la empresa privada: <https://www.esan.edu.pe/publicaciones/serie-gerencia-para-el-desarrollo/2016/obras-por-impuestos-factores-que-promueven-la-participacion-de-la-empresa-privada/>
- Arenas Chullo, J., & Quiñones Chino, V. (2018). *Situación del registro contable y de las obligaciones tributarias en la compraventa de medicamentos en la unidad ejecutora 409 hospital Alfredo Callo Rodriguez del distrito de Sicuani*. Sicuani: Universidad Andina del Cusco.
- Balseca, I. (2016). *Ejecucion de un proyecto*. Mexico: Expost.
- Bautista Rodriguez, L., Choque Huaracha, G., & Chambi Molleapaza, Y. M. (2016). *Análisis de liquidación de obras por administración directa y su registro en la contabilidad patrimonial de la municipalidad distrital de Carumas, periodos 2014 - 2015*. Carumas: Univerdidad Tecnológica del Perú.
- Becerra, V. (2 de Abril de 2013). *Recursos Humanos*. Obtenido de Emprende pyme: <https://www.emprendepyme.net/recursos-humanos>
- Burbano Ruiz, J. E. (1997). *Presupuestos : enfoque moderno de planeación y control de recursos*. Colombia: McGraw Hill,.
- Bustamante, A. S. (2015). *Inversiones Temporales y a Largo Plazo*. Guatemala.
- Calleja Pascual, J. L. (2017). *Registro Contable*. Lima: UMSM.
- Carrasco Diaz, S. (2006). *Metodologia de la Investigacion Cientifica*. Lima: San Marcos.
- Carrasco Diaz, S. (2007). *Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Lima: San Marcos.
- Caymans SEO. (2018). *Gasto en contabilidad*. Lima.
- Chaname, A. (2015). *Los beneficiarios Tributarios y su incidencia en el crecimiento del as empresas exportadoras*. Pimentel: Universidad Señor de Sipan.



Chura, L. (2016). *Influencias de las obras publicas ejecutadas en la gestion gubernamental*. Puno: Universidad Andina.

Cordova Piana, J. A. (2018). *Evaluacion del mecanismo de obras por impuesto como herramienta de generacion de infraestructura publica en el peru durante el periodo 2009-2016*. Lima: Universidad Nacional Agraria la Molina; Faculta de economia y Planificación.

Cruz, M. (2018). *Percepcion poblacional de la modalidad de obras por impuesto*. Lima: Universidad Catolica Sedes Sapientae.

Cusi Fuentes, J. (2018). *Ventajas de obraspor impuestosy su asignación presupuestal de Gobiernos Localesde la Provincia de Cusco*. Cusco: Universidad Cesar Vallejo.

Decreto legislativo N° 1238. (2015). *Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230*. Lima: El peruano.

Decreto Supremo N° 006-2015-EF. (2015). *Reglamento del articulo 17 de la ley 30264*. Lima: El peruano.

Decreto Supremos N°005-2014-EF. (2009). *Regalmento de la ley que impulsa la inversion publica regional y lo cal con participacion del sector privado*. Lima: El peruano.

Donoso, A. (13 de Julio de 2019). *Bien mueble*. Obtenido de Econopedi, haciendo mas fácil la economía : <https://economipedia.com/definiciones/bien-mueble.html>

EcuRed. (20017). *EcuRed*. Obtenido de EcuRed: [https://www.ecured.cu/Transferencia\\_Documental](https://www.ecured.cu/Transferencia_Documental)

Emilio Alcalino, S. (2010). *Ejecucion de gasto publico*. San Felipe: Universidad del Aconcagua.

Espinoza Tavera, P., & Meza Salas, A. (2018). *Obras por Impuestos: Impacto en la población peruana y en la creación de valor de las empresas -Caso de estudio: Proyecto “Mejoramiento de losservicios educativos de la I. E. N. ° 100, distrito de Huaral, provincia de Huaral -Lima”*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Gabilos. (Agosto de 2019). *Gabilos software de gestion*. Obtenido de Gabilos software de gestion:



[https://www.gabilos.com/comosehace/librosempresarios/libro\\_registro\\_ventas\\_ingresos.htm](https://www.gabilos.com/comosehace/librosempresarios/libro_registro_ventas_ingresos.htm)

García, D. (2012). *Diccionario Contable*. Bogotá: Informativa Editores.

García, J. (2014). *Contabilidad de Costos*. México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES.

Gestio. (2018). *Diferencias entre eficacia y eficiencia*. Lima.

Gobierno del Perú. (31 de Agosto de 2019). *Persona Natural versus Persona Jurídica*. Obtenido de Gobierno del Perú: <https://www.gob.pe/252-persona-natural-versus-persona-juridica>

Gobierno del Perú. (31 de Agosto de 2019). *Tipos de empresa*. Obtenido de Gobierno del Perú: <https://www.gob.pe/254-tipos-de-empresa-razon-social-o-denominacion>

Gobierno Nacional de Colombia. (2016). Obras por impuestos : medida para transformar las zonas mas afectadas por el conflicto armado en Colombia. *Gobierno Nacional de Colombia*, 1-3.

Hernandez , R., Baptista, L., & Fernandez, C. (2006). *Metodología de la investigacion*. Mexico: Best seller.

Hérmendez Sampieri, R., Baptista Lucio, M. d., & Fernández Collado, C. (2014). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: Interamericana Editores S.A Torre A.

Hernandez, R., Baptista, L., & Fernandez, C. (2006). *Metodología de la investigacion*. Mexico: Best seller.

Hernandez, R., Baptista, L., & Fernandez, C. (2015). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: INTERAMERICANA Editores S.A Torre A.

Hernandez, R., Baptista, L., & Fernandez, C. (2015). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: Interamericana Editores S.A Torre A.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Medología de la Investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Lascano, N. (2016). Tipos de Registros Contables. *La Voz*.



- Ley N° 27972. (2003). *Ley organica de Municipalidades*. Lima: El peruano.
- Ley N° 28112. (2005). *Ley Marco de la administracion financiera*. Lima: EL peruano.
- Ley N° 28708. (2016). *Ley del Sistema Nacional de Contabilidad*. Lima: El peruano.
- Ley N° 29230. (2017). *Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado*. Lima: El Peruano.
- Ley N° 30056. (2013). *Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversion e impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial*. Lima: El peruano.
- Ley N° 30138. (2013). *Ley que dicta medidas complementarias para la ejecucion de proyectos en el marco de la ley 29230*. Lima: El peruano.
- Ley N° 30281. (2015). *Ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2015*. Lima: El peruano.
- Ley N°30225. (2019). *Ley de contrataciones con el estado*. Lima: El peruano.
- Ley N° 29230. (2018). *Ley que impulsa la inversion publica regional y local con participacion del sector privado*. Lima : El peruano.
- MEF. (2008). *Manual para recepción, liquidacion y emisión de CIPRL de proyectos ejecutados bajo la modalidad de obras por impuesto*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_privada/app/manual\\_oxi\\_CIPRL\\_CIPGN.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/app/manual_oxi_CIPRL_CIPGN.pdf)
- MEF. (2017). *Glosario del teroso Publico*. Lima.
- MEF. (12 de 2017). *Guía Metodológica* . Obtenido de La Ruta de la inversion de Obras por Impuesto:  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_privada/capacitaciones/guia\\_metodologica\\_oxi.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/capacitaciones/guia_metodologica_oxi.pdf)
- MEF. (2017). *Obras por impuesto*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas:  
<https://www.mef.gob.pe/es/obras-por-impuestos>





- MEF. (2018). *Guia metodologica del mecanismo de obras por impuesto*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_privada/obras\\_impuestos/Guia\\_Metodologica\\_mecanismo\\_Obras\\_por\\_Impuestos.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/obras_impuestos/Guia_Metodologica_mecanismo_Obras_por_Impuestos.pdf)
- MEF. (27 de 10 de 2019). *Obras por impuesto*. Obtenido de Ministerio economía y finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/obras-por-impuestos>
- MEF. (s.f.). glosario-sp. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Melgarejo Tarazona, R., & Sare Campos, S. (2015). *Contribucion del regimen de obras por impuesto de la ley 29230 en la eficiencia de proyectos de inversion publica*. Trujillo: Universidad Nacional de Trujillo.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2017). *Asociaciones publicos privadas y obras por impuestos*. Lima: Ministerio de economía y finanzas.
- Montaño, A. G. (2010). *Iniciacion del metodo Critico*. Mexico: Trillas.
- Municipalidad DIstrital de San Sebastian. (2018). *Reseña Historica*. Cusco: MDSS.
- Orellana, P. (2018). Registros Contables . *Seminario de practica y actualizacion profesional* , 1.
- Pauca Curi, L. H. (2018). *Obras por impuestos en beneficio social del poblador del distrito de Huaral*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo.
- Presidencia del consejo de Ministros. (2017). Quehacer del Municipio. *Municipio al dia* , 3.
- Pro Inversion. (2015). Obras por impuestos. *Agencia de Promocion de la Inversion Privada-Perù*, 35.
- ProInversion. (2018). *Antecedentes normativos - Obras por Impuestos*. Obtenido de Obras por impuesto: <https://www.obrasporimpuestos.pe/0/0/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?are=0&prf=0&jer=5&sec=0>



PROINVERSION. (2019). *Antecedentes normativos - Obras por Impuestos*. Lima: Agencia de Promoción de la Inversión Privada.

Rodríguez, I. (13 de Julio de 2019). *Bien Inmueble*. Obtenido de Econopedia, haciendo fácil la economía: <https://economipedia.com/definiciones/bien-inmueble.html>

Rojas , Y. I. (2017). Contabilidad . *Contabilidad de una empresa* .

Sanchez, J. (3 de Febrero de 2019). *Proveedor*. Obtenido de Econopedia, Haciendo mas facil la economía: <https://economipedia.com/definiciones/proveedor.html>

Sanchez, J. (23 de Enero de 2019). *Subcontratación*. Obtenido de Econopedia, Haciendo fácil la economía: <https://economipedia.com/definiciones/subcontratacion.html>

SUNAT. (1 de Abril de 2017). *SUNAT*. Obtenido de SUNAT: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/personas-menu>

SUNAT. (31 de Diciembre de 2018). *Base Imponible*. Obtenido de SUNAT: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-general-a-las-ventas-y-selectivo-al-consumo/impuesto-general-a-las-ventas-igv-empresas/3109-05-calculo-del-impuesto>

SUNAT. (31 de Diciembre de 2018). *Comprobante de pago*. Obtenido de SUNAT.

Ttito Llacma, L. E., & Carazas Morriel, L. (2017). *Ejecución por obras por impuestos y el tratamiento contable tributario en la municipalidad distrital de Santiago Cusco periodo 2016*. Cusco: Universidad Andina del Cusco.

Vallejo Dávalos, M. F. (2017). *El proceso contable en la empresa Indumarmol, periodo 2015 y su incidencia en los estados financieros*. Rioja: Universidad Nacional de Chimborazo.



# ANEXOS



Anexo N°01: Matriz de consistencia

Título “Factores que intervienen en la ejecución de obras por impuesto en la municipalidad provincial de espinar, periodo 2018 – 2019”

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN	OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLES			METODOLOGÍA
		VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL				
¿Cuál es la situación de las obras por impuesto y cuáles son los factores que intervienen en su ejecución en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019?	Describir la situación de las obras por impuesto y los factores que intervienen en su ejecución en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019	<b>V1 = Obras por Impuesto</b>	Financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Priorización de proyectos</li> <li>- Presupuesto</li> <li>- Tiempo de obtención</li> </ul>	<p><b>Enfoque</b> Cuantitativo</p> <p><b>Alcance</b> Descriptivo</p> <p><b>Tipo de investigación</b> Básica</p> <p><b>Diseño</b> No Experimental</p> <p><b>Población</b> Para fines de la presente investigación la población estuvo constituida por 10 siendo todos los funcionarios y servidores responsables en la ejecución de obras de la Municipalidad Provincial de Espinar de Cusco</p> <p><b>Muestra</b> Para fines de nuestra investigación se consideró un muestreo No probabilístico, debido a que no se aplicará ningún tipo de muestreo probabilístico.</p> <p><b>Técnica de Recolección de Datos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión y análisis documental</li> <li>- Cuestionario</li> </ul>
PROBLEMA ESPECÍFICO	OBJETIVO ESPECÍFICO		Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cronograma de actividades</li> <li>- Gastos Generales</li> <li>- Gastos de Supervisión</li> </ul>	
a) ¿Cuál es la situación de las obras por impuestos ejecutadas en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019?	a) Describir la situación de las obras por impuestos ejecutadas en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019		Liquidación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liquidación técnica</li> <li>- Liquidación financiera</li> </ul>	
b) ¿Cuáles son los factores que intervienen en la ejecución de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019?	b) Describir los factores que intervienen en la ejecución de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar – Cusco, periodo 2018-2019				



Anexo N°02 Matriz del Instrumento

TEMA	Ejecución de obras por impuestos y sus factores limitantes en la Municipalidad Provincial de Espinar Periodo 2018-2019		
OBJETIVO	Describir los factores que limitan la ejecución obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar, periodo 2018-2019		
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS O REACTIVOS
Variable 1  Obras por impuesto	X1= <b>Financiamiento</b>	Priorización de proyectos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Existió factores que intervinieron el proceso de formulación y priorización de proyectos en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019?</li> <li>2. ¿Existió factores que intervinieron la en la evaluación de proyectos de priorización por obras por impuesto en la en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?</li> <li>3. ¿Existió falta de capacidad técnica y especializada en temas de obras por impuesto por parte de los funcionarios realización de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019?</li> </ol>
		Presupuesto	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. ¿Existió factores que intervinieron en la formulación presupuestaria de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?</li> <li>5. ¿Cuáles fueron los motivos de modificación de perfil de proyecto de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?</li> </ol>
		Proceso de seleccion	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. ¿Existió un área especializada para encargarse del procedimiento de selección de empresas privadas para la ejecución de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?</li> <li>7. ¿Existió factores que intervinieron en el proceso de selección de empresas privadas para ejecución de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?</li> </ol>
		Suscripcion	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. ¿Existió factores que intervinieron en la suscripción de empresas privadas para la ejecución de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?</li> <li>9. ¿Cuáles fueron los factores que motivan a la empresa privada a participar en obras por impuesto de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?</li> <li>10. ¿Cuáles fueron los factores que desmotivan a la empresa privada a participar en obras por impuesto de</li> </ol>



			proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?
X2= <b>Ejecución</b>	Cronograma de actividades	11. ¿Existió factores que intervinieron para la formulación de cronograma de actividades de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019? 12. ¿Existieron barreras administrativas en la realización de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019? 13. ¿Existió falta de coordinación entre instancias gubernamentales y la entidad privada en la realización de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019?	
	Ejecución Física	14. ¿Existió alta rotación de funcionarios en el municipio y la entidad privada encargados de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019? 15. ¿Existió factores que intervinieron al cumplimiento del cronograma de actividades en su ejecución de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019? 16. ¿Existieron riesgos no previstos en la realización de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019? 17. ¿Existieron limitantes de las entidades públicas encargadas en las obras por impuestos para el desempeño de las empresas privadas en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?	
	Ejecución Financiera	18. ¿Cuáles fueron los costos adicionales o sobre costos no previstos en las obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019? 19. ¿Existe inconvenientes en el procedimiento de las obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019? 20. ¿Existió modificación del expediente técnico final en la ejecución de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019?	
X3= <b>Liquidación</b>	Liquidación técnica	21. ¿Cuáles son los factores que intervienen en las liquidaciones técnicas de las obras ejecutadas bajo la modalidad de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco periodo 2018-2019?	



		Liquidación Financiera	22. ¿Cuáles son los factores que intervienen en las liquidaciones Financieras de las obras ejecutadas bajo la modalidad de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco periodo 2018-2019?
--	--	---------------------------	---



Anexo N°03 Instrumento para la recolección de datos

<p style="text-align: center;"><b>UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO</b> <b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</b> <b>ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>CUESTIONARIO</b></p>

La presente técnica tiene por finalidad recabar información importante para el estudio: ***EJECUCIÓN DE OBRAS POR IMPUESTOS Y SUS FACTORES LIMITANTES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR PERIODO 2018-2019***

**INSTRUCCIONES:**

Le agradecemos responder a estas preguntas formuladas previamente, cuyo propósito es obtener la información necesaria, que ayuden a encontrar solución al problema planteado, el mismo que contiene una serie de planteamientos, a los cuales Ud., deberá responder, esta técnica es anónima, se le agradecerá su participación

**PREGUNTAS REFERIDAS A OBRAS POR IMPUESTOS**

1. ¿Existió factores que intervinieron el proceso de formulación y priorización de proyectos en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2018-2019?
  - a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce
2. ¿Existió factores que intervinieron la en la evaluación de proyectos de priorización por obras por impuesto en la en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?
  - a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce
3. ¿Existió falta de capacidad técnica y especializada en temas de obras por impuesto por parte de los funcionarios realización de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019?
  - a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce
4. ¿Existió factores que intervinieron en la formulación presupuestaria de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?
  - a) Si
  - b) No





- c) Desconoce
5. ¿Cuáles fueron los motivos de modificación de perfil de proyecto de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?
- a) Modificación de presupuesto
  - b) Modificación de alcances de proyecto
  - c) Modificación de calidad de materiales
  - d) Modificación de diseño de proyecto
  - e) No existió modificación
  - f) Otro tipo de modificaciones
6. ¿Existió un área especializada para encargarse del procedimiento de selección de empresas privadas para la ejecución de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce
7. ¿Existió factores que intervinieron en el proceso de selección de empresas privadas para ejecución de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce
8. ¿Existió factores que intervinieron en la suscripción de empresas privadas para la ejecución de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce
9. ¿Cuáles fueron los factores que motivan a la empresa privada a participar en obras por impuesto de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?
- a) Responsabilidad Social Empresarial
  - b) Ejecución de proyectos en zonas de influencias donde se ubican sus empresas
  - c) Mejorar el prestigio e imagen institucional de la empresa ante la sociedad
  - d) Mejorar relaciones con el gobierno municipal
  - e) No existe
  - f) Otro tipo de motivaciones
10. ¿Cuáles fueron los factores que desmotivan a la empresa privada a participar en obras por impuesto de proyectos por obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?
- a) Barreras administrativas
  - b) Corrupción y desconfianza de funcionarios
  - c) Riesgos en la ejecución de OXI
  - d) Falta de coordinación entre instancias gubernamentales
  - e) Falta de capacitación de personal especializado en OXI
  - f) Sobre costos en ejecución y culminación de obra
  - g) No existe factores que desmotiven
  - h) Otro tipo de factores
11. ¿Existió factores que intervinieron para la formulación de cronograma de actividades de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?
- a) Si



- b) No  
c) Desconoce
12. ¿Existieron barreras administrativas en la realización de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019?  
a) Si  
b) No  
c) Desconoce
13. ¿Existió falta de coordinación entre instancias gubernamentales y la entidad privada en la realización de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019?  
a) Si  
b) No  
c) Desconoce
14. ¿Cuáles fueron los costos adicionales o sobre costos no previstos en las obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019?  
a) Malos cálculos de metrado  
b) Gastos generales  
c) Incremento de precios unitarios  
d) Costos de supervisión de expertos  
e) No existió costos adicionales o sobre costos  
f) Otros
15. ¿Existió alta rotación de funcionarios en el municipio y la entidad privada encargados de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019?  
a) Si  
b) No  
c) Desconoce
16. ¿Existió factores que intervinieron al cumplimiento del cronograma de actividades en su ejecución de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar al periodo 2019?  
a) Si  
b) No  
c) Desconoce
17. ¿Existieron riesgos no previstos en la realización de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019?  
a) Si  
b) No  
c) Desconoce
18. ¿Existieron limitantes de las entidades públicas encargadas en las obras por impuestos para el desempeño de las empresas privadas en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2018-2019?  
a) Si  
b) No  
c) Desconoce
19. ¿Existió modificación del expediente técnico final en la ejecución de obras por impuestos en la Municipalidad Provincial de Espinar en los periodos 2019?  
a) Presupuesto  
b) Alcance  
c) Otros  
d) Desconoce



20. ¿Existió factores que intervienen las liquidaciones técnicas en las obras ejecutadas bajo la modalidad de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco periodo 2018-2019?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce
21. ¿Existió factores que intervienen las liquidaciones Financieras en las obras ejecutadas bajo la modalidad de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar, Cusco periodo 2018-2019?
- a) Si
  - b) No
  - c) Desconoce



Anexo N°04 Guía de análisis documental

ÍTEMS	RESULTADOS	
	SÍ	NO
<b>LISTADO DE AYUDA PREVIA DOCUMENTAL</b>		
El gerente de la Municipalidad Distrital de Espinar de la provincia de Cusco accede a brindar la información para la realización de la investigación.	x	
El gerente de la Municipalidad Distrital de Espinar de la provincia de Cusco accede a realizar la aplicación de la entrevista	x	
La Municipalidad Distrital de Espinar de la provincia de Cusco tiene documentos relacionados a las obras por impuesto realizados hasta la fecha de investigación	x	
La Municipalidad Distrital de Espinar de la provincia de Cusco tiene documentos del financiamiento de las obras por impuesto	x	
la Municipalidad Distrital de Espinar Tiene documentos de priorización de proyectos	x	
la Municipalidad Distrital de Espinar Tiene documentos sobre presupuesto	x	
la Municipalidad Distrital de Espinar Tiene documentos sobre el tiempo de obtención	x	
La Municipalidad Distrital de Espinar de la provincia de Cusco tiene documentos sobre la ejecución de obras por impuesto	x	
la Municipalidad Distrital de Espinar Tiene documentos del cronograma de actividades	x	
la Municipalidad Distrital de Espinar Tiene documentos gastos generales	x	
la Municipalidad Distrital de Espinar Tiene documentos de gastos de supervisión	x	
La Municipalidad Distrital de Espinar de la provincia de Cusco tiene documentos sobre liquidación de obras por impuesto	x	
la Municipalidad Distrital de Espinar Tiene documentos sobre liquidación técnica	x	
la Municipalidad Distrital de Espinar Tiene documentos sobre liquidación financiera	x	



Anexo N°5 Validación del instrumento

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD  
VALIDACION DE INSTRUMENTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 TITULO DEL TRABAJO DE INVESTIGACION  
"Factores que intervienen en la ejecución de obras por impuesto en la Municipalidad Provincial de Espinar, periodo 2018-2019"

1.2 INVESTIGADORES:  
Bachilleres: Cleyda Rodríguez Sullasi y Soledad Quellcca Quispe


II DATOS DEL EXPERTO

2.1 NOMBRES Y APELLIDOS: ELIAS CCACHAINCA MENDOZA  
2.2 ESPECIALIDAD: Contabilidad Publica  
2.3 LUGAR Y FECHA: Cusco, diciembre de 2020  
2.4 CARGO E INSTITUCION DONDE LABORA: DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD - UAC

COMPONENTE	INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE 0-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
FORMAS	1. REDACCION	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.				X	
	2. CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje apropiado.			X		
	3. OBJETIVIDAD	Esta expresado en conducta observable				X	
CONTENIDO	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología			X		
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y claridad				X	
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide pertinentemente las variables de investigación			X		
ESTRUCTURA	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos.				X	
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems. Indicadores, variables			X		
	10. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.				X	

III. OPINION DE APLICABILIDAD: FAVORABLE  
IV. PROMEDIO DE VALORACION: 70.00 %  
V. LUEGO DE REVISION DEL INSTRUMENTO:

Procede a su aplicación. ( x ) Debe corregirse ( )

  
Sello y firma del experto  
DNI: 23894466